

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 30 mayo 1988 — Número 20-A-4 Página 1823

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 4 DE MAYO DE 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 4 DE MAYO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Comenzamos con la Sección cuatro, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Comprende el debate de los votos particulares del Grupo de Alianza Popular al dictamen, comenzando por el programa 331.15, en el que esos votos particulares se refieren a las enmiendas 51 CDS, 82 regionalista y 88, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 181 del Grupo Socialista, incorporadas todas al dictamen.

Igual que en las sesiones anteriores de este Pleno, se comenzará por el turno a favor, entendiéndose que turno a favor en este caso el que corresponde

al Grupo de Alianza Popular que defiende sus votos particulares, y a continuación el turno en contra de los que defienden sus enmiendas.

En total, turno a favor del Grupo de Alianza Popular que supone dieciseis minutos, que, a su vez, en el turno en contra se reparte proporcionalmente a las enmiendas de los Grupos CDS, Regionalista y Socialista.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Alianza Popular, con un tiempo de dieciseis minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para la defensa de los votos particulares que presenta el Grupo de Alianza Popular a la Sección cuarta, programa 331.15 "Arquitectura y Vivienda", que corresponde al Servicio 3 "Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo". Se refiere este programa, fundamentalmente, a ordenaciones en materia de vivienda.

Hemos presentado una serie de votos particulares a las enmiendas de los Grupos Socialista, CDS y Regionalista, que han sido aprobadas en Comisión, que forman parte del dictamen y, por lo tanto, del proyecto de ley.

Las enmiendas socialistas, desde la 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, todas ellas se refieren al capítulo 2, creación de un nuevo capítulo, en el cual proponen en sus motivaciones repartir el gasto del capítulo 2 por programas.

Nuestro Grupo estima que éste es un criterio tan subjetivo como puede ser el criterio nuestro, tan bueno como puede ser el criterio nuestro. Pero indudablemente la estructura presupuestaria del capítulo 2 de la Consejería ha seguido siempre las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y responde a unos criterios, a nuestro juicio, de economía y propicia una distribución racional de los recursos, creemos que en aras de una más eficaz gestión de los mismos.

Vuelvo a repetir, este criterio de nuestro Grupo puede ser tan bueno como el criterio del Grupo Socialista, pero indudablemente, puesto que el Consejo de Gobierno, que es el que ha presentado este proyecto de ley, enmendado, tiene este criterio, nuestro Grupo, considerando también que la bondad de lo

presentado por el Grupo Socialista puede ser, vuelvo a repetir, bueno, pero consideramos que lo nuestro tal vez es mejor, y como es nuestro Grupo, mejor dicho, el Consejo de Gobierno, que apoya nuestro Grupo, el que va a desarrollar este presupuesto, estimamos que no podemos aceptar estas enmiendas que se han convertido en dictamen.

Por nuestra parte, por lo tanto, en lo que respecta a todas ellas, vamos a votar a favor de nuestro voto particular y en contra del dictamen al proyecto de ley.

Después de estas numerosas enmiendas que, vuelvo a repetir, se refieren, más o menos en el mismo aspecto, al capítulo 2, tenemos tres enmiendas diferenciadas, que son la 51 del CDS, que se refiere al concepto 822 de este mismo programa, "préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo", 30 millones. La enmienda del CDS propone aumentar la cantidad a 90 millones. Así ha sido aceptado y así figura.

Creemos que aquí se han previsto nada más que las cantidades que se reciben en concepto de amortización de los préstamos ya concedidos anteriormente, y que creemos que son suficientes, es decir, los 30 millones, tal como figura en el estado de ingresos del Presupuesto, que ha sido aprobado. Por lo tanto, creemos que este es un dinero suficiente para el programa de vivienda rural y que el resto del destino de los préstamos para la adecuación de la habitabilidad y estructura de vivienda rural se pueden hacer a través del Plan de Obras y Servicios, que complementa todas las actuaciones que se hacen en materia rural. Aquí el CDS propone que esto se financie con una parte del presupuesto destinado a carreteras regionales, con lo cual creemos que esto desequilibraría el presupuesto previsto para estos programas.

En cuanto a la 82 del Grupo Regionalista, "edificios y construcciones", propone una enmienda de adición para la creación de un nuevo punto 4, para la "construcción de nuevas viviendas de construcción pública". Ya dijimos en nuestra intervención en la enmienda a la totalidad de esta Sección que la Diputación Regional de Cantabria va a efectuar las adecuaciones de viviendas y la construcción de nuevas viviendas, a través de la figura de promotor público, creada por una nueva ley del Estado, y que la inversión va a ser bastante superior a estos 100 millones que se prevén en esta enmienda de adición que propone el PRC. De acuerdo con este plan especial se construirán

aproximadamente unas 400 viviendas y, por lo tanto, creemos que la cantidad prevista en el proyecto de presupuesto es suficiente, y nosotros vamos a mantener, como en los casos anteriores, nuestro voto al voto particular que hemos presentado a estas enmiendas que han formado parte del dictamen.

La última es la 181 socialista, que propone la adición de un nuevo concepto, el 647, dentro de un nuevo subprograma, el 331.15.3, titulado "producción de bienes públicos de carácter social", concepto 647 "bienes destinados a uso general" por importe de 147.700.000 pesetas. Yo creo que la gestión económica y administrativa del Plan de Obras y Servicios se lleva de una manera más eficaz estando la totalidad de los distintos conceptos adscritos a un único programa. Vuelvo a repetir, es una técnica presupuestaria la nuestra que creemos que es más eficaz que la que propone el Partido Socialista. No dudamos que la del Partido Socialista sea eficaz, pero volvemos a repetir los mismos argumentos. Como el que el gobierna es el actual Consejo de Gobierno, cree que este sistema es más eficaz que el que propone el Partido Socialista y, por lo tanto, vamos a mantener nuestro voto particular a esta enmienda 181 del Partido Socialista.

Con esto termino mi intervención respecto al programa 331.15.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del Centro Democrático y Social, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Comenzamos la sesión con la actitud continuada de Alianza Popular de creer que todo lo bueno es lo suyo y lo de los demás no es válido. Nosotros vamos a continuar en este Pleno y en los sucesivos intentando argumentar nuestras enmiendas.

Nuestra enmienda a este programa es solamente una enmienda que hace mención a un aumento presupuestario de los préstamos y anticipos concedidos a las viviendas del medio rural, porque entendemos que si se quiere mejorar la calidad de vida en el medio rural, hay que dar más dinero y más facilidades.

Simplemente voy a dar un dato: se presupuesta por parte del Consejo de Gobierno 30 millones de pesetas en esta partida. Bueno, pues en personal se gastan 7 millones de pesetas para gestionar 30 millones de pesetas. Esa es la eficacia de este programa en concreto. Se tienen 7 millones de pesetas destinados a gastos de personal, con tres oficinas, para gestionar solamente 30 millones de pesetas. Entonces, bajo nuestro punto de vista, solamente caben dos soluciones: o cerrar esas tres oficinas y centralizar la gestión en las propias oficinas centrales de la Diputación Regional, o aumentar el número de oficinas o el número de funcionarios para hacer posible una mayor gestión. Porque siguiendo con los datos, 7 millones de pesetas, tres oficinas, para gestionar solamente 30 millones de pesetas, pues los funcionarios lo que hacen es un préstamo cada tres días, gestionan un préstamo cada tres días.

Nosotros creemos que o sobran o se refuerzan. Como estimamos que las necesidades del medio rural, de las viviendas del medio rural son muchas, pedimos más dinero para la gestión y más dinero, obviamente, para los préstamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hemos presentado una enmienda de adición al programa 331.15 "construcción de nuevas viviendas de promoción pública" 100 millones de pesetas. En los actuales presupuestos no aparece ni un sola peseta dedicada a esta prioridad, prioridad que nosotros entendemos que es de las mayores que existen en Cantabria, pues todas las consignaciones que aparecen en el presupuesto de 1988 son de compromisos del anterior Consejo de Gobierno, pero no hay dinero nuevo para el tema de las viviendas de promoción pública.

La carencia y el coste de las viviendas en Cantabria es uno de los mayores problemas que tiene nuestra sociedad, como lo prueba el hecho de que cada vez que hay una promoción pública de vivienda hay auténticas colas de peticionarios, hay situaciones verdaderamente dramáticas y hay una capa de población muy importante que no puede acceder ni a las viviendas libres ni a las viviendas de protección oficial, porque el coste de las mismas impide a muchísimas personas acceder a la vivienda.

Sabiendo esto, nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno debe de tener la sensibilidad para, al menos, aportar una cantidad, que si no es excesiva por el problema de redacción de las enmiendas y casar las partidas, nosotros al menos ponemos 100 millones simbólicos, que tendrían una continuación en los próximos años, para que desde la Diputación Regional se promocionara este tipo de construcciones.

Se nos acaba de decir que es que hay un convenio firmado con la Administración del Estado. Nosotros desconocemos si es el Estado quien pone ese dinero. Si lo pone el Estado, eso no evita que la Diputación Regional tenga esa sensibilidad y lo ponga, cantidad propia; si lo pone la propia Diputación Regional en una parte considerable, debiera de estar consignado en estos presupuestos. Nosotros nos basamos por los datos que tenemos y lo que constatamos es que para un tema de absoluta prioridad, no hay ningún tipo de consignación presupuestaria, y las noticias que tenemos son simplemente de prensa o lo que nos han dicho aquí los portavoces. En cualquier caso...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: En cualquier caso, si la Diputación Regional pone dinero, que se consigne, si es el Estado, la Diputación Regional, además del Estado, debe de tener la suficiente sensibilidad como para aportar una cantidad a un problema que es angustioso para una gran parte de los habitantes de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, doce minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Yo vengo aquí en representación del Grupo Socialista a defender una serie de enmiendas, o mejor dicho, el dictamen de la Comisión, que aprobó unas cuantas enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo del Centro Democrático y Social y del Grupo Regionalista. En este caso, yo, lógicamente, me voy a referir exclusivamente a las del Grupo Socialista. Enmiendas que, como digo, fueron aprobadas en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, y que también ha venido precedido de una enmienda a la totalidad aceptada por la propia Comisión y rechazada posteriormente en el Pleno de la Cámara.

Como ha dicho el representante del Grupo de Alianza Popular, efectivamente nosotros hemos tratado de desglosar el capítulo 2 por programas, entre otras cosas porque es lo habitual de cualquier presupuesto de cualquier Comunidad Autónoma y porque eso da lugar a una mayor transparencia en la presentación de los presupuestos y evita, de alguna manera por lo tanto, ese oscurantismo que se detecta en la presentación que han hecho ustedes con el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno. Porque, evidentemente, igual la cantidad es inferior a la que se venía invirtiendo en los años anteriores por ese capítulo 2, pero no es menos cierto que cuando se presenta un presupuesto de cualquier tipo de obra, de cualquier tipo de actividad, lo lógico es que esté desglosado. ¿Y por qué razón?. Porque quizás nos podamos encontrar dentro de poco que con la pretensión esa de demostrar un menor gasto en el capítulo 2, tengamos justamente el efecto contrario, y precisamente por no haber ajustado, por no haber aquilatado suficientemente los conceptos y las partidas, nos encontremos con que el gasto es muy superior al previsto. Es algo así como si presentando una partida alzada, pretendiésemos garantizar el que el coste de esa obra es inferior, y yo estoy convencido de que no es así. Por eso los presupuestos de obras se presentan con los precios unitarios, con los precios descompuestos, con los precios de los materiales, con los precios de los servicios técnicos que intervienen en las obras, etc. etc., no se presenta una partida alzada ni un presupuesto global diciendo esta obra va a costar tanto, sino que, por el contrario, lo que se hace es fundamentalmente desglosar. Y teniendo en cuenta de que el capítulo 2 es un gasto tradicional en todos los programas, lo lógico es que apareciese por programas.

Además de eso, nosotros también en todo momento, como decía el otro día cuando presentaba o defendía la enmienda a la totalidad, somos partidarios de que los Planes de Obras y Servicios vengan repartidos por programas, un poco manteniendo la línea que se utilizaba en anteriores presupuestos de la Diputación Regional. Porque es una manera más clara de garantizar esa inversión, precisamente para esas obras y no gastar en exceso en unas determinadas actividades y olvidarse de otras que también son importantes. Por ejemplo, cuando se habla de cauces de ríos, de infraestructura, no es lo mismo una que otra y, por lo tanto, lo lógico es que se incluyan esas cantidades en cada uno de los programas.

Pero, además, y sería bueno que ustedes ya desde aquí se comprometiesen con algunas cantidades concretas para equilibrar el desfase que se puede

producir entre los municipios que están incluidos en la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" y los municipios limítrofes. Nosotros, en ese sentido, creemos que es importante que ustedes ya se definan públicamente en el sentido de garantizar unas cantidades de dinero importantes para equilibrar ese desfase que se puede producir entre esos edificios y los que están a continuación de ellos.

También nosotros hemos echado en falta, y es la razón por la cual presentamos la enmienda, unas cantidades de dinero importantes para la promoción pública de la vivienda. Esto es importante, como decía, porque es una vertiente social necesaria en cualquier tipo de presupuestos, pero mucho más en estos que pretenden favorecer a las zonas de la región más favorecidas. En ese caso, yo creo que hay que equilibrar con la vertiente social de los presupuestos, que indudablemente en materia de vivienda tiene que ir dirigida, sobre todo, a la construcción de viviendas sociales.

Y cuando hablan ustedes del convenio que se ha firmado con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, lo primero que tendrían que haber hecho era haber presentado en la Cámara o a los diferentes Grupos representados en la Cámara, ese convenio. Era lo primero que debieran de haber hecho, y además con ello hubiesen demostrado ese respeto que en cualquier caso deben de tener a los Grupos políticos de esta Cámara, pero no lo han hecho. Y, sin embargo, están haciendo referencia, cuando en el presupuesto no figura una sola cantidad para la construcción de nuevas viviendas sociales. Sí figura la liquidación, el remate, la terminación de las obras ya iniciadas, pero ni una sola peseta para la construcción de viviendas sociales.

Pero es que, además, también hay que tener en cuenta que nada más entrar este Consejo de Gobierno o, mejor dicho, nada más elegirse al nuevo Presidente del Consejo de Gobierno, ¡qué casualidad!, quedaron desiertas dos subastas para la construcción de viviendas sociales en Camargo y en Santander. ¡Qué casualidad!, cosa que no había ocurrido nunca, ocurre en el momento en que es elegido el actual Presidente del Consejo de Gobierno. Y a partir de ahí se produce una paralización absoluta, un retraso absoluto en la construcción de nuevas viviendas sociales, diciendo que hay que esperar ese nuevo convenio. No, miren ustedes, ustedes tienen que tener previsto, por si no se hubiese firmado el convenio o porque además del convenio ustedes demuestran una voluntad de inversión en este tipo de viviendas, habiendo incluido una

cantidad importante en esos presupuestos, cosa que no hicieron. Y también para la vivienda rural, precisamente para equilibrar de alguna manera esos presupuestos que van a enriquecer, como hemos dicho nosotros en ocasiones, más a las poblaciones más ricas de la región en perjuicio de las menos favorecidas. Y eso, desde luego, no nos parece justo y, por lo tanto, es otra de las razones por las cuales nosotros hemos presentado esta serie de enmiendas.

En cualquier caso, yo lo que quiero decirles es que tengan en cuenta que estas enmiendas han sido aprobadas en la Comisión correspondiente. En la última reunión de la Comisión, 244 enmiendas fueron aceptadas por la mayoría de los Grupos políticos y, por lo tanto, por la mayoría de esta Cámara. Únicamente les pido respeto hacia esa decisión tomada en la Comisión correspondiente y a partir de este momento sean ustedes mismos, reconsideren la actitud mantenida hasta el momento y acepten, al menos, parte de las enmiendas, que seguro, seguro, mejoran los presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social, tres minutos. Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a mantener esta enmienda que ha sido aprobada en Comisión. Además, por lo que han dicho los Grupos de esta Cámara, hay una opinión mayoritaria a contemplar la prioridad en el tema de la vivienda social y que independientemente de ese convenio que se haya firmado, del cual desconocemos en qué condiciones está hecho, pues todo dinero que se ponga para la vivienda social es poco, habida cuenta de la multitud de familias que no pueden hoy llegar a una vivienda, porque el coste de las mismas es prohibitivo para una amplia capa de la población.

Hacer una última llamada de reflexión al Grupo Popular, por si tuviera a bien aceptar esta enmienda de 100 millones de pesetas, porque aunque hayan firmado ese convenio, nosotros entendemos que el irse en blanco en unos presupuestos, sin una sola peseta para una prioridad tan enorme como es la de las viviendas sociales, yo creo que denota por parte del Consejo de Gobierno una falta de sensibilidad a un problema social de primera magnitud en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: En este tiempo de fijación de posiciones, nuestro Grupo quiere decir que va a aceptar la enmienda presentada por el Partido Regionalista, sobre todo porque la misma está dirigida en el mismo sentido que la que nosotros presentábamos y por lo que ya he expuesto en mi intervención anterior.

Con relación a la enmienda del Centro Democrático y Social, no vamos a ser partidarios de su enmienda, no la vamos a votar favorablemente, entre otras cosas porque se conoce la tendencia habida en estos momentos, hasta este tiempo y se sabe que ha habido dificultades incluso para gastar lo previsto anteriormente en los presupuestos. Por esa razón nosotros creemos que es excesiva la cantidad prevista, si bien aceptamos de buen grado la argumentación que el representante del CDS ha hecho en el sentido de que existe un claro desequilibrio entre lo que se invierte en gastos de personal y las propias gestiones de ese área. En ese sentido, más bien lo que creeríamos conveniente es reducir el gasto en personal y no incrementar esa inversión, entre otras cosas porque se tiene constancia de que últimamente esa partida no ha sido agotada en su totalidad, según la información que nos dio en su día el representante del Consejo de Gobierno en ese área.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: (No se oye el principio de su intervención).... de los presupuestos anteriores, porque estamos gestionando todos los anticipos que se han dado en viviendas rurales en años anteriores, que son los que en estos momentos sus devoluciones están financiando esta partida. Por lo tanto, no es que gestionen solamente 30 millones, gestionan 30 millones y todo lo anterior.

Se han centrado las intervenciones fundamentalmente en viviendas rurales, en viviendas de promoción pública, y fundamentalmente en el capítulo 2.

Ya dijimos en nuestra intervención en la enmienda a la totalidad el tema de la vivienda de promoción pública. No se abandona la vivienda de promoción

pública, lo que se hace es acatar los decretos de promoción de la vivienda y ajustarse a la normativa dada por el Gobierno central. Ya hemos dicho que no figura consignación ninguna porque todo esto va a ser financiado el 70 por ciento por el Banco Hipotecario y un 25 por ciento por los ayuntamientos, que la Diputación estaría dispuesta a avalarles esas cantidades si fuese necesario, eso ya lo dijimos en la enmienda a la totalidad.

En cuanto a que 244 enmiendas han sido aprobadas en su mayor parte, lo cual parece ser que se utiliza como argumento para decir es abrumador este número de enmiendas. Señor Lombardo, de las 244 enmiendas, el 90 por ciento de ellas se refieren al capítulo 2. Aquí mismo, me parece que de 18 enmiendas, 15 se refieren al capítulo 2, y 3 son las que se diversifican y se refieren a tres capítulos distintos, y así sucesivamente en todos los programas. Bueno, del capítulo 2 podríamos presentar no 90, se pueden presentar 200 o 400 enmiendas, todas son las mismas, todas son repetitivas y todas se basan en el mismo criterio. Volvemos a repetir, su criterio puede que sea bueno y que sea muy eficaz, pero nosotros consideramos que el que hemos expuesto es más eficaz y mejor y por eso vamos a mantener nuestra postura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones de los 18 votos particulares del Grupo de Alianza Popular contra el dictamen.

Primera votación, a la enmienda 51 del Centro Democrático y Social. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

A 82 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 88 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 87 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 89 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 90 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 91 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

A 92 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

A 93 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 94 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 95 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 96 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 97 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 98 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 99 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 100 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 101 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 181 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Se pasa al programa 331.16. Votos particulares de Alianza Popular al dictamen, a las enmiendas 83 regionalista, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 socialistas.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, nueve minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para defender nuestros votos particulares al programa 331.16 y a las enmiendas presentadas en Comisión por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, que fueron aprobadas y que forman parte del dictamen.

En este nos encontramos con una situación muy parecida a la anterior, es decir, de once enmiendas que fueron aprobadas en Comisión, diez se refieren al capítulo 2 y una, la 83 regionalista, a planes de urbanismo.

La motivación que presenta el Grupo Socialista es la misma: repartir el gasto del capítulo 2 por programas. Volvemos a decir lo mismo que dijimos en el capítulo anterior y seguiremos repitiendo, que nos han acumulado una serie de enmiendas sobre un concepto, que nosotros tenemos un criterio que, vuelvo a repetir, puede ser bueno o malo pero es nuestro criterio, con el cual el Consejo de Gobierno piensa desarrollar y llevar a cabo la realización del Presupuesto y ustedes pretenden imponernos otro criterio que es, yo creo, puramente técnico y que no me parece demasiado correcto, porque si ustedes fuesen los que gestionasen este presupuesto, me parecería muy bien que en estos aspectos técnicos, fundamentalmente, impusiesen su criterio, pero volvemos a repetir, nuestro criterio es distinto, creemos que es más eficaz, más sencillo y creemos que, digamos, facilitaría mucho más las cosas para el desarrollo del presupuesto y, por lo tanto, vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en el programa anterior, es decir, vamos a mantener nuestro voto particular, porque creemos que estas enmiendas que se han incorporado al dictamen no aportan nada nuevo para la gestión del presupuesto.

En cuanto al Partido Regionalista, propone aumentar en el concepto 639, enmienda 83, aumentar de 5 a 10 millones la cantidad para el planeamiento presupuestado en la Dirección Regional de la Vivienda. Nosotros creemos que las cantidades presupuestadas son las suficientes, puesto que con este concepto no se van a realizar más que ciertos planes que sean obligatorios efectuar por mandato imperativo de la Comisión Regional de Urbanismo. Es decir, aquellos ayuntamientos que no tengan voluntad de tener figuras de planeamiento, entonces en estos casos sí, pero el resto del planeamiento y de la gestión urbanística se va a financiar con el programa 341.17 de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Es decir, que a través de esta partida se van a realizar pocas figuras de planeamiento urbanístico, sólo las que sean obligatoriamente, digamos, necesarias; el

resto, digamos las voluntarias, se van a realizar con cargo a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por estos motivos, también vamos a mantener nuestro voto particular y, por lo tanto, nos vamos a oponer al dictamen de la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hemos presentado una enmienda de modificación. No es que signifique gran incremento, por la imposibilidad de manejar dentro de la propia Consejería distribución de recursos de otro tipo, pero sí indica lo que piensa el Partido Regionalista de los planes de urbanismo. Nosotros creemos que ésta es una gran necesidad en Cantabria y que, desde luego, con 5 millones de pesetas, a pesar de que el portavoz del Grupo Popular nos diga que son para aquellos planeamientos obligatorios, muy pocos se van a poder hacer. Nosotros duplicamos la cantidad, que sigue siendo poco dinero, pero al menos indica una tendencia y una denuncia de que el dinero consignado en este presupuesto es escaso. Y ha sido escaso en anteriores presupuestos, porque ésta es una constante de anteriores presupuestos. Parece que es una cantidad fija y nosotros entendemos que al tema de los planes de urbanismo hay que dedicar mucho más dinero, que hay en Cantabria una gran parte de ella sin planes y que es una cuestión también prioritaria y por eso nosotros proponemos el incremento de la cantidad al doble.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, siete minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Es curioso el argumento que da el señor Valle sobre el desglose de ese capítulo por programas. Y además dice "bueno, es que usted habla de 244 enmiendas" y luego dice que muchas de ellas son puramente mecánicas. Si no tienen nada que ver que sean mecánicas o no, si yo la referencia la hago precisamente porque en esta Cámara, en la decisión que adopta el Grupo mayoritario, lo que se ve, a nuestro juicio, es la ignorancia total de que una Comisión, que en buena lógica tiene que tener una representación proporcional, ha tomado una decisión, es un órgano soberano, con capacidad legislativa y,

sin embargo, el Pleno de la Asamblea, por unas circunstancias atípicas, ignora eso y rechaza sistemáticamente todas las enmiendas. No tiene nada que ver el contenido sino, sobre todo, lo que significa esa decisión.

En segundo lugar, también habla de que ese es un criterio válido como el que propone el Grupo Socialista, pero en cualquier caso en esta ocasión el Grupo de Alianza Popular es el criterio que impone. El mismo léxico no es el apropiado, o la misma frase es inapropiada, más bien.

Para que vean ustedes que la diferencia es sustancial, también decirle, y si no tiene nada que decir porque todas las enmiendas son iguales, pues no haga referencia a ellas y límitese exclusivamente a contestar a las demás. Pero en este caso yo le podría dar innumerables argumentos por los cuales es más conveniente hacerlo de esa manera que no de otra, entre otras cosas porque ustedes mismos o, mejor dicho, algunos de los representantes que se sientan en esta Cámara, en anteriores mandatos lo hicieron así, lo presentaron así. Eso nunca fue criticado, nunca se dijo que era bueno agrupar y, sin embargo, por una decisión, efectivamente totalmente subjetiva, se modifica el sistema. Pero hay una cosa clara, se puede agrupar todo ese capítulo 2, pero lo que no es lógico es que desaparezcan más de la mitad de los apartados que figuraban en los presupuestos anteriores. Y si desaparecen, habrá que dar una explicación de por qué desaparecen, porque se supone que los locales serán los mismos, que el personal será parecido, que el mantenimiento de uno y otro local sean parecidos, etc. etc.

Pero además de eso, también quiero entrar en algo que ya dije cuando defendí la enmienda a la totalidad en representación de mi Grupo, y era lo relativo a la inclusión de una cantidad muy superior para planeamiento urbanístico y también para gestión urbanística. Porque, vuelvo a insistir, se puede llegar a la conclusión de que construyamos muy buenas carreteras, tengamos muy buenas comunicaciones con los municipios, pero nos encontremos con que los municipios o no tienen la figura de planeamiento apropiada o no tienen una capacidad de gestión para mantener el ritmo por ellos mismos establecido en su figura de planeamiento que tengan en ese municipio.

Además, es que yo creo que esto iría en la misma dirección que ustedes mismos han expuesto en reiteradas ocasiones en esta Cámara. Es decir, se reconoce, por una parte, que los ayuntamientos no tienen capacidad para

gestionar su planeamiento urbanístico y hacen falta unos equipos de apoyo, pero sin embargo cuando se elabora el presupuesto se ignora que son necesarios esos equipos de apoyo. Esto muchas veces nos permite a nosotros dudar sobre la voluntad que tiene este Consejo de Gobierno sobre el planeamiento urbanístico y sobre toda la gestión urbanística de muchos municipios. Y, claro, si uno después diariamente o cada pocos días lee los Boletines Oficiales de la región y se entera de actuaciones de la Comisión Regional de Urbanismo, presidida por el responsable del área de Obras Públicas en todas las ocasiones, se observa que no hay una voluntad de ordenar los municipios convenientemente y, sobre todo, llevar a cabo una gestión razonable y que sea la que conviene a esos municipios y a esta Comunidad Autónoma.

Así nos encontramos con casos que nos hacen pensar que no es esa la voluntad que tiene el Consejo de Gobierno, como, por ejemplo, unas modificaciones, unas actuaciones realmente extrañas en municipios tales como Argoños, en la zona costera sobremanera. Un interés, también, de dirigismo en otros municipios sobre los que no debe de tener ninguna competencia la propia Diputación Regional para entrometerse en la autonomía municipal, como es el caso del Ayuntamiento de Santander, al que encima se le quiere negar la posibilidad de modificar el planeamiento urbanístico, su planeamiento urbanístico. Señores, es que ustedes no creen en la autonomía municipal. Y quizás esas cantidades estén puestas en los presupuestos en base a esa falta de reconocimiento de la autonomía municipal, reconocida en la Constitución Española, y ustedes deben de ser los primeros valedores de esa Constitución Española.

Por lo tanto, nosotros creemos que esas cantidades que asignan ustedes en los presupuestos al planeamiento urbanístico deben de incrementarse de una manera sustancial, para tener perfectamente preparados los municipios para cuando se tengan las comunicaciones adecuadas, para que no nos carguemos los recursos naturales que hay en esos municipios con una mala ordenación, para que la ordenación esa sea armónica, sea racional, es para lo que creemos que hay que incrementar de una manera importante esa partida, y no solamente para eso, sino también para la gestión. Con ello, indudablemente, saldríamos todos beneficiados, ustedes y nosotros, y desde luego, en cualquier caso, respetar por parte del Consejo de Gobierno la autonomía municipal reconocida en la Constitución.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al turno de posiciones. Grupo del Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Reafirmarme en lo dicho y, además, apoyar con interés la enmienda presentada por el Partido Regionalista, porque, efectivamente, a pesar de ser Partidos diferentes y tan diferentes, sin embargo sabemos cuáles son las reales necesidades de esta Comunidad Autónoma, y ese es el motivo por el que coincidimos, no es otro. Eso es lo que les tendría que hacer pensar a todos ustedes, que a pesar de ser Partidos tan tremendamente diferentes, sin embargo, ¡qué casualidad!, coincidimos en esta serie de planteamientos. Posiblemente sea porque nosotros creemos que de esa manera se defienden los intereses generales; los demás, ellos sabrán lo que opinan.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en las calificaciones sobre las actuaciones en Comisión, puesto que parece ser que era algo que se había acordado de no calificar el porqué hay enmiendas aparentemente contradictorias y realmente contradictorias de las que estamos considerando. Pero sí voy a entrar a decir que específicamente en esta Consejería, en esta Sección, el PSOE tiene 108 enmiendas, de las cuales 69 son de creación de capítulo 2. Cuando hablábamos de cantidad y calidad, sepamos que eso son 69. El otro día alguien se molestó porque yo sugería a alguien la forma de hacer muchas enmiendas, y algún compañero de su Grupo parecía que había encontrado el sistema, hizo 69, puesto que el estilo de enmiendas en esta Sección varía sustancialmente del resto de las Secciones, de otras Consejerías, o del mismo Grupo Parlamentario.

Hablando de actitudes, yo les quiero decir que ustedes han presentado en conjunto 550 enmiendas, los tres Grupos Parlamentarios de la llamada oposición. Nosotros hemos dicho el otro día que hay más de 2.000 conceptos presupuestarios y en ese debate, en todo el debate, llevamos aprobadas 20

enmiendas; ustedes han retirado 32. Yo no sé quien se empecina más, si ustedes sosteniendo enmiendas que son iguales unas a otras en algunos casos, como usted acaba de decir, señor portavoz del Grupo Socialista, y nosotros simplemente hemos aceptado 20, algunas nuestras evidentemente, pero hemos corregido en 20 ocasiones el proyecto de ley del Consejo de Gobierno y ustedes solamente han retirado 32 enmiendas. Yo no sé quien se empecina más.

Pero es que del Partido Regionalista hay 33 enmiendas, de las 140 que ha presentado, que son de reducción de salarios. También es una técnica enmendante y ya sabemos que son enmiendas imposibles. Creo que al menos eso hemos comprendido. La mayoría son imposibles, puesto que las que se refieren a los funcionarios, que son la mayoría; calculo que de las 33, serán unas 29 o 30 las que sean imposibles. Retire usted todas, deje una; por ejemplo, ha habido alguna que se ha incorporado de esas 33. Y así podríamos hablar.

Sistemáticamente no, señor Lombardo. Está claro que no es sistemáticamente nuestra postura, puesto que hemos razonado cada una de las enmiendas. No hemos razonado en Comisión las que ustedes no han querido que razonáramos en Comisión, pero hemos razonado todas y las seguimos razonando. Si ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Concluyo, señor Presidente, diciendo que si su criterio no coincide con el nuestro, nosotros mantenemos nuestro criterio, que se puede cambiar de un año para otro, y de cuatro en cuatro años, no pasa. Y de autonomía municipal podemos hablar cuando usted quiera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votación a los once votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen.

Primera votación a la enmienda 83 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 102 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 103 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 104 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 105 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 106 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 107 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 108 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 109 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 110 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 111 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 411.29. 18 votos particulares del Grupo de Alianza Popular contra el dictamen, enmiendas 53 y 52 del Centro Democrático y Social, 77, 78, 79, 80 y 81 regionalista, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 socialistas.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, dieciseis minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para defender nuestros votos particulares a las enmiendas 77, 78, 79, 80 y 81 regionalistas que han pasado a formar parte del dictamen, las 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 socialistas, que también han pasado a formar parte del dictamen, y la 53 del Grupo del CDS. Se refieren todas al programa 411.29 "Dirección y Servicios Generales de la Consejería", que corresponde al Servicio 1 "Secretaría General Técnica".

Las tres primeras enmiendas regionalistas, la 77, la 78 y la 79, se refieren al concepto 100 "retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos", como son Consejero, Secretario General Técnico, Director Regional de Vivienda, y siguiendo los criterios de austeridad habituales en el Grupo Parlamentario Regionalista en todos los presupuestos, solicita la rebaja de los sueldos del Consejero, del Secretario General Técnico y del Director Regional de Vivienda. Vuelvo a repetir que nosotros también mantenemos ese criterio de que hay que ser austeros, pero ya hemos sido suficientemente austeros congelando estos sueldos en estos presupuestos. Creemos que, aunque al señor Revilla no le gustan las comparaciones, hay que comparar con otras Administraciones, tanto autonómicas como del Estado, otras Administraciones públicas y que, indudablemente, hay que mantener unos sueldos dignos que permitan que estos cargos sean ocupados por personas de un alto nivel profesional. Indudablemente, si hemos rechazado estas enmiendas a las Secciones anteriores, no podemos aceptar estas enmiendas de modificación en esta Sección cuarta, porque sería como castigar al Consejero, Secretario General Técnico y al Director Regional de la Vivienda de esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto, vamos a mantener nuestro criterio, vamos a votar a favor de nuestro voto particular y en contra del dictamen de la Comisión.

Las enmiendas socialistas se refieren al capítulo 2, pero como aquí ya hay capítulo 2 porque precisamente se trata de la Consejería General Técnica, pues en la mayor parte de ellas, en la 124, 125, 127, 128, 129, 131, 133 y 134, propugnan una reducción de las consignaciones presupuestarias. Quiero decir que en esta Consejería, como en las demás Consejerías, el presupuesto en lo que se refiere al capítulo 2 ha experimentado un descenso global que se estima en un 10 por ciento, y en algunos casos superior, con respecto al ejercicio del año 87. Esto también siguiendo esos criterios de austeridad en gastos consultivos dictados por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, creemos que estas partidas están ya demasiado reducidas y que no procede una reducción, que en muchos casos no es demasiado significativa.

En otras enmiendas, la 126 y la 130, propone la creación de dos nuevos conceptos, "equipos para procesos de informática" o de información, y toma una pequeña cantidad. Creo que no procede tampoco la creación de este nuevo programa, porque este concepto ya se contempla de una manera en los Presupuestos Generales, en la Consejería de Presidencia, y por este criterio que tenemos de agrupar todos estos conceptos, centralizarlos para una mejor eficacia en su gestión.

En cuanto a la 130, pide también para transportes una nueva partida, y vuelve a repetir la motivación de partir el gasto 2 por capítulos. Volvemos a decir lo mismo, que es cuestión de criterios y que nuestro criterio sigue siendo a este respecto el mismo que anteriormente.

La 80 regionalista pide la supresión del concepto "libros y otras publicaciones". Creemos que una Consejería de carácter tan eminentemente técnico como es ésta, creo que es elemental que esté dotada de servicios y que reciba publicaciones de todo tipo, y la cantidad presupuestada creo que no es tan exagerada como para pedir no solo la reducción, sino la supresión. Creemos que esta Consejería, ya digo, por su carácter debe de tener una cantidad importante para estos temas.

La 52 del CDS se refiere al concepto presupuestario de "publicidad y propaganda" y dice que hay necesidad de dar publicidad para las ayudas y actuaciones de otras Consejerías. Estamos de acuerdo, pero, sin embargo, creemos que las cantidades presupuestadas son suficientes, y lo mismo pasa en lo que se refiere a la enmienda 139 del Partido Socialista. Sin embargo, la 81 del Partido Regionalista se contradice con estas dos anteriores, puesto que lo que pide es una reducción precisamente en estos conceptos. Las tres forman parte del dictamen y, evidentemente, aquí hay una contradicción manifiesta, suponiendo que en este momento se votasen las tres enmiendas, por una parte se pide el aumento de este concepto presupuestario y, por otra parte se pide la reducción. Se crearía ahí una discordancia tremenda. Se debería de haber sido un poco más coherente, estimamos, en la Comisión al haber tratado estas enmiendas. Nosotros vamos a mantener nuestro criterio y vamos a votar a favor de nuestros votos particulares.

Por último, tenemos una enmienda, la 53 del CDS, que se refiere al "Plan de Obras y Servicios" y que propone que se añada el anexo o listado de

proyectos a financiar, 1.500 millones. Vuelvo a repetir lo que dijimos: nosotros lo que tenemos que aprobar ahora es el presupuesto, la cifra global con que se va a dotar presupuestariamente el Plan de Obras y Servicios, y luego la redacción del Plan, que indudablemente se está haciendo, pero que debe ser posterior a la aprobación. Porque no sabíamos si esta cantidad se iba a aprobar o no se iba a aprobar, depende de las circunstancias. Nosotros estamos en minoría y, por lo tanto, tenemos siempre la duda de que estos presupuestos o estas partidas presupuestarias se puedan aprobar. Lo lógico es que se haga el listado, y se hace así de hecho, se hace por el Consejo de Gobierno, con la colaboración de los ayuntamientos y de acuerdo con las peticiones que estos hacen al mismo. Indudablemente, creo que traer antes de conocer la cifra aprobado ya el listado del Plan de Obras y Servicios, me da la sensación de que no parece lógico. El Plan, y lo dijimos en la enmienda a la totalidad, está en vías de redacción, está muy avanzado y en su momento será conocido por los señores miembros de esta Cámara. También en esta enmienda vamos a mantener nuestro voto particular a la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Centro Democrático y Social, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso y como se ha argumentado en el turno de las enmiendas diferentes criterios políticos, yo voy a dar el mío. El CDS ha presentado 124 enmiendas a la ley de Presupuestos. Dice el portavoz del Grupo de Alianza Popular que hay 2.000 conceptos. Bueno, entre 2.000 conceptos y 124 enmiendas, está claro que no hay ninguna voluntad por parte de mi Grupo político de obstruccionismo al proyecto del Gobierno, ninguna, otra cosa sería que hubiéramos presentado 2.000 enmiendas, una tras otra, a todas y cada una de las partidas presupuestarias del Consejo de Gobierno. Hay 124 enmiendas que difieren, en concepto y en argumento, de determinadas presupuestarias del proyecto de ley del Gobierno, nada más. Y del total de quinientas y pico enmiendas que hay por los demás Grupos, unas se coinciden y otras no se coinciden.

Lo que no me sirve, señor Valle, es que se argumente en esta Consejería

contradicción entre las votaciones en Comisión y las posibles votaciones que podamos tener en este Pleno, entre otras cosas porque ese fue también uno de los aspectos del pacto de caballeros cuando en Comisión llegamos a la conclusión de que todos los Grupos políticos tendríamos libertad en el Pleno de votar de acuerdo con nuestros propios criterios, y que únicamente se aceptaba la sistemática de la votación mecánica en Comisión para agilizar el debate de presupuestos, nada más, y que el debate propiamente dicho de las enmiendas se hiciera en Pleno, no en Comisión. No me sirve poner como ejemplo que hay enmiendas aprobadas en Comisión que pueden tener diferente calidad de voto o intención de voto en Pleno. Yo creo que ese fue precisamente el pacto de caballeros, en no entrar en ese debate, en agilizar al máximo el trabajo de Comisión para no retrasar ni un día, dentro de lo posible, la aprobación o no de los presupuestos.

Y ese es el caso concreto de la enmienda número 52 del CDS con la enmienda 87 del Partido Regionalista, en donde el criterio de austeridad del Partido Regionalista lo manifiesta en una partida de "publicidad y propaganda" y el criterio del CDS es todo lo contrario. Creemos, en nuestra enmienda 52, que hay que hacer un gasto presupuestario mayor, pasar de 2 millones de pesetas a 10 millones de pesetas en la partida correspondiente a "publicidad y propaganda", porque nosotros entendemos que todo lo que significa ayudas y subvenciones a las viviendas, todo lo que significa propaganda e información de planes urbanísticos, etc. etc., de toda esta Consejería, debe de dotársele de cantidades presupuestarias mayores para que llegue con mayor eficacia y en mayor cantidad al mayor número posible de ciudadanos, que pueden estar interesados en la información pública y política de estos planes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Y esto no es ninguna contradicción, sino simplemente la libertad de cada Grupo de poder poner encima de la mesa en este Pleno sus opiniones libremente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo Regionalista, cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este programa tenemos presentadas una serie de enmiendas, que son las mismas de otras Consejerías, a los sueldos de los altos

cargos. Voy a hacer algunas precisiones, porque se está repitiendo machaconamente por parte del Grupo Popular una serie de criterios que nosotros no compartimos.

Por ejemplo, se viene argumentando que con los niveles de sueldos que nosotros ponemos aquí, pues no se pueden obtener profesionales cualificados que se hagan cargo de las Consejerías y de las Direcciones Regionales. Nosotros discrepamos completamente de ese criterio, porque entendemos que el cargo político es un tema vocacional, fundamentalmente vocacional. Ustedes parece ser que les da lo mismo un señor que valga para director de Bimbo que para director de la Consejería de Cultura o para la Consejería equis. Nosotros pensamos que no, que el cargo político requiere una vocación y que pueden encontrarse personas, y de hecho se encuentran y hay ejemplos, donde alguien, por menos dinero o en igualdad de condiciones, está dispuesto a desempeñar un cargo político en vez de trabajar de director de una multinacional. Y yo creo que cualquier Ministro del Gobierno central si tuviera la oferta, que supongo que alguna la pueda tener, de dirigir una empresa multinacional, donde con toda seguridad los sueldos pueden ser dos, tres y hasta cuatro veces superiores a los que obtiene el Ministro, prefiera estar de Ministro, porque le gusta, porque entiende que está haciendo una labor, porque tiene una autocomplacencia con el cargo, simplemente porque tiene vocación política, y es algo que parece que aquí, en este Consejo de Gobierno y en el anterior, porque era el mismo argumento, no se entiende. Es que nosotros diferenciamos al profesional que sirve para cualquier cosa del que tiene que encargarse de llevar la gestión política de una Consejería, que es un político. Y tiene que haber mucha gente que está en política, y aquí habrá varios ejemplos en esta Cámara, que están en política perdiendo dinero, pero que están satisfechos porque creen que están haciendo una labor positiva. O sea, que esta diferencia nosotros la marcamos radicalmente y no pensamos que todas las personas que sirven para una cosa, sirven para la política.

El segundo tema al que se hace referencia muy a menudo aquí, es a que hay funcionarios que de aprobarse la propuesta del Partido Regionalista entraríamos en una ilegalidad, puesto que ganan más como funcionarios que lo que nosotros proponemos. En primer lugar, felicitar a los funcionarios que ganen más de 4,5 millones de pesetas. Desconocemos cuantos hay, yo creo que pocos, pero, bueno, si los hubiere, nosotros no queremos incurrir en ilegalidad. Sencillamente la enmienda que se aprueba y que entra en

contradicción con el sueldo legítimamente adquirido de un funcionario, a través de trienios, etc., queda anulada si es que hubiera algún caso, que no lo sé, que dudo que sean todos. Ya digo que no creo que haya muchos funcionarios en la Diputación Regional que estén ganando más de 4,5 millones de pesetas y que además sean cargos políticos.

Además, en esto decimos sencillamente que es nuestro criterio, les guste a los señores diputados de AP, del PSOE o del CDS. Nos trae sin cuidado que tengan el mismo criterio que nosotros. Es una constante que hemos mantenido aquí y que vamos a seguir manteniendo y que tenemos legítimamente el derecho de presentar cuantas enmiendas nos dé la gana, y allá cada uno con sus responsabilidades. Nosotros pensamos que un sueldo de 5 millones para un Consejero es suficiente, que un sueldo de cuatro millones quinientas y pico mil pesetas para un Director Regional es suficiente, y allá cada uno con sus teorías al respecto. Quien considere que eso es poco, hace bien en no aprobar la enmienda; quienes compartan el mismo criterio que nosotros, que la apoyen, si no hay ninguno, tampoco nos preocupa quedarnos en esta batalla solos. Pero mantenemos un criterio político que es tan respetable como el de aquellos Grupos que mantengan que lo que ganan es poco.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo. Grupo Socialista, nueve minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En primer lugar le quería plantear una cuestión de orden, y es que la enmienda 180 de nuestro Grupo, perteneciendo al programa que estamos debatiendo en estos momentos, se ha incluido en el programa 412.31. Supongo que no haya ningún inconveniente en que la defienda en estos momentos, pero en cualquier caso lo someto a la decisión del Presidente de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Programa 412.31, enmienda 120?

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Enmienda 180.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No figura.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Figura en el 412.31 la enmienda 180, que pertenece al programa 411.29. ¿No hay inconveniente?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La dificultad podría estar en que el turno a favor del voto de Alianza Popular no tenía este dato. Depende del portavoz, si tiene inconveniente o no. Al no haber inconveniente, se incluye.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Ruego sea benévolo en la aplicación de los tiempos.

No, miren ustedes, representantes de Alianza Popular, no voy a entrar aquí en el número de enmiendas, si son buenas, malas, mejores, peores, de detalle o no detalle. Desde luego está claro, señor Vallines, cuando se dan datos, hay que darlos exactos, y los que ha dado de nuestro Grupo no ha atinado uno. Desde luego, como en su actividad diaria utilice las cifras como ha utilizado las enmiendas de nuestro Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Ruego no haga alusiones a actividades ajenas.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Es una referencia a una actividad pública que tiene el señor Vallines, y si alguien ha interpretado que era en otro sentido, desde luego no iba en esa dirección. Gracias, señor Presidente, de cualquier manera.

Ni tampoco voy a entrar en calificar al llamado Grupo de Alianza Popular, ni al llamado Consejo de Gobierno, primero porque creo que aquí hay un Grupo de Alianza Popular que sustenta al Consejo de Gobierno y creo que hay un Consejo de Gobierno, al que nosotros, cuando lo consideramos oportuno, criticamos sus decisiones, pero en ningún caso menospreciamos con frases como la que el representante del Grupo de Alianza Popular ha hecho a la según él llamada oposición.

Además de esto, quiero decir que cuando se hacen referencias a que se está reduciendo el gasto con relación al presupuesto del ejercicio anterior en un 10 por ciento, bueno, si ustedes son muy austeros, tan austeros que ni tan siquiera se nombra al Consejero. ¿Qué quieren?, ¿ahorrar de esa manera?. Es que lo importante no es ahorrar de esa manera, sino lo importante es hacer la actividad que requiere cada una de las Consejerías, cada una de las personas que deben de estar en el Consejo de Gobierno. Quizás eso sea lo que ustedes

entienden por austeridad. Austeridad es reducir los gastos, pero en ningún caso dejar de nombrar personas que son necesarias, que son imprescindibles para el buen funcionamiento de un Consejo de Gobierno, y más del área del que estamos debatiendo en estos momentos las enmiendas o los votos particulares a esa Sección. Es que es fundamental, salvo que se pretenda tener austeridad y reducir los gastos, al final, quizá, quedándose el Presidente del Consejo de Gobierno y unos poquitos de Consejeros y así las decisiones se toman con mucha más agilidad, con mucha más rapidez; en definitiva, al final sólo una o dos personas las que deciden. Eso no es bueno, créanselo.

Con relación a la enmienda que yo hacía referencia anteriormente y que no tienen ustedes o, mejor dicho, que tienen la amabilidad de permitirme tratarla en este punto, se refería a la retirada de los 1.500 millones de los Planes de Obras y Servicios precisamente para repartirlos por programas, y también llevar a cabo una reducción en lo concerniente al apartado de Comarca de Acción Especial "Zona Sur", retirando la cantidad que no le corresponde poner a esta Diputación Regional. Porque, claro, ustedes en estos presupuestos incluyen lo que tienen que poner ustedes o esta Diputación Regional y también lo que tienen que poner los ayuntamientos, con lo cual esa partida figura en dos ocasiones, al menos, en los presupuestos de las Administraciones Públicas y eso no es lógico, porque como todos los Presupuestos tienen que estar equilibrados, si lo están en un Presupuesto no es necesario incluirlo en el otro, porque si no se equilibra dos veces, en definitiva, hay que obtener ingresos superiores en esa misma cantidad en uno u otro Presupuesto.

Con relación a los 1.500 millones del Plan de Obras y Servicios, como les he dicho yo a ustedes, lo lógico es que se repartan por programas y, sobre todo, se desglose a qué municipios, de qué manera se va a hacer el reparto correspondiente de esos 1.500 millones de pesetas. Eso sí que es importante a nivel político y en función de lo que ustedes hagan, sobre todo teniendo en cuenta de que en estos momentos disponen de una encuesta elaborada por unos técnicos de nuestra Comunidad Autónoma, que han demostrado claramente las necesidades que a ese nivel tienen los diferentes municipios de Cantabria y, por lo tanto, sería bueno que ahora nos dijese, en base a esa encuesta, con estos criterios pretendemos hacer ese reparto, pero sin embargo ustedes no dicen nada sobre el particular; en definitiva, se guardan, como vulgarmente se dice, esa baza para repartirlo en función de no sabemos qué criterios. Eso no es bueno, favorece el oscurantismo, favorece las malas interpretaciones tanto

de los diferentes Grupos políticos como, sobre todo, de la sociedad cántabra; en definitiva, no beneficia en nada a la institución a la que representamos. Hay que elaborar criterios objetivos. El que en estos momentos, por intereses coyunturales, por intereses raros, se pretenda utilizar ese mecanismo para repartir esos 1.500 millones, a la larga se les vuelve en contra a ustedes mismos, porque, entre otras cosas, nunca va a haber los mismos gobiernos, lógicamente, la alternancia en el poder se producirá, y, además de eso, es que se producirán agravios comparativos entre municipios en los que ustedes mismos pueden estar o compañeros de Partido de ustedes mismos pueden estar gobernando en estos momentos y posteriormente no lo están. Por eso el establecer criterios objetivos es realmente interesante y sirve para consolidar, para prestigiar, de alguna manera, la institución. Por esa razón nosotros creemos que sería bueno el que ustedes hubiesen aprovechado, incluso aprovecharse en otras enmiendas, si tienen la amabilidad, para darnos una serie de datos en ese sentido, que al menos nos tranquilizarían y tranquilizarían a todos los municipios de Cantabria.

Además, tienen un buen ejemplo en la Administración central, a la que ha hecho referencia en muchas ocasiones el actual Presidente del Consejo de Gobierno, actuando anteriormente en calidad de alcalde, y decía: la Administración central con el ayuntamiento de Santander, que él presidía, ha tenido un tratamiento realmente ejemplar. ¿Por qué?. Porque estableció criterios objetivos para repartir el fondo y todo lo que afecta a los municipios; en definitiva, abandonó esa dinámica de clientelismo político que se había venido utilizando hasta esos momentos. Háganlo ustedes también, ya que, entre otras cosas, han reconocido la buena actuación del Gobierno de la nación en ese sentido. Háganlo y todos lo agradeceremos y todos nos beneficiaremos de ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros con respecto a los criterios que está siguiendo el Partido Regionalista en lo que se refiere a sueldos de Consejeros y altos

funcionarios, una vez más tenemos que decir que discrepamos de sus criterios, les respetamos, porque nosotros lo dejamos a libertad del Consejo de Gobierno y del Grupo mayoritario en función de la autoorganización que necesiten para una mejor y más eficaz gestión. Si gobernase el Partido Regionalista en su momento y creyese oportuno, por propia voluntad de ellos, el disminuir los sueldos, pues también lo respetaríamos, porque creemos que eso es competencia casi exclusiva del propio Grupo dirigente o que tiene la responsabilidad de dirigir el Ejecutivo, y lo estamos manteniendo. Una discrepancia más o una disparidad más de opiniones entre los Grupos de la oposición.

Con respecto a nuestras enmiendas, las vamos a mantener. La 52, que es el tema de "publicidad y propaganda", una vez más los argumentos del Grupo de Alianza Popular son: estamos de acuerdo, pero como no lo contemplamos en nuestro proyecto de ley, no lo vamos a admitir. Siempre con el cantar de "estamos de acuerdo". Bueno, si estamos de acuerdo, pues se vota, o si se está en desacuerdo se dice porqué se está en desacuerdo. Pero si se está de acuerdo, no entendemos porqué se va a dejar de votar una propuesta en la cual se está de acuerdo. No lo estamos entendiendo a lo largo de este debate.

Referente a la otra enmienda, la número 53, nosotros lo único que modificamos en la enmienda, del Plan de Obras y Servicios mantenemos la cantidad presupuestada del propio proyecto de ley, y lo único que solicitábamos era un listado de los proyectos a financiar de acuerdo con ese proyecto. Es decir, si hay 1.500 millones de pesetas, se habrán presupuestado 1.500 millones de pesetas de acuerdo con un programa de inversiones en Plan de Obras y Servicios. Si del debate de presupuestos en vez de pasar 1.500 millones de pesetas se hubieran aprobado 1.200 o se hubiera pasado a 2.300, pues obviamente ese listado en la parte proporcional o podría tener una modificación al alza o a la baja. Lo único que solicitamos es que sería bueno, si ya no para este año, para los años sucesivos, que junto con la partida presupuestaria del Plan de Obras y Servicios venga un detalle de los proyectos a financiar, porque creemos que para presupuestar 1.500 millones de pesetas se tienen que tener los conceptos presupuestarios de cada una de las obras, porque si sólo lo que se hace es una partida a tanto alzada 1.500 y después adecuar los proyectos en cada uno de los municipios de acuerdo con la partida total que se apruebe aquí, creemos que eso no es bueno. Estamos en el mes de mayo ya y los ayuntamientos quieren saber de esos 1.500 millones de pesetas cuáles son los proyectos que por parte del Consejo de Gobierno se pueden

aprobar. Y sería bueno que para otros debates presupuestarios el Consejo de Gobierno, si lo estima oportuno, nosotros así se lo solicitamos, ponga un anexo de listado como propuesta, obviamente modificable de acuerdo con otras circunstancias que a lo largo del ejercicio puedan producirse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo. Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, señor Presidente.

Debo dar la razón al representante del CDS por el rapapolvos que me ha echado. Efectivamente, debo pedir perdón a los Grupos de la oposición por este lapsus que he tenido, ha sido una cosa inadvertida. Tal vez el estudio demasiado técnico que hago de las enmiendas me ha llevado a resaltar este contraste, se me saltó en aquel momento y lamento haber cometido este pequeño error. Pido perdón y espero que no vuelva a ocurrir.

Vuelvo a insistir en que el reparto del Plan de Obras y Servicios, con Fondo de Cooperación Municipal, estamos en ello, se hará en su día. No se ha hecho todavía, indudablemente, y se está haciendo. No sé si llegará a tiempo la ley que ha presentado el Grupo Socialista para el reparto de este Fondo y que puede prosperar. Si llegase a tiempo, posiblemente habría que aplicar los criterios que se fijan en esa ley para el reparto del Plan de Obras y Servicios, sino habrá que seguir los criterios anteriores. Pero estoy seguro de que por parte del Consejo de Gobierno no va a haber ni amiguismos ni favoritismos ni clientelismos políticos de ningún tipo.

En cuanto a nuestra postura en las enmiendas, mantenemos la que hemos mantenido en nuestra intervención anterior e, indudablemente, vamos a votar a favor de nuestros votos particulares.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones de los 19 votos particulares de Alianza Popular al dictamen.

Primero, a la enmienda 53 del CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 52 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 77 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 78 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 79 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 80 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 81 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 124 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 125 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 126 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 127 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 128 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 129 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 130 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 131 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 132 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 133 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 134 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

Finalmente, con cambio de programa, la 180 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por veintidós votos a favor y catorce en contra.

Programa 412-341.- Votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen al 54 CDS, 84, 85 y 89 regionalistas, y 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123 socialistas.

Turno a favor de los votos particulares, Grupo de Alianza Popular, quince minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente. Señorías:

Para defender nuestros votos particulares al programa 412.31 de las enmiendas presentadas por distintos Grupos y vistas en la Comisión de Hacienda correspondiente. Tengo aquí agrupadas, según las características, en primer lugar la 54 del CDS, la cual voy a pasar a contestar.

Concretamente habla del abastecimiento de agua a Torrelavega por una asignación de 250 millones. No se ha incluido el abastecimiento de agua a Torrelavega dentro del presupuesto de 1988, ya que existe un compromiso firme del MOPU de financiar al 100% esta cuestión. Se ha producido ya la licitación de la obra, ya se han abierto las plicas, está en fase de adjudicación.

La siguiente, 84 del Partido Regionalista, habla concretamente abastecimiento de agua Santander tercera fase. Se va a tratar, en este año 1988, de ...(no se entiende) al sifón de Solía más a la depuradora de Santander. La depuradora de Santander no es capaz de tratar todo el agua que se quiere llevar más adelante, por eso hay que cambiarla, y el cuello de botella, como saben todos ustedes, se encuentra en el sifón de Solía.

La 85 regionalista, se refiere concretamente al Plan Aguanaz. Se ha previsto toda la dotación o el tratamiento de aguas en la región a través del Plan de Obras y Servicios, y concretamente a Medio Cudeyo se le han adjudicado 31 millones de pesetas dentro de este plan.

La cuarta, 89 regionalista, es concretamente para canalización y defensa de márgenes de los ríos, por orden de 30 millones de pesetas, y a ésto hay que

decir que se entiende que debe de financiarlo el MOPU, aunque también puede haber una financiación por parte de Diputación Regional del 25%, pero se entiende que en el año 86-87 el MOPU tiene unos compromisos sin cumplir y tenemos que insistir para que esto se haga a través del MOPU.

Luego, hay un grupo de enmiendas, concretamente son socialista, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122 y 123, que éstas son las que ya prácticamente, se han discutido anteriormente, y se refieren todas ellas concretamente a la estructura presupuestaria del capítulo 2. Yo creo que en esto no merece la pena incidir porque ya se ha discutido en varios programas, y únicamente comentar que si el Consejo de Gobierno cree conveniente hacerlo en estas condiciones, pues nosotros también estamos de acuerdo con ello, que ya tantas veces repetido, porque en realidad de ellos es la responsabilidad de llevar este presupuesto adelante.

Por otra parte, lo último que nos queda es la enmienda 113 y 119 del Partido Socialista, y éstas hablan concretamente de reducir unos gastos de mantenimiento. Se entiende que ya en este presupuesto de este año ha habido una apreciación de reducir los gastos de mantenimiento de un 16%, de media, aproximadamente, y ya no procede reducir más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo Democrático y Social, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar quería agradecer, en nombre de mi Grupo, al Sr. Valle su rectificación, demuestra una vez más su estilo y su honorabilidad, de la cual nunca he dudado.

Referente a la enmienda del CDS, la nº 54, señor portavoz de Alianza Popular, yo creo que aquí puede haber una confusión en cuanto a lo que nosotros proponemos y a la respuesta que usted nos ha dado. Nosotros creemos que el tema de la inversión del MOPU corresponde a la red de alta de agua, y lo que nosotros estamos aquí proponiendo es una necesidad vital que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega, y es toda la red de distribución de agua, la red

de baja, que corresponde, obviamente, de acuerdo con la Autonomía municipal, a ser una inversión del propio Ayuntamiento. Pero como nosotros somos partidarios, y también creo que su Grupo, de actuar políticamente en el Ayuntamiento de Torrelavega en lo que corresponde a mejorar la calidad de vida de ese Ayuntamiento, respetando al máximo y en su totalidad la autonomía municipal, y el propio Consejo de Gobierno en su proyecto demuestra esa voluntad política, haciendo unas propuestas concretas, actividades puntuales, en el Ayuntamiento de Torrelavega, que nosotros no hemos criticado, el tema del Parque de Torrelavega y el tema del saneamiento del Besaya, que no hemos criticado sino todo lo contrario, traemos aquí esta enmienda, en donde, dicen que el movimiento se demuestra andando, pues la voluntad política se demuestra también tomando decisiones concretas cuando se presenta una propuesta de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: 250 millones de pesetas es un aumento presupuestario a esa cantidad que destina el propio proyecto del Gobierno y que creemos que es la primera necesidad que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hemos presentado tres enmiendas de adición en esta Sección, que consideramos tres enmiendas de peso, tres enmiendas importantes, no sólo por la cuantía económica, sino por lo que significan de testimonio en este presupuesto a tres cuestiones que nosotros consideramos prioritarias en esta Consejería, y además para que no se nos diga que el Partido Regionalista solamente se acuerda del tema de los pueblos. La capital también para nosotros tiene importancia y hay un tema pendiente en Santander que es, sin duda, el agua de esta ciudad.

Nosotros hemos querido consignar de una manera simbólica 25 millones de pesetas para la tercera fase del abastecimiento de agua de Santander, porque pensamos que este es un tema que hay que abordar ya de una vez por todas, los problemas que se están teniendo en esta ciudad son importantes, y el tema del sifón de Solía, que es una obra que está en construcción, no es suficiente porque si no llega a ese sifón de Solía el caudal suficiente de agua, no hemos

conseguido nada. Paralelamente a esa obra entendemos que es vital que el agua de San Martín de Toranzo llegue en caudal suficiente, con una nueva traída, a este sifón de Solía. Entonces, nosotros ponemos una cantidad simbólica, una anualidad de 25 millones de pesetas, pero que no es ni más ni menos que abrir ya el capítulo de apoyo a la financiación de esta obra prioritaria para la capital.

El segundo tema que traemos es destinar 50 millones al Plan Aguanaz. Esta es una obra que ha sido una obra estrella de esta Diputación Regional, por la cual los regionalistas hemos venido luchando desde hace muchos años, pero consideramos que su construcción está todavía a unos niveles insatisfactorios, y si bien es cierto que la zona de la costa tiene el problema relativamente solucionado, dentro de todos los Ayuntamientos que se benefician de este plan, que son, pues Medio Cudeyo, Ribamontán al Monte, Solórzano, Ribamontán al Mar, Entrambasaguas, Riotuerto, en las zonas interiores, las que están menos próximas a la costa, siguen teniendo problemas, y nosotros creemos que lo que falta todavía por invertir para terminar este Plan de Aguanaza puede estar rondando los 200 millones de pesetas y que hay que habilitar partidas en los presupuestos para terminarlo, porque si empezamos las obras, sobretodo las obras que se han considerado prioritarias en estos presupuestos, y se abandonan al 50 o al 60% de su ejecución, pues poco hemos conseguido. Además existía un compromiso de la antigua Diputación Regional con el Ayuntamiento de Entrambasaguas de compensar la toma de agua del Plan Aguanaz y del Ayuntamiento de Entrambasaguas con unos dineros que de una manera importante sería el consignar estos 50 millones en el presupuesto de este año para, de una vez por todas, acabar este importante proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y, por último, perdón, por último, la canalización y defensa de los ríos, 30 millones de pesetas. Se nos dice que es que lo tiene que hacer el Estado. Bien, aquí podemos estar con un problema importante, porque el Estado ha venido poniendo el 75% de los proyectos de canalización de los ríos y los Ayuntamientos el 25, y la Diputación tradicionalmente subrogándose en el 25% de los Ayuntamientos. Si este año no hay consignación presupuestaria pudiera ocurrir, no lo sé, que el Estado no ponga el 75. A mí me parece muy bien que lo ponga el Estado, y si se consigue que lo ponga todo el Estado, mejor, pero si el Estado no pone nada podemos perder también ese

75% del Estado. Nosotros, por si acaso, pues hemos consignado una cantidad de 30 millones de pesetas que ha figurado en anteriores presupuestos y que no vemos razón para eliminar en estos cuando es una obra también muy importante y una necesidad de los cauces de los ríos en todos los Ayuntamientos de Cantabria básica.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, diez minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

En este caso también seguimos insistiendo en nuestras enmiendas, según los representantes de Alianza Popular, mecánicas, pero que también vienen precedidas de una frase que han dicho antes de que hemos razonado cada una de las enmiendas. Pues bien, en este caso ni tan siquiera han hecho una alusión a ello. Y, claro, no son lo mismo unas enmiendas que otras. En este caso concreto entre las nuestras, en ese reparto del capítulo 2 por programas tiene, entre otros, el concepto 202 de este programa dice "edificios y otras construcciones" a nivel de arrendamientos, por lo menos se podría decir no, mire usted, es que ese edificio o esos arrendamientos que se tenían ya han desaparecido, ni tan siquiera se entra en ello. Es decir, da lo mismo unos que otros, por lo menos díganos que desaparecen determinados conceptos porque han desaparecido esas circunstancias, pero ni tan siquiera dicen nada sobre el particular. Y encima cuando intervienen para hablar de temas de otros Ayuntamientos, claro un representante de un Ayuntamiento que no tiene nada que ver con el de las enmiendas pues se confunden los conceptos y se mezcla red de alta con red de baja. Y yo con relación a eso quiero decirles, porque también en su momento presentamos unas enmiendas que por error de la propia Comisión no se incluyeron en este debate, pero que iban en la dirección expuesta por los otros representantes de los otros Grupos, que también aunque seamos tan diferentes, que casualidad que coincidimos también en algunas enmiendas. Y lo curioso del caso es que después, por unos problemas colaterales a esta Asamblea alguien cambia o se va de un Grupo, y ya automáticamente coincide justamente con el contrario. Es algo un tanto extraño. Pero aquí también, a pesar de esas diferencias, sin embargo coincidimos en algunas de las enmiendas los representantes de los Grupos de la oposición.

Pues bien, como les decía, con relación al abastecimiento de agua de Torrelavega, yo creo que es que es muy importante que se terminen todas esas

obras. El otro día el Presidente del Consejo de Gobierno decía que había paralizado el programa que había de inversiones en pabellones deportivos, etc., o se olvidaba de lo que se había quedado aquí en la ciudad de Santander también, pabellón con goteras en ruina y tiene cinco años, el Complejo Municipal en unas condiciones lamentables, etc., etc, se olvidaba de eso, pero, claro, en otros municipios se paraliza para hacer las obras bien. Pues eso es lo queremos que se haga también en Torrelavega, no que se obligue al Ayuntamiento a tener que recurrir a los Tribunales para cobrar la deuda del agua que la Diputación Regional tiene con el Ayuntamiento de Torrelavega. Eso es lo que hay que hacer, lo que hay que hacer es ayudar a los Ayuntamientos, buscar una vía de entendimiento, tal y como establece la propia Constitución, entre los Ayuntamientos y la propia Diputación Regional y su Consejo de Gobierno, eso es lo que hay que hacer, y no limitarse a decir frases más o menos duras y, desde luego, en cualquier caso, mal aceptadas, lógicamente, por los vecinos de Torrelavega. Lo que hay que hacer es ayudarles y dotarles de ese servicio de abastecimientos de agua que se merece, porque mientras el Ministerio de Obras Públicas ha invertido 800 millones la Diputación Regional obliga al Ayuntamiento, fíjense ustedes qué diferencia, a ir a los Tribunales para cobrar el agua que le adeudan, y que curiosamente ustedes han pretendido cobrar por vías no muy correctas a los Ayuntamientos que tienen esa deuda. Fíjense ustedes, esa es la diferencia en unas Administraciones y otras, y por esa razón nosotros hablábamos de este tema porque creemos que es importante que resuelvan esos problemas, y también, en esa dirección, habíamos presentado en su momento la enmienda, hablar algo de los márgenes de los ríos, del encauzamiento, etc., los problemas que tradicionalmente viene teniendo en obras hidráulicas nuestra Comunidad Autónoma, y que, sin embargo, parece ser que ni tan siquiera viajando en helicóptero se dan cuenta, -perdón por lo del helicóptero, supongo que no haya ningún inconveniente en hacer una ligera referencia al mismo-.

Muchas gracias.

EL S. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda sobre la financiación

extraordinaria por parte de la Diputación Regional de Cantabria al Ayuntamiento de Torrelavega para agilizar al máximo el problema del agua de Torrelavega, porque yo creo que no es necesario recordar que desde hace ya tres años los ciudadanos de Torrelavega todas las noches a las 10 o 10,30 de la noche se les corta el agua. Yo creo que no es necesario dar otro ejemplo para, bueno, testificar entre todos que el problema es gravísimo y yo creo que es la primera necesidad social que tienen los ciudadanos de Torrelavega. Solicitamos, en nombre del CDS, la ayuda por parte de todos los Grupos, y no especialmente la ayuda del Grupo de Alianza Popular para votar afirmativamente a esta enmienda, porque creemos que en un momento de especial tensión en Torrelavega, tensión desde el punto de vista de las instituciones, sería un buen gesto resolver este problema con una financiación extraordinaria desde los 32.000 millones de pesetas que tiene este presupuesto que vamos a aprobar o rechazar en esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, una intervención muy breve para decir que nosotros vamos a votar favorablemente el dictamen de la Comisión en lo que se refiere a las que en su día fueron enmiendas del Grupo Regionalista y del Grupo del Centro Democrático y Social, porque, entre otras cosas, y no he hecho referencia a ello, pero sí que lo consideramos importante, y lógicamente nosotros debiéramos de haber incluido una enmienda también en ese sentido, para la terminación del Plan Aguanaz. Sí creemos que es algo muy importante para esa comarca y, por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente. Y decir que estamos satisfechos de que ciertamente también hayamos coincidido en lo de la canalización y defensa de los márgenes de los ríos con relación a las que en su día eran enmiendas presentadas por los otros Grupos Políticos de la oposición, porque demuestra una vez más que tenemos una coincidencia de criterios a la hora de invertir, o mejor dicho a la hora de priorizar en esta región, lo que demuestra que con un ligero esfuerzo que hiciese tanto el Consejo de Gobierno como el Grupo que le sustenta, sería muy fácil tomar acuerdos casi casi unánimes en esta Comunidad Autónoma, y eso realmente sería interesante, sobre todo a la hora de priorizar en algo que no encierra en sí mismo, o no tiene en sí mismo ninguna trascendencia política propiamente dicha, sino que redunda en beneficio de toda la sociedad cántabra. Y, por lo tanto, en ese sentido, decir que vamos a votar favorablemente a las enmiendas presentadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, Señorías:

Brevemente, para indicar, bueno, vamos a comenzar a hablar del suministro de agua a Torrelavega. Hay una cosa que se ha planteado aquí y que antes tampoco se ha comentado. A Torrelavega, aparte de una serie de cosas, se le han adjudicado 15 millones del año 87, para el pago de los mutuos acuerdos de la ocupación de terrenos, más 35 millones posteriormente.

Hay una cuestión que está clara, que Torrelavega es un Ayuntamiento de una población superior a 50.000 habitantes, y con Torrelavega también se está haciendo otra serie de rehabilitaciones la Diputación Regional, y cuando presente, naturalmente, el proyecto de ejecución de todas estas obras de abastecimiento, abastecimiento y traída de aguas, posteriormente se producirán unas tasas y una serie de pagos que serán para amortizar todas estas instalaciones y provisiones.

Lo que sí está claro es que Torrelavega no puede depender como si fuera un Ayuntamiento pequeño, vamos a citar uno cualquiera, pues Agüero, completamente de la Diputación Regional. Tendrá que hacer, aparte de las ayudas que reciba de la Diputación Regional, tendrá que hacer proyectos propios, sobretodo tratándose de una población de 50.000 habitantes.

Brevemente, también, hablar de otras cosas que se han tratado aquí. Aguanaz está claro que ha habido en el tema que se ha citado de Entrambasaguas, tengo aquí dos notas, una que tenía y otra que se ha producido después, en un convenio que se realizó recibió 42 millones de pesetas para realizar la Electrificación Rural concretamente sobre este Plan Aguanaz. El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, a su vez, como dije antes, y repito, tiene 31 millones de pesetas previstas por el Plan de Obras y Servicios para abastecimiento de agua. Y el Plan Aguanaz claramente está integrado en el Plan de Obras y Servicios, aparte de que, repito, a Entrambasaguas se le ha dado esta cantidad en ese convenio que se ha suscrito.

He de comentar que lo que se debe hacer es un reto al PSOE para reparar o conformar o poner en condiciones la subida de los ríos, que cumpla el compromiso del año 86 y 87, que está sin cumplir, que nos de la muestra del arranque y tal vez y casi seguro que nosotros también haremos algo en ese sentido.

Muchas gracias. Mantendremos, perdón, la postura de nuestro voto particular tal y como hemos dicho al principio.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

Voto particular a 54 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A la 84 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 85 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 89 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 112 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 113 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A la 114 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A 115 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 116 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 117 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 118 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 119 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 120 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 121 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 122 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 123 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A las doce y media se reanudará la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión con el debate del programa 413.32, votos particulares de Alianza Popular al dictamen a enmiendas: 55 del Centro Democrático y Social, y 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166 socialistas.

Turno a favor de los votos particulares del Grupo de Alianza Popular, doce minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Señor Presidente, Señorías:

Para defender nuestros votos particulares del programa 413.32, según el dictamen de la Comisión. He clasificado las enmiendas en tres grupos diferenciados, porque creo que así es lo más conveniente para el caso que nos relaciona.

La enmienda número 55, presentada por el CDS, consiste en una ampliación o una adición a las actuaciones en vías municipales que estaba prevista en 18.900.000 pesetas, para pasarla a 80 millones de pesetas. Esta cantidad presupuestada de 18.900.000 pesetas se ha previsto para actuaciones con las brigadas correspondientes en obras de cierta urgencia o de imprevistos que surjan. La cantidad que se intenta añadir aquí en principio no la creemos conveniente porque está prevista en otra actuación con mucha más amplitud, que es el "plan de accesos a núcleos incomunicados" por 1.200 millones de pesetas, que es una actuación a realizar en cuatro años y una inversión de 300 millones de pesetas al año, con la particularidad de que no hay ninguna aportación municipal. Con esto entendemos que la actuación en vías municipales queda con una ampliación mucho más superior a la que solicita el Grupo del CDS.

Un grupo de enmiendas, concretamente del Grupo Socialista, que están agrupadas, se refieren también, como otras anteriores que han sido discutidas, a repartir el gasto del capítulo 2 por programas. Las voy a citar pero no voy a indicar nada referente a ellas, porque entendemos que esto ya está muy debatido durante la mañana de hoy. Son concretamente la 153, 154, 155, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166.

Otro grupo de enmiendas, también del Partido Socialista, concretamente la 156, 157 y 158, entendemos que también, aunque sus conceptos varían referente al mantenimiento que se quiere perseguir, pero que ya han sido tratadas también. En estos casos concretos se refieren: la 156 a "parque de maquinaria", la 157 de "mantenimiento de maquinaria" con la que actúa la brigada que hemos comentado anteriormente, y la 158 a "vehículos de vías y obras". Como ya se ha contemplado y se ha hablado del criterio de austeridad que sigue este Consejo de Gobierno, y para el año 1988 se ha previsto una disminución aproximadamente del 16 por ciento en todos los gastos de mantenimiento, no procede ya aún rebajar estos gastos de mantenimiento, porque

sería hasta cierto punto peligroso para las máquinas que tienen que estar en funcionamiento. Al no aumentar los gastos de mantenimiento como correspondería a una actuación lógica, lógica en el supuesto de que fuera necesario, en su criterio de austeridad, que entendemos mucho más lógica, realizada por el Consejo de Gobierno al bajar estos costos en 16 por ciento, no procede aún reducirlos.

En principio, nos vamos a mantener en nuestro criterio expresado anteriormente y defender nuestro voto particular.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda simplemente era dotar de mayor cantidad presupuestaria a lo que nos parecía escaso. De cualquier forma, al hilo de la intervención del portavoz de Alianza Popular, en donde se nos indica que, me parece haber entendido, del Plan de Obras y Servicios, de los 1.500 millones de pesetas destinar 300 millones de pesetas a la red del plan de acceso a núcleos incomunicados; si eso es así, nosotros, con esa explicación, vamos a retirar esta enmienda y aceptamos el criterio de Alianza Popular del compromiso, que no estaba expresado en el proyecto de ley tal cual, o sea, simplemente en el proyecto de ley ponía 1.500 millones de pesetas Plan de Obras y Servicios. Por eso nosotros anteriormente decíamos que se nos facilitara un anexo de los proyectos, porque de anexo podríamos deducir que de esos 1.500 millones de pesetas podrían dar origen a necesidades regionales que para nosotros eran prioritarias. En ese sentido, al hilo de las palabras del portavoz de Alianza Popular, nosotros aceptamos que del destino de los 1.500 millones de pesetas se cubra esta necesidad, prioridad, de mejorar la red viaria municipal y retiramos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, diez minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

No tenía intención de haber intervenido en este programa, pero ante la intervención del representante del Grupo de Alianza Popular me veo en la necesidad de intervenir porque curiosamente compara las enmiendas llamadas "mecánicas" -entre comillas-, con las otras. No, no, es que es de otro programa, o ¿es que los arrendamientos de este programa para Obras Públicas son los mismos que para Vivienda y Urbanismo, son los mismos para Obras Hidráulicas?. No tiene nada que ver. Lo lógico y ese era el respeto que yo antes demandaba de alguna manera a la hora de contestar, es que dijese: miren ustedes, los arrendamientos de este programa que anteriormente nos costaban tanto, ahora ya no nos cuestan porque hemos hecho desaparecer ese arrendamiento, ya no hay ese arrendamiento. Bueno, pues bien. Y así sucesivamente. Se podría decir: material de transporte, mobiliario, etc. etc., no, mire, es que ahora hemos hecho desaparecer una serie de oficinas porque eran innecesarias. Bueno, pues ahí se comprendería la reducción o la acumulación en otros arrendamientos, en otro mobiliario de otras oficinas, etc, pero sin embargo se limita a decir: no, es que son como las otras. Cualquiera diría que tiene algo que ver Obras Públicas con Arquitectura y Vivienda, con Obras Hidráulicas, etc., a nivel de gastos de este tipo de capítulo 2.

Después decirle otra cosa, que lo que ustedes tienen que hacer es defender sus votos particulares, que no es ni más ni menos que la filosofía que ustedes utilizaron o, mejor dicho, el Consejo de Gobierno cuando elaboró este proyecto de ley, pero sin embargo se limitan exclusivamente, en algunos casos, no en el nuestro, a contestar sucesivamente a las enmiendas. Es que ya no son tales enmiendas, es dictamen que hace variar incluso la propia filosofía del Presupuesto y, por lo tanto, no se tendrían que limitar ustedes a hablar de las enmiendas. Por cierto, hablan de las enmiendas en el sentido de en qué pensamos nosotros que se debe de invertir, pero sin embargo no dicen nada de la financiación que nosotros utilizamos para esas nuevas inversiones, que están en otro programa y que en cualquier caso habría que hacer referencia. Porque tienen dos vertientes las enmiendas: por una parte, el decir que hay que destinar este dinero a esta inversión y, por otra, decir "es que no conviene destinarlo de esta otra partida", para lo que están las consecuentes enmiendas de supresión, etc. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que usted defendiese el proyecto presentado en su día por el Consejo de Gobierno a nivel filosófico al menos, diciendo: miren ustedes, esto que dice la oposición es interesante, pero sin embargo no lo podemos aprobar porque trastoca

sustancialmente o fundamentalmente la filosofía y el orden de prioridades establecido en su momento por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, en primer lugar, seguir insistiendo en que al menos, si no es el mismo programa porque el turno de intervenciones ya están previstos desde un principio, pues sí aprovechar algunas enmiendas, sobre todo yo creo que sería bueno para disipar dudas o para contestar a alguno de los planteamientos que hemos hecho los diferentes representantes de los distintos Grupos políticos. Porque decir "no, no aceptamos esto", pero ni tan siquiera contestamos, ni tan siquiera entramos en detalles de cada una de las enmiendas que se presentan, me parece incorrecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Yo respeto lo que comunica o quiere decir el portavoz del Grupo Socialista, pero me parece, y siento tener que decirlo, que estamos empleando aquí mucho tiempo y voy a ser muy breve, porque llevamos ya muchos días con esto.

No voy a dar respuesta a todas las cosas que me comunica, porque él tiene su forma de actuar y yo tengo la mía. Y como generalmente suelo ser muy breve, voy a seguir siéndolo, porque tengo que dedicar el tiempo a otras cosas. Aunque estas son fundamentales, hay que seguir trabajando también en otros asuntos.

Quiero decir y repetir que los específicos de cada programa son los que están imputados a los diferentes programas de las diversas funciones y secciones del presupuesto. Entiendo que el CDS y agradezco que haya retirado la enmienda, creo que se le ha dado la explicación correcta y así él lo ha reconocido.

El citar las enmiendas cuando se habla de ellas, es para que se conozcan un poco mejor o servir de recordatorio, pero ya veo que lo hago de una forma muy puntual, muy concreta y muy rápida.

Para terminar con esta trayectoria que quiero llevar adelante, nosotros vamos a mantener nuestro criterio y vamos a votar a favor de nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación. Previamente, la enmienda del Grupo del Centro Democrático y Social queda retirada.

Se pasa a votar el voto particular de Alianza Popular a 153 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 154 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 155 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 156 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 157 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 158 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 159 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 160 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 161 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 162 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 163 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 164 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 165 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 166 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 413.33. Turno a favor, Grupo de Alianza Popular, dieciocho minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para consumir un turno a favor del voto particular del Grupo de Alianza Popular al programa 413.33. En este programa tenemos varios artículos del dictamen que corresponden a otras tantas enmiendas del Partido Socialista, del CDS y del Partido Regionalista. Las hemos agrupado también por conceptos similares y así tenemos la 135, 136, 137, 138 y 139 que corresponden nuevamente al capítulo 2, artículo 20, y que se refieren a enmiendas de creación, en su mayor parte, bueno, en su totalidad, de nuevos conceptos del

grupo 2. Las enmiendas 140, 141, 142, 143 y 144, que se refieren a la creación, en parte, de nuevos conceptos, y en otras, concretamente la 212 y la 213, mantienen el mismo concepto pero modifican las cantidades asignadas, una en más y la 213 en menos. Por último, tenemos la 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 que corresponden al artículo 22, concepto 220, 221, 222, 223, 224, 226 y 227, que también, excepto el 224, son nuevos conceptos. Todas se refieren al capítulo 2 y todas tienen la misma motivación, es decir, repartir el gasto del capítulo 2 por programas.

Vamos a repetir lo mismo que hemos dicho hasta ahora, pero con otras palabras. Hay un refrán en castellano que dice que "del enemigo, el consejo". Yo, aunque no soy enemigo de nadie, pero por lo menos vamos a decir de nuestros enemigos políticos, en el buen sentido de la palabra, vamos a seguir el consejo y les vamos a decir, con sus palabras textuales, que no las podemos aceptar, mejor dicho, que mantenemos nuestro voto particular y que nos oponemos al dictamen de la Comisión porque estas enmiendas trastocan la filosofía y el orden de prioridades fijadas por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, siguiendo el consejo de la oposición, vamos a citar sus propias palabras para mantener nuestro voto particular y rechazar estas enmiendas.

Luego tenemos otras enmiendas, entre las cuales están la 56 y 57 del CDS, la 190 socialista, 58 del CDS, 86 regionalista, 87 regionalita, 88 regionalista y 59 del CDS, que se refieren, dentro del programa 413.33, a tres subprogramas: el 413.33.1, 313.32.2 y 413.33.3.

El programa 413.33, subprograma 413.33.1 "Fondo de Compensación Interterritorial", "bienes destinados a uso general", hay una enmienda, la 56 del CDS, que propone la supresión del concepto 647, y lo fundamenta en que no tiene sentido la situación de una carretera que se sitúa paralela a una futura autopista cuando hay otras prioridades. Indudablemente este fue el motivo para que la Comisión la aprobase y esta enmienda pasase a formar parte del dictamen. Nosotros creemos que esta carretera comarcal 63.6316 y fundamentalmente la variante de Santillana, no constituye, en absoluto, un itinerario paralelo a la futura autopista que se cita en la justificación de la enmienda. La funcionalidad de esta carretera es totalmente diferente, de otra funcionalidad o de otros criterios o de otras filosofías que puedan corresponder a una carretera de tráfico y de paso, como es la autopista. Esta es una carretera que pretende potenciar la accesibilidad a bienes y servicios

de la costa de Cantabria, de singular importancia a todos los niveles y fundamentalmente a nivel turístico. Por lo tanto, son dos conceptos distintos: uno es una carretera de tráfico y de paso, y ésta es una carretera, digamos, para acceso a unos núcleos determinados que tienen gran importancia, sobre todo de cara al turismo en esta región. Por lo tanto, siguiendo estos criterios que hemos mantenido, la supresión de esta carretera trastoca la filosofía y el orden de prioridades del Gobierno, y también vamos a mantener nuestro voto particular a la enmienda 56 del CDS, que forma parte del dictamen de la Comisión.

Al programa 413.33, subprograma 413.33.2 "Gestión, conservación y explotación de la red", hay dos enmiendas, una del Partido Socialista y otra del CDS, al concepto 547 que se denomina "bienes destinados a uso general", la primera al punto uno que dice "conservación ordinaria por gestión directa", 225 millones.

A este punto hay una enmienda del CDS que propone un aumento importante, nada menos que de 514 millones, subiendo la cifra total a 739 millones sobre los 225 que tenemos presupuestados. A esto tenemos que contestar que en el Plan Regional de Carreteras está planteada la programación de actuaciones a desarrollar en la red regional de carreteras, estimándose suficientes las consignaciones para inversión en la conservación ordinaria; es decir, esto no se refiere más que a conservación ordinaria y que, por lo tanto, creemos que estos 225 millones, sobre todo para esta anualidad, son suficientes. Por lo tanto, volviendo a repetir, creo que el orden de prioridades y la filosofía que mantenemos respecto a esto, es también distinta de lo que propone el dictamen de la Comisión y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener nuestro voto particular a esta enmienda 57 del CDS.

En cuanto a la enmienda 190, dice que se refiere a "conservación extraordinaria y por gestión externa", y dice la enmienda socialista, la motivación de esta enmienda que pasó a formar parte del dictamen, que "la conservación de las carreteras regionales debe ser asumida íntegramente para no encarecer el servicio". Queremos decir que lo que se entiende "conservación extraordinaria por gestión externa" es una gestión hecha por la propia Diputación Regional, a través de obras y proyectos contratados en aquellos tipo de actuaciones de conservación que excedan las posibilidades de realización por medios propios. En muchos casos los medios propios son

suficientes para resolver estos problemas, pero en aquellos casos que no son suficientes hay que recurrir a medios extraordinarios, y para eso se prevé esta partida presupuestaria. No quiere decir que es que se deje en otras manos, bueno, se deja en mano la ejecución, pero la vigilancia, el proyecto, la revisión de las obras, etc., todo el control de la misma se lleva por la propia Diputación Regional. Por lo tanto, creemos que no es necesario modificar nuestro voto particular y también votaremos a favor de él.

Luego tenemos el subprograma 413.33.3 "actuaciones de mejora y nueva construcción", concepto 647. Tenemos en nuestro proyecto de ley recogida la mejora y construcción de nuevas carreteras, numeradas del 1 al 12, por importe total de 801.350.000 pesetas. A este subprograma se han presentado varias enmiendas.

La 58 del CDS, que no admite más que las cuatro primeras, fundamentándose en que hay que establecer primero un Plan Regional de Carreteras, y por ello solamente se mantienen las partidas presupuestarias que tenían asignación en 1987. Indudablemente ha pasado a formar parte del dictamen. Nosotros no estamos de acuerdo, porque la programación -ya contestaremos luego en la enmienda 57- de un Plan Regional de Carreteras donde se establecen las inversiones, tanto en mejoras como en nueva construcción, como en conservación ordinaria. Estamos de acuerdo en que estas cuatro primeras se mantengan, pero también el resto de las mismas que figuran en el antiguo proyecto de ley, hoy convertido en voto particular del Grupo de Alianza Popular. Por lo tanto, consideramos que, de acuerdo con la filosofía y las prioridades fijadas por el Consejo de Gobierno, deben de mantenerse los 12 puntos que constan en el antiguo proyecto de ley de presupuestos presentado por el Gobierno Regional. Por lo tanto, también vamos a mantener nuestro voto particular y nos vamos a oponer al dictamen de la Comisión.

El Partido Regionalista presenta la enmienda 86 en el punto número uno, "carretera de Argoños a Santoña", proponiendo la reducción de la inversión de 219 a 100 millones. Estas partidas son partidas plurianuales, como pretende el Grupo Regionalista que se haga, pero es que consideramos que la anualidad que corresponde a este año es la que es necesaria para mantener el ritmo de construcción y terminar esta carretera cuando se ha previsto o adelantarla al máximo posible por considerar que es una carretera importante y que es una carretera que debe de terminarse lo antes posible. Por lo tanto, también vamos

a mantener esta enmienda 86, convertida en dictamen de la Comisión, nuestro voto particular.

Hay otra modificación del Partido Regionalista al punto 3 "carretera de Puente Arce a Renedo", reduciendo su consignación de 140 a 100 millones. Esta es una obra que está en marcha y que consideramos que es una carretera que tiene problemas precisamente de seguridad, que se ha aumentado su presupuesto y que creemos que la inversión mínima que hay que hacer en este año es también la prevista en el antiguo proyecto de presupuestos, hoy convertido en voto particular. Por lo tanto, también nuestro Grupo va a mantener la consignación prevista en el anterior proyecto de ley, hoy convertido en voto particular.

También hay otra modificación del Partido Regionalista en el mismo sentido, enmienda 88, al punto 11 "carretera Sardinero-La Albericia-Liencres", reduciendo la consignación de 100 a 50 millones. Vuelvo a repetir, es un problema de prioridades, de filosofía. Creemos que con 50 millones hacemos muy poco. También es otra obra contemplada en un proyecto plurianual y consideramos, por lo menos nuestro Grupo y el Consejo de Gobierno, que lo mínimo que se puede invertir en esta anualidad son 100 millones para poder hacer algo positivo en esta carretera, que también es una carretera de mucho tráfico y con problemas de circulación y además con bastante peligrosidad. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto particular a esta enmienda 88 para que la consignación de 100 millones se mantenga.

Por último, hay una enmienda del CDS, la 59, creando un nuevo concepto, el 648, de "elaboración del Plan Regional sobre necesidades viarias" con una dotación de 30 millones de pesetas. Ya hemos dicho anteriormente que existe un Plan Regional de Carreteras redactado, que contempla todas las adecuaciones necesarias en la red viaria regional a medio y largo plazo. Además, también existe un Plan de Acceso a Núcleos Incomunicados, que también se ha expuesto aquí en otras intervenciones, que va a resolver los problemas de estos núcleos incomunicados con población superior a 25 habitantes y como consecuencia de estos planes existen en ejecución los correspondientes programas de actuación y creemos que no es necesario crear este nuevo concepto para necesidades viarias, pues ya están contempladas en este Plan Regional de Carreteras y en otros planes de la Diputación Regional. Por lo tanto, también vamos a mantener nuestro voto particular oponiéndose al mantenimiento de este concepto que figura en el dictamen de la Comisión y en el proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que en este programa, pues, bueno, posiblemente todos los Grupos Políticos puedan tener razón en sus propuestas, porque las necesidades son muchas y posiblemente el dinero sea escaso. Nosotros mantenemos cuatro enmiendas a este programa defendidas con la siguiente tesis. Una, se nos ha dicho por activa y por pasiva que existe un Plan Regional de Carreteras, nos gustaría conocerle, simplemente eso, nos gustaría conocerle para poder analizar con nuestro criterio pues las cosas buenas o malas que pueda tener, y de ahí deducir que las prioridades que presenta el Consejo de Gobierno pues nos parezcan correctas o no. Parece ser que ese Plan de Carreteras sólo lo tiene el Grupo de Alianza Popular, porque los demás Grupos lo desconocemos. Yo creo que hubo un compromiso en esta Cámara de traer a debate un Plan Regional de Carreteras en seis meses, me parece que hubo ese compromiso y ese compromiso ya en el mes de abril se tenía que haber cumplido.

Nos encontramos, por consiguiente, en un debate ante un programa sin ese documento para poderle analizar. Pero, de cualquier forma, nosotros admitimos cuáles pueden ser las prioridades que de acuerdo con ese estudio tenga el Consejo de Gobierno. Nosotros plasmamos las nuestras, y las nuestras son las siguientes: ejecútense las obras que en los presupuestos de 1987 estaban aprobadas por el anterior Consejo de Gobierno, continúese con esa ejecución, diseñese un Plan Regional de Carreteras a ser posible consensuado con los demás Grupos de la oposición, siempre respetando la potestad que tiene el Consejo de Gobierno y el Grupo mayoritario de, obviamente, tener la última palabra. Y a partir de ahí, conocidas las necesidades de las carreteras de nuestra región, ejecutar un plan a corto, medio y largo plazo. Y eso es lo que nosotros proponemos en estas enmiendas, no es más. La enmienda n.º 413 mantiene solamente aquellas carreteras con las mismas cantidades presupuestarias que pone el proyecto de ley del Consejo de Gobierno que tenían asignación en 1987, y dice: suspéndanse las nuevas en tanto en cuanto no se tenga ese Plan de Carreteras discutido. Si es necesario abrir una partida presupuestaria de 30 millones de pesetas para desarrollar ese Plan Regional de Carreteras de

necesidades viarias ábrase una partida presupuestaria. Que no es necesario, porque está hecho, bueno, suspéndase esa partida presupuestaria pero traíggase el Plan.

Y tenemos otra enmienda, la n.º 57, que nosotros creemos que a corto plazo es una de las prioridades. Es decir, solicitamos un aumento de 514 millones de pesetas para la conservación ordinaria por gestión directa de nuestra red viaria, ¿por qué?, bueno, porque de acuerdo con la memoria resumen del Plan Regional de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de febrero de 1986, es decir, documento del propio Consejo de Gobierno anterior, sustentado por el Grupo de Alianza Popular, está muy claro los datos objetivos de cómo está nuestra red primaria, nuestra red secundaria y nuestra red local, y está también claro, y eso lo comparto, en la fijación de prioridades, no de necesidades, que ya digo que son muchas, bueno, el propio argumento que utiliza el Consejo de Gobierno anterior a la hora de fijar las prioridades, y leo textualmente: "Una exclusiva atención a las demandas de tráfico llevaría a una espiral de concentración de inversiones en pocos itinerarios y descapitalización acelerada del resto". Situación que de hecho ha venido produciéndose desde hace bastantes años y representa una de las razones fundamentales que justifican la actual situación de deterioro de nuestra red. La actual situación de deterioro de nuestra red da, de acuerdo con esa memoria resumen de la propia Consejería de Obras Públicas, unas cifras alucinantes, escalofriantes, de todos conocidas, pero que simplemente puedo decir que desde el punto de vista del estado de firme y pavimento de nuestra red primaria, secundaria y local, el 73% de nuestra red pues está en estado regular, regular malo, o muy malo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y así podría dar los datos de esta memoria en lo que respecta a otras características de la red. Por eso, permítame medio segundo, Sr. Presidente, decir que estamos de acuerdo con que las necesidades son muchas, respetamos las decisiones que pueda tomar el Consejo de Gobierno, pero yo creo que éste es un tema de medio y largo plazo que merecería la pena discutirlo por todos los Grupos, merecería la pena, antes de tomar decisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las tres enmiendas que hemos presentado en este programa son, lógicamente, enmiendas para compensar las partidas que hemos puesto en tres temas prioritarios que ya han sido debatidos aquí en la Cámara: el Plan Aguanaz, la tercera fase de la traída de aguas de Santander, y la canalización de márgenes de los ríos. Y naturalmente pensamos que con las reducciones que hacemos en estas obras que propone el Consejo de Gobierno no se iban a paralizar éstas, o sea que las prioridades se iban a mantener. Todo sería cuestiones de plazos, de demorar más los pagos, y hacer las obras en un período de tiempo un poco más largo, pero se podrían hacer ambas cosas a la vez.

Es decir, las carreteras, que pueden ser prioritarias, y que de hecho lo son, se mantendrían con estas partidas que nosotros consignamos, la carretera de Argoños y Santoña con 100 millones para este año entendemos que es suficiente y nos permite cubrir esos tres capítulos básicos que nosotros proponemos como enmiendas de adición. Desde luego, en lo que sí estoy seguro es que la carretera Puente Arce-Renedo-Torrelavega es una cantidad excesiva a todas luces lo que se ha consignado por el Consejo de Gobierno, en un principio esta carretera tenía un presupuesto de 74 millones de pesetas, es una carretera que tiene muy poco tráfico, muy poco, que es excesiva la obra que se ha hecho, que nosotros entendemos que mientras haya pueblos que no tienen carretera ésto que hay allí, lo que se ha hecho allí, aunque ya está prácticamente acabado, es un lujo, es un lujo para la cantidad de tráfico que hay, que es una carretera que únicamente comunica pues al que tenga que ir de Puente Arce a Renedo, pero, desde luego, no van ni los de Santander a Torrelavega, van por una vía o van por la otra, pero sin atravesar ese nudo, y los que van a pescar, naturalmente. Se puede comprobar cómo puede uno circular por esa carretera y probablemente no se encuentre en el trayecto a más de dos coches que vienen y a dos que van detrás. Y lo digo porque la uso diariamente.

Entonces, consideramos que con 100 millones de pesetas, que ya es subir lo que estaba presupuestado, la carretera queda digna, se cubren otras prioridades, y lo mismo decimos de la carretera Sardinero-La Albericia-Liencres, que ésta sí tiene densidad de tráfico y es prioritaria, pero que para este año con 50 millones puede empezarse la obra y podríamos cubrir esas tres enmiendas de adición que proponíamos nosotros y que sí que entendemos que son de absoluta prioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, doce minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Yo en este programa puedo hacer referencia a ese número importante de enmiendas referidas al capítulo 2, entre otras cosas, porque el Sr. Valle ha tenido la delicadeza, entre otras cosas, de repetir literalmente la frase que yo dije antes, y la verdad que no voy a separar mucho esta argumentación de la enmienda n.º 190 que voy a defender, sobretodo para ver si continúa en esa línea y repite exactamente en este punto también lo que yo digo, que no estaría nada mal. Es lo que concierne a conservación extraordinaria y por gestión externa para la cual ustedes habían puesto 28.500.000 pesetas. Y, claro, que duda cabe de que nosotros no somos partidarios de ningún tipo de privatización, pero menos en este caso para la conservación extraordinaria por gestión externa, que ni tan siquiera ha figurado en los presupuestos de otros ejercicios, que también hacían los representantes de la derecha regional en la Asamblea correspondiente. Y sin embargo ustedes incluyen 28.500.000 pesetas, para poco da, la verdad. Salvo que se pretenda familiarizar de alguna manera a los ciudadanos de Cantabria en ese sentido, de que eso puede dar resultado. Y ya como este año figura una partida escasa, pero figura, bueno, pues el año que viene ya la engordamos un poco más y al final ese servicio que en buena lógica, si es que hay un Gobierno eficaz, real, en esta Comunidad Autónoma, lo tiene que prestar directamente la Diputación Regional, se transmite a unas empresas que lo prestan en régimen privado. Y ya tenemos experiencias en diferentes Administraciones Públicas de Cantabria de lo que está suponiendo la privatización de servicios. En todos los casos encarecimiento del servicio, en todos los casos, y yo al menos, de los ejemplos que conozco, estos son así de contundentes, se incrementa las partidas, se incrementa el personal, se incrementa los personales, evidentemente, en muchos casos, se presta mejor el servicio, pero desde luego, estoy convencido que con esas nuevas inversiones, cualquier Administración Pública también lo debería de prestar o lo prestaría en mejores condiciones con el diferencial de que en ese caso no tendría que pagarse unos beneficios claros para esas empresas.

Por lo tanto, yo con esto no estoy haciendo ninguna defensa a ultranza de la empresa pública sobre la privada, salvo en determinados tipos de actividades, y en este caso concreto, desde luego, no quiere decir que lo sea en todo, y hay que saber priorizar. En este caso, desde luego, conservación,

gestión externa, bueno, díganme ustedes qué se va a hacer con 28.500.000 pesetas. Estoy seguro que ni tan siquiera ustedes me saben decir qué es lo que van a hacer con ese dinero, porque en realidad da para muy poco, conservarían dos cunetas o quizá una carretera de tercera categoría de no sé qué pueblo de nuestra región, seguramente pueblo presidido o dirigido por alguno de sus compañeros de Partido, pienso yo. Pues, claro, con esas cantidades no se podría producir ni los agravios comparativos.

Y, por último, decir que agradezco la intervención de los representantes del CDS en el sentido de interpretar que cualquier Grupo Político puede plantear un programa diferente con relación a los otros Grupos en estas cuestiones, puesto que la filosofía, bueno, pues puede ser muy parecida la de unos y la de otros, puesto que todos hemos reconocido desde ya hace tiempo, incluso desde que empezó esta legislatura, que es necesario comunicar bien los núcleos de Cantabria. Y, entonces, se lo agradezco, porque ese fué el análisis que nuestro Grupo hizo en el momento de elaborar las enmiendas a este programa. ¿Qué trajo ello consigo?, que nosotros ni tan siquiera tocamos una inversión de las previstas por el Consejo del Gobierno, y por lo tanto por el Grupo que le sustenta en esta Cámara; no lo tocamos en absoluto, ni la rebajamos, ni la retiramos, ni la subimos.

Pero, sin embargo, sí que en unas enmiendas incluíamos otra serie de obras en carreteras en la zona interior de la Comunidad. ¿Qué quiere ésto decir?, que nosotros con un ajuste necesario en otras partidas, en otros programas, seríamos capaces, y las enmiendas lo demuestran, en que invertiríamos tanto en la zona de núcleos de población importantes de nuestra región como en la zona interior, con lo cuál no se produciría el desequilibrio que se va a producir con las inversiones que ustedes tienen previstas. Fíjense si somos respetuosos, ni tocamos para nada lo que ustedes hacen, pero sin embargo sí que invertimos también en la zona interior. Por ejemplo, hombre, se ha hablado mucho de la carretera Reinoso-Potes, bueno, pues en ese listado amplio que ustedes presentan ni se hace mención, y creemos que es importante. Inclúyanlo, si hasta ustedes lo han vendido públicamente a través de los medios de comunicación, inclúyanlo también. Nosotros creemos que es una inversión importante. No digamos de la zona de Pesués, Bielba, Puenteansa, esa carretera que también necesita dinero importante para enriquecerse o por lo menos para no quedar relegados, sobretodo teniendo en cuenta la fuerte inversión que en estos momentos el Grupo gobernante y el equipo de Gobierno

pretenden invertir en nuestra Comunidad Autónoma, en concreto en lo referente a comunicaciones.

Bueno, fíjense ustedes qué fácil es, que no es ni más ni menos que ser un poco condescendientes con las enmiendas que presentamos los demás Grupos, y decir también en qué nos basamos para presentar esas enmiendas y, en definitiva, equilibrar esas inversiones, simplemente, ustedes lo dicen, lo anuncian, lo venden, lo rentabilizan, en buena medida, pero después no lo incluyen en el presupuesto, con lo cual, planchazo -valga la expresión- para todos los ciudadanos que leen los periódicos, crean una expectativa, dicen, bueno, parece ser que por fin ésto va a cambiar, pero a la hora de la verdad no sólo no cambia sino que empeora porque encima pretenden ir dejando determinadas inversiones que hasta ahora venían haciendo directamente ustedes, las pretenden trasladar, como decía yo en mi enmienda, a unas empresas privadas que van a funcionar prácticamente en régimen se puede decir de monopolio, por la experiencia, sobretodo, que hemos tenido hasta ahora, en un servicio que, lógicamente, en cualquier caso, debiera de ser prestado directamente por la Diputación Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero contestar al CDS diciendo que el Plan Regional de Carreteras no ha sido entregado, efectivamente, ni le conoce tampoco nuestro Grupo, está ya prácticamente elaborado, están haciéndose los últimos retoques y tenga la seguridad de que cuando ya le tengamos todos, le tendremos todos al mismo tiempo, y se entregará simultáneamente a los demás Grupos, no va a haber preferencias. Indudablemente, el que tendrá conocimiento y tiene que decir algo es el Consejo de Gobierno, pero eso es lógico. Por lo tanto, creo que por esta parte no va a haber problemas.

En cuanto a lo que ha dicho el Sr. representante del PSOE sobre lo de la conservación extraordinaria, efectivamente, las cantidades son muy pequeñas,

por eso, porque normalmente la gestión se hace por la propia Diputación en el 90% de los casos, lo que pasa que hay cosas que la Diputación no tiene capacidad técnica para ello, por ejemplo, pues los hervicidas para quitar los hierbajos de las cunetas, etc., la señalización, no tiene que ir por la Diputación, y entonces hay que encargarlo. Y para eso se dedica esta cantidad, que es muy pequeña y que está presupuestada de acuerdo con las necesidades o con lo que se ha habido necesidad de contratar en años anteriores. Por lo tanto, creo que esto no tiene ningún problema y agradecerle su preocupación porque mantengamos nuestros votos, aunque indudablemente pensamos que usted no nos va a votar, hagamos una carretera o no la hagamos.

Con lo demás vamos a mantener los criterios expuestos en la intervención anterior, y votar a favor de nuestros votos particulares.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación de los votos particulares de Alianza Popular al dictamen.

En primer lugar a la enmienda 56 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, cinco en contra y once abstenciones.

A la 57 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 58 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 59 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 86 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 87 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 88 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 190 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por veintidós votos a favor, once en contra y tres abstenciones.

A la 135 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A la 136 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A la 137 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, once en contra y cinco abstenciones.

A la 138 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

A 139 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 140 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 141 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 142 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 143 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

A 144 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 145 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 146 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 147 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 148 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 149 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 150 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 151 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 152 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

Programa 414.34. Turno a favor Grupo de Alianza Popular, diez minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Para consumir un turno a favor de los votos particulares que ha presentado nuestro Grupo al programa 414.34, los cuales a separar por conceptos lo más homogéneos posibles. La antigua enmienda socialista 167, que se refiere al subprograma 414.34.2, "gestión y explotación portuaria". Estamos hablando de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, y el programa se refiere a Grupos de Puertos. Hay una enmienda del Partido Socialista, la 167, que propugna la creación de un nuevo concepto, el 202, que se refiere a "edificios y otras construcciones" y las motivaciones han sido, para que fuese aprobada en Comisión, de repartir el gasto del capítulo 2 por programas. Volvemos a hablar del tema del capítulo 2 y de la estructura presupuestaria y de la filosofía y de las prioridades, etc., etc., y, desde luego, la técnica presupuestaria del Consejo de Gobierno, al cual apoya el Grupo de Alianza Popular, es ésta, y la filosofía lo mismo, no la filosofía y la técnica que propugna el PSOE. Por lo tanto, nos vamos a oponer, bueno, vamos a votar a favor de nuestro voto particular a la enmienda 167 socialista.

Luego hay otras enmiendas, que son la 168, 169, 170 y 171, que se refieren a los conceptos 212 al 215, ambos inclusivos, de estos existen en el proyecto de presupuestos presentado por el Consejo de Gobierno el 213 y el 214, y hay dos nuevos, el 212 y el 215, que son de creación de nuevos conceptos. Se refiere el 212 a "edificios y otras construcciones", para lo cual se propugna una inversión de 2.082.000 pesetas. El 213 es una reducción de la propuesta anterior del proyecto de ley de 1.833.000 pesetas. El 214 es muy similar, un pequeño aumento de 82.000 pesetas, y el 215 es de nueva creación, "mobiliario y enseres" de 174.000 pesetas. Para esto nos sirve también todo lo que hemos dicho referente a este capítulo 2 en las intervenciones anteriores y vamos a mantener nuestra postura de votar a favor de nuestros votos particulares a estas enmiendas, convertidas en dictamen del proyecto de ley.

En cuanto a las enmiendas 172, 173, 174, 175, 176 y 177, se refieren a los conceptos entre el 220 y el 230. En el antiguo proyecto de ley, hoy convertido en voto particular, existían el 224, 225 y 227, se propugnan en estas enmiendas, por parte del PSOE, la creación del 220 "material de oficinas", 221 "material, suministros y otros", 222 "comunicaciones" y 230 "indemnizaciones por razón de servicio". En cuanto a los ya existentes, el 224 se aumenta de 150 a 191; el 225 se rebaja muy poco, 6.000 pesetas, el 227 también se rebaja. También podemos decir lo mismo, que es cuestión de filosofía, de criterios, de creer que el sistema que propugnó en su momento el Consejo de Gobierno Regional es el más acertado y, por lo tanto, como esto es muy subjetivo y cuestión de criterios y filosofías, vamos a mantener nuestros criterios y nuestra filosofía y hasta nuestra subjetividad en creer que esta forma de desarrollar el presupuesto es mejor que la que se propugna en las enmiendas socialistas. Por lo tanto, también vamos a mantener nuestros votos particulares a las mismas.

La enmienda 178 socialista se refiere a la supresión del concepto 647 "Bienes destinados a uso general: creación de playa en Urdiales, y paseo marítimo en Somo", con 149.900.000 pesetas y 13.200.000 pesetas respectivamente. El PSOE entiende que hay necesidades más urgentes en Cantabria. A esto tenemos que decir que es un subprograma que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial. Las dos obras que han sido incluidas por el Consejo de Gobierno en dicho programas son aquellas que se han estimado como más interesantes de entre el listado enviado por la Administración central para las obras que deben de ser ejecutadas con cargo al Fondo de

Compensación Interterritorial. Nosotros hemos creído que de todas, éstas eran las más interesantes y, vuelvo a repetir, las que a juicio del Consejo de Gobierno eran las que debían de ejecutarse y, por lo tanto, como tampoco se trata de obras decididas exclusivamente por la Diputación Regional, sino escogidas entre un número determinado de ellas, vamos a mantener los criterios de que consideramos que éstas son más prioritarias en contra del criterio que mantiene el Grupo Socialista. Por lo tanto, también vamos a mantener nuestro voto particular.

Por último tenemos la enmienda 179 del PSOE al concepto 647. Esta no es más que cambiar el título de "producción de bienes públicos de carácter económico" por "producción de bienes públicos de carácter social". Esto es también una cosa de criterio y de conceptos. Es una modificación de una clasificación funcional. La clasificación funcional agrupa los créditos según la naturaleza de las actividades a realizar en cada servicio. Hay unos criterios que parece que son bastante uniformes entre la Administración central y las Administraciones autonómicas. Nosotros creemos que el texto se ajusta a la realidad de este programa y, por lo tanto, también vamos a mantener nuestro voto particular para que se mantenga este texto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Socialista, diez minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Al programa 414.34 cuyo epígrafe es "Grupo de Puertos", hemos presentado, como ha relatado el señor Valle, una serie de enmiendas en la Comisión que se han incorporado al dictamen, y yo me propongo única y exclusivamente defender el dictamen de la Comisión en lo referente al subprograma número 1, que es el Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha estimado por la Comisión suprimir esas dos obras del Fondo de Compensación Interterritorial. El resto del dictamen le doy por defendido y, naturalmente, para que se someta a votación.

Algunas de sus Señorías pensarán que cómo es que salgo yo a defender esto del Grupo de Puertos, y a lo mejor lo pensarán con un poco de extrañeza. La

verdad es que voy a hablar del Fondo de Compensación Interterritorial, que se viene hablando estos días de él, y lo hago, y nuestro Grupo lo ha hecho, para apoyar al señor Presidente del Consejo en una demanda que ha hecha pública con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial. El día 12 de febrero decía el señor Hormaechea en la prensa regional que él denunciaba se hubiesen desviado fondos de la Diputación Regional a obras estatales provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial para inversiones en la región de obras, como digo, del Estado, y citaba la variante de Reinosa y la autovía Santander-Torrelavega.

Bien, es un criterio. Naturalmente, en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial se contempla estas dos posibilidades: que el dinero aprobado en los Presupuestos Generales del Estado se aplique en una Comunidad Autónoma para obras del Estado o para obras de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Pero es un criterio que ha lanzado aquí el señor Hormaechea el día 12 de febrero, que yo, señor Hormaechea, comparto, ¿qué quieres que te diga? y voy a defender ese criterio.

Pocos días después, una semana después en concreto, el señor Hormaechea decía en la prensa regional, siguiendo ahondando en ese mismo criterio, "ahí se ve la dejación del trabajo y de responsabilidades de los integrantes de la Asamblea Regional, que al aprobar los Presupuestos no rechazaron estas atribuciones, dineros que, aseguró, "deberían haberse orientado para electrificación rural, carreteras comarcales o cualquier otro proyecto de la Comunidad".

El día 24 de abril el señor Hormaechea seguía en la prensa ahondando en ese criterio, "han sido obras de otros, pagadas con el dinero nuestro". Y, por último, ese mismo día aseguraba el Presidente del Gobierno, del Consejo Ejecutivo de Cantabria, que "en el ejercicio 88 no se gastará ningún céntimo en obras que no sean competencia de la Diputación Regional". Y era taxativo.

Como quiera que en el concepto o en el programa "Grupo de Puertos" se incluyen dos obras, que no tenían otra cabida, que son dos costas, como es el paseo marítimo de Somo y la playa de Urdiales, y como quiera que las costas, evidentemente, son competencia de la Administración central, y no es porque no tenga algún documento para poderles enseñar a sus Señorías, porque sí tengo los Presupuestos Generales del Estado a su disposición, donde dice, en página

12: "relación de proyectos que integran el Fondo de Compensación Interterritorial. Competencia Administración central: creación de la playa de Urdiales, 149.9 millones de pesetas; paseo marítimo de Somo (Cantabria), 13.2 millones de pesetas". Por lo tanto, competencia de la Administración central.

Y aquí han podido ocurrir, Señorías, varias cosas. En primer lugar, que el Presidente del Gobierno, pues un poco llevado por su vena llamémosla nacionalista, haya hecho esas declaraciones sin creerse demasiado lo que decía. No lo creo que sea así, no creo que eso sea así. En segundo lugar, puede ser que haya intentado cambiar esa orientación de que con dinero del Fondo de Compensación se hagan obras en Cantabria que son competencia de la Administración central y no de la propia Administración de Cantabria, de la Comunidad Autónoma, haya lanzado ese mensaje y el Grupo de AP no le haya respaldado porque tiene una visión del Estado y del reparto del Fondo diferente. O bien, naturalmente, que el Presidente del Gobierno no se entera cuando dice que en este ejercicio, en los Presupuestos regionales del año 88 no va a haber ni un céntimo del Fondo de Compensación Interterritorial para financiar obras de la Administración central en Cantabria. Como queda demostrado, evidentemente hay dos obras por valor de 163.100.000 pesetas, que son la playa de Urdiales y el paseo de Somo, que son competencia de la Administración central.

Como yo coincido con el criterio expresado por el señor Presidente, creo que hay que cambiar esto, que las obras de la Administración central las haga la Administración central con el dinero de la Administración central. Es lo que dice el señor Presidente y es lo que digo yo. Porque si no caeríamos en lo denunciado por el propio señor Presidente, en que se hace una dejación de responsabilidades por parte de la Asamblea Regional para no utilizar bien ese dinero que proveniente de Madrid se entrega para las obras de otros, que dice el señor Presidente. Como coincido con ese criterio, es por lo que expuse a mi Grupo que se hiciese una enmienda de supresión de estas dos obras.

Y ahora vamos a ver si se habla para la galería; vamos a ver si de verdad se cree en lo que se dice; vamos a ver si es que se está haciendo una confesión a la Coalición nacionalista, que ya debe de funcionar en el Gobierno; vamos a ver si de verdad el señor Presidente, con su voto, ratifica lo que viene diciendo desde hace tres meses en la prensa, que no se deben hacer obras de la Administración central provenientes o con dinero del Fondo

de Compensación Interterritorial. Es bien sencillo, queremos ayudar al Presidente del Gobierno en ese criterio y al Consejo de Gobierno, para que suprima esto, para que los dineros, los nuestros se empleen en las cosas nuestras. Porque si no podríamos sacar la conclusión de que se pretende hablar para los ciudadanos, yo no quiero decir mintiendo, voy a decir faltando a la verdad, y no expresando lo que realmente se piensa y queriendo achacar culpas a otras Administraciones o a otras Asambleas, a otros diputados que han estado aquí, con mayoría naturalmente de AP, que han hecho dejación de sus funciones.

¿Y dónde invertiríamos nosotros estos 163.100.000 pesetas?. Pues en la carretera Reinosa-Potes. Yo recuerdo que en el debate del estado de la región yo hice un reto al señor Presidente del Consejo en el que dije: si en los Presupuestos del año 88 no incluye usted una partida, su Gobierno, para iniciar el estudio, el proyecto, las expropiaciones de la carretera Reinosa-Potes, nuestro Grupo presentará una enmienda. Como quiera que este Fondo de Compensación Interterritorial, como dice el señor Valle, pactado con el Gobierno central por este Gobierno, incluyendo dineros nuestros para obras de otras, según palabras del señor Presidente, como quiera que esto se puede recurrir a la Comisión del Congreso de los Diputados de Economía y Hacienda para que se cambie esa partida para hacer otro tipo de obra, justificándolo naturalmente. Recientemente lo han hecho, lo dije el otro día, han quitado la partida del Conservatorio para el Plan de Vertidos Sólidos; es un criterio, se puede compartir o no, pero se puede hacer. Entonces que se dirijan a la Comisión de Hacienda, primero al Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que se tramite a la Comisión de Hacienda, para que se cambie esa partida y se dedique a la carretera Reinosa-Potes, que ha sido una promesa de este Presidente del Gobierno, de este Consejo de Gobierno, que nosotros apoyamos y que nosotros dijimos ya que si no se presentaba en los Presupuestos íbamos a hacer una enmienda en este sentido.

Por lo tanto, coherencia es lo único que pedimos. Cuando desde hace tres meses se viene diciendo que con el dinero nuestro se hacen obras de los demás, con el voto se diga que, efectivamente, no queremos que eso ocurra así.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias. Ya acababa yo, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de... El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene cinco minutos.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados:

Me alegro de percibir ese cambio de que la corriente nacionalista alcance también al señor Blanco y le llegue. A favor o en contra de corrientes sería otro tema, pero al menos le llega ya, lo cual es importante. Que en nuestra región la palabra nacionalista se oiga en la Cámara y se empiece ya a hablar de alientos basados en ella, es importante. Siento, de todas maneras, que en legislaturas pasadas no hubiera llegado este impulso, porque hubieran sido cientos de millones de pesetas, que se han gastado en obras de otros, efectivamente, y que hubieran estado bien gastadas en nuestras obras. Y lo de las obras de los otros yo lo digo a propósito de un representante del Grupo Socialista, no en esta Cámara, que hablaba "el Presidente va a visitar las obras de los otros", porque iba a ver o había visitado las obras de la autopista futura o autovía, las obras de Reinosa, y luego yo me enteré de que es que eran nuestras también, además de que son nuestras evidentemente. Entonces por eso hablamos de obras de unos y de otros.

Quería decirle algo, que usted confunde interés con competencia, porque una obra puede no ser obligatoria para nosotros, como no lo son muchas, y sin embargo puede tener interés. Y en caso, efectivamente, cuando llega nuestra propuesta y se nos dice desde Madrid que tendrían interés en incluir esta obra, cómo yo iba a decirle algo a algo que no, que es para Castro Urdiales, y que además tiene la siguiente filosofía, y vamos a ver ahora si usted, como representante nuestro en Madrid, nos ayudan a ello. La filosofía surge de una exposición aparatosa que se hace en el muelle de Calderón y allí hay unas moquetas hermosísimas donde aparece la nueva playa de Castro Urdiales que proyecta el MOPU. Yo recuerdo que le decía entonces al Director General de Puertos "espero que sea una realidad pronto", y él me dice "estoy seguro, hemos hecho otras playas ya en el sur y esta playa de Castro Urdiales tenemos empeño en crearla, aunque valga unos 4.000 millones de pesetas", y digo "pues la región os lo agradecerá y el pueblo de Castro Urdiales os dedicará un monumento". Y he aquí que transcurren los años, hay silencio ominoso sobre esa obra, yo he hablado algunas veces de ella y por fin aparece la partida y me

dice "ya estarás contento, vamos a hacer toda la playa", y digo "bueno, pero esta partida será la que abra con cargo al Fondo, el resto tendrá que ser con cargo a nuestro dinero"; dice "no habrá inconveniente".

Entonces imagínese usted si tendremos interés en abrir, para 4.000 millones de pesetas, una partida que aun siendo nuestra, porque evidentemente es una obra de interés para nosotros, lo mismo que la otra partida de 17 millones de pesetas que va a Somo, no es una obra del Estado, que es muy diferente, de las que el Estado debe de hacer, de aquellas en que el Estado se alivió de 700 millones de pesetas creo, si no me falla la memoria.

Pero, ¿qué pasa?. Y ahora llega el señor Blanco, lógicamente, como corresponsal del Director General de Puertos, que me llama a mí en estas semanas para decirme que es que es mucho dinero, que es muchísimo dinero esa obra, que a ver si no la hacemos. Y digo "os habeis comprometido con la maqueta, os habeis comprometido con la exposición y os comprometéis con la primera partida y la continuais, pero fuera del Fondo"; "Es que no se puede porque resulta que la arena se la lleva el mar, que hay que poner arena muy gruesa y ya es muy caro", y en esas estamos. Y ya digo que le han dicho a usted: defiéndanos, que estamos en mala posición. Y ha salido usted. ¡Qué casualidad!, el Director General de Puertos me dice que la quite, que la cambiemos y que llegue el señor representante del Director General de Puertos, no de esta Asamblea en este momento, para decirnos que hay que quitarla, cuando no dijo en años pasados que había que quitar 700 millones de pesetas de obras del Estado. Pero, señor Blanco, modérese, no obedezca tanto, hombre, que no hace falta, que no es necesario.

Nosotros mantenemos esta partida para que el Gobierno cumpla aquel compromiso de dotar a Castro Urdiales de una playa. Porque es cierto que así como en nuestra región poseemos y gozamos, afortunadamente, de inmensas superficies de playas, la única zona probablemente importante, con desarrollo, con futuro, como es Castro, carece de playa. Y aquí queremos ver nosotros esas ingentes obras que el MOPU está haciendo en el sur de España: creaciones de playas. Pues también queremos una playa en Castro Urdiales nosotros, mire usted que sí. Entonces mantenemos esto como símbolo de la buena voluntad del Gobierno, que va a regalarle 4.000 millones de pesetas a esta región a través de una obra en la playa de Castro Urdiales. No nos lo quite usted, porque está usted dejando a los castreños sin posibilidades de bañarse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Hormaechea, zarandacas. Usted puede salir aquí a decir lo que usted quiera, evidentemente, respecto al tema. Pero usted no tiene un criterio político, y dicho en la prensa, en los medios de comunicación, que es: con el dinero del Fondo de Compensación, que no se hagan obras del Estado en Cantabria. Eso lo ha dicho y repetido. Y ha dicho que es la responsabilidad de la Asamblea anterior, de los componentes de la Asamblea, el haber dejado hacer eso. Como ni usted ni yo estábamos en esa Asamblea... -sí, sí, el señor Vallines por supuesto que sí-, pues yo no puedo hacerme coartícipe físicamente porque no estaba, ni usted tampoco.

Pero, hombre, ¡qué casualidad!, ¿cómo justifica usted ahora ese cambio de postura?. Lo que usted negocia con la Administración central tiene interés para Cantabria; lo que negociarion otros gobernantes, no. Por ejemplo, la variante de Reinosa, dice usted que no hay que confundir interés con competencia; por ejemplo, la playa de Castro Urdiales, tiene interés porque usted lo dice. La variante de Reinosa no tiene interés, señor alcalde de Reinosa, no tiene interés. La autovía Santander-Torrelavega, no tiene interés. Y es que no se puede andar por la vida, señor Hormaechea, diciendo cosas que ni usted mismo se lo cree, lanzando a los ciudadanos un mensaje como que se usurpa el dinero nuestro para hacer unas obras que son de otros. Hay que ser más serios, un gobernante ha de ser más serio. Al menos como ciudadanos, no ya como diputados, como ciudadanos yo exijo que mi representante ordinario del Estado en Cantabria sea serio en los temas que plantea. Y por eso que usted está demandando esta cuestión, es por lo que yo le digo: de acuerdo, a ver si usted la vota así. Y si no, no hable usted más de este asunto, no hable más de este asunto. Porque las leyes son las leyes, la Ley del Fondo de Compensación está hecha como está hecha, hasta que no se cambie, y contempla la posibilidad

de financiar obras tanto de competencia del Estado como de competencia de la Administración, como de otras Administraciones, las Locales. Como no podría ser de otra manera, señor Hormaechea, porque la colaboración entre las distintas Administraciones del Estado, que conforman el Estado, esa colaboración es imprescindible para que España crezca y mejore. Así de claro, señor Hormaechea. Ahora quiero ver su voto sobre esta filosofía política. Eso es lo único que espero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tres minutos de posiciones del Grupo de Alianza Popular.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Blanco, la variante de Reinosa es algo que hay que hacer con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Si no hubiéramos dado nosotros ese dinero, se hubiera hecho de igual forma, y en cambio ese dinero iría a otras obras de esta región. Pero la playa de Castro Urdiales -seamos sensatos-, en un país con tantas deficiencias es un lujo, y si nosotros podemos conseguir que un lujo nos le paguen, pues evidentemente tenemos que ser propicios y colaborar. Así es. Yo no le veo tanta gracia a la cosa, pero, en fin, estos señores están de buen humor.

Por último, decirle que en cuanto a la carretera de Reinosa a Potes la va a ver usted y le vamos a invitar a la inauguración, y pronto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede...

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, por alusiones. El señor Blanco ha hecho unas alusiones a mi presencia en la pasada legislatura en esta Cámara. Me gustaría brevemente responderle.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Conoce el Reglamento, ha de atenerse estrictamente a la alusión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente, estrictamente a la alusión.

Señor Blanco, la conducta nuestra, la mía en la legislatura pasada era muy clara. Las críticas nuestras a introducir como Fondo de Compensación Interterritorial participación en la financiación de la autovía Santander-Torrelavega, de los enlaces de la autovía, fuimos muy críticos. ¿Por qué?. Porque era una obra subastada en los tiempos de la UCD, y estamos hablando de un Gobierno socialista, de tres años ya en la gestión del Gobierno, y entonces se utilizaban los Fondos de Compensación Interterritorial para la autovía. Naturalmente que puede haber obras de interés general que puedan ser compartidas, y la Ley lo dice; entre otras cosas la gestión política de intentar que eso no se produzca así. Nosotros fuimos muy críticos y algún Grupo de la Cámara también lo fue y nosotros lo apoyamos en esa crítica, lo que pasa es que no fue posible. De todas formas, su voto en el Senado, cuando los Presupuestos Generales del Estado pasaron por allí, se podría haber manifestado exactamente como ahora.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación de los votos particulares de Alianza Popular.

En primer lugar, a la enmienda 188 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 167 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 168 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 169 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 170 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 171 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 172 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A la 173 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 174 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A la 175 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A la 176 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A la 177 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 178 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A la 179 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comenzamos la sesión con el programa 421.35, de la Sección 5, votos particulares de Alianza Popular al dictamen enmiendas 194, 195 y 196 socialistas. En el turno a favor el Grupo de Alianza Popular tiene tres minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, al hacer esta mi primera intervención en esta legislatura, deseo muy sinceramente saludar a todos y a cada uno de los miembros tanto a mis viejos compañeros de la legislatura anterior como a los que actualmente se han incorporado en esta Asamblea. A todos felicidades y mis mejores deseos de que trabajen bien y eficazmente por Cantabria.

El voto que mantenemos contra el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre las enmiendas que en su día presentaron el PSOE, 194, 195 y 196, vamos a intentar razonar porqué mantenemos nuestro voto particular y porqué deseamos naturalmente que no sea admitido ese dictamen.

En primer lugar, en lo que se refiere a la enmienda 194, que presentamos este voto particular contra ella, se refiere nuevamente a un tema muy debatido en esta Asamblea, que es la concentración parcelaria. El Partido Socialista Obrero Español, a través de su Grupo Parlamentario, solicita 200 millones de pesetas más de los que están ya consignados en el proyecto del Gobierno.

Estimamos que, efectivamente, toda obra que lleve consigo un trabajo de infraestructura viaria en el campo naturalmente que requiere un gran esfuerzo, unas grandes inversiones y que no se pueden hacer ni se pueden realizar en el transcurso ni mucho menos en un año ni en dos años. La labor que en este

sentido ha efectuado el Gobierno de Cantabria, y éste que le sustenta nuestra Coalición Popular, en este caso el Partido de Alianza Popular, es claramente positivo.

Y únicamente decir, porque siempre es bueno hacer comparaciones, aunque éstas a veces resulten odiosas, que en el caso concretamente de la concentración parcelaria en Cantabria nuestra actuación, la actuación del Gobierno que sustentamos, es de multiplicar por cinco las veces que comenzamos a trabajar en este aspecto. Naturalmente, si esto hacemos una comparación, por ejemplo, con una región uniprovincial, como puede ser la de Asturias, si tenemos en Asturias que hay petición de 15.268 hectáreas, en ejecución 3.352, y finalizadas solamente 12.755, en cambio en Cantabria hay peticiones de 8.250, están en ejecución cerca de 20.000 hectáreas, y hemos ejecutado ya 25.172. Es decir, que desde cualquier aspecto que lo veamos, naturalmente con objetividad, se ve el trabajo en el sentido de concentración parcelaria ha sido plenamente, auténticamente positivo.

Otro voto particular que tengo presentado es sobre la enmienda 195, que se refiere muy concretamente a, que se hace imprescindible motivar -dice así la exposición- la producción forrajera del verano para disminuir las compras a otras regiones. Es decir, se habla de obras de infraestructura en regadíos, estudios, y lo que se hace es incrementar de 7 millones dispuestos a 10 millones. Realmente, ésto es interesante, nosotros aquí seguimos de acuerdo con ello, estamos de acuerdo con esa filosofía, pero hay que redistribuir las posibilidades económicas y además si tuviésemos en cuenta de que el portavoz o el Grupo Socialista esta cantidad de incremento la sacan, ni más ni menos, de la puesta en marcha de la finca de selección de ganado tudanco. Estamos seguros, y lo digo por supuesto sin ninguna clase de mala voluntad, de que si hubiésemos cambiado esta misma propuesta de ganado tudanco, es decir, no queremos dar la palabra tudanco, nos atacarían, lógicamente, por el sentido contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Yo, Sr. Presidente, si me permite, un segundo nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El minuto de la cortesía inicial.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchísimas gracias.

La enmienda 196, y presentamos también voto particular a este dictamen, se refiere una vez más a un tema que yo creo que está suficientemente clarificado, que no merece excesiva atención, pero que por razones únicamente de cortesía contestamos.

Se habla, naturalmente, y eso ya hubo un debate en la anterior legislatura, sobre subvenciones para comprar fincas de arrendamientos históricos. Bueno, en primer lugar, el Sr. portavoz se ha confundido, lo aplica en el capítulo 6 cuando debería de estar incluido en el capítulo 7. Y en cuanto se refiere a las reales necesidades, creo que son absolutamente poco procedentes por cuanto eso solamente afecta a seis personas en toda la región. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Socialista, el mismo tiempo.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar voy a defender el dictamen aprobado en la Comisión y rechazar, por supuesto, las enmiendas del Grupo Popular a este dictamen, que por supuesto empeoran el texto o lo dejan igual, porque el texto con el dictamen de la Comisión quedaría favorablemente mejorado.

Nuestra enmienda de la concentración parcelaria, donde efectivamente subimos 200 millones de pesetas creemos que es fundamental no sólo gastar todo el dinero que hay presupuestado, puesto que el año pasado sobraron 200 millones sin gastar de concentración parcelaria, sino que es un programa fundamental para que nuestros ganaderos sean competitivos y terminar de una vez con el minifundismo que tenemos en todas las mieses de los pueblos de nuestra región. Hacer esos caminos y concentrar para que los ganaderos, que los hay con 25 parcelas y 7 y 8 vacas, puedan tener una o dos parcelas y ser más competitivos.

En cuanto a la enmienda 195, el Plan de Regadíos, decir que es fundamental subvencionar los regadíos para que no salga dinero en alfalfa en verano a otras regiones que todos los años padecemos aquí sequía, y este año nos ha

costado dinero. También decir que no se ha gastado ni la mitad de ese dinero presupuestado, de los 144 solamente 69, por lo tanto, ya denunciarnos aquí una mala gestión en este sentido, de que no se hacía ninguna propaganda en este sentido. Quienes han puesto el regadío de los ganaderos han amortizado con creces las inversiones que han hecho. Desde luego sería presas pequeñas, presas para uso eminentemente agrícola y de riego.

Y en cuanto a la enmienda 196 decir que el Partido Socialista ha presentado también una proposición no de ley para ayudar a esos ganaderos, que dicen que son seis, son más, desde luego, a nuestro entender, para que puedan comprar sus fincas que tienen arrendamientos históricos. Este tipo de compras, este tipo de ayudas serían suplementarias a las que ya ha legislado el Gobierno Nacional y que ayuda a los ganaderos a adquirir estas fincas.

Decir también que el Grupo Socialista se ve obligado a retirar unas enmiendas referidas al personal, ya que debido a un error de transcripción mecanográfica se pasaron unas cantidades que correspondían a la Sección 6 en lugar a la Sección 5 de Ganadería. Con ello hubo que retirar también otras enmiendas que se financiaban con estas partidas.

Por lo tanto, les pido a Sus Señorías el voto favorable a estas enmiendas, porque, recalcando el tema de la concentración parcelaria, hay que invertir todo lo que se pueda porque esta es la verdadera reconversión del Sector Ganadero de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, Grupo Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente. Vamos a votar a favor de la enmienda 194, es decir, incremento de más cantidad presupuestaria en el plan de concentración parcelaria, y en las dos siguientes enmiendas vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de las enmiendas socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, el Grupo Socialista va a votar a favor de las enmiendas y a favor del dictamen de la Comisión y en contra del voto particular del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Decir que nos mantenemos en nuestra tesis, vamos a votar a favor de nuestros votos particulares y también decir que los razonamientos esgrimidos por el señor representante del Partido Socialista no nos ha convencido en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a la votación del voto particular contra el dictamen, enmienda 194 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por dieciocho votos a favor y quince en contra.

A la 195 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por veintiún votos a favor y trece en contra.

A la 196 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Programa 611.39, comprende votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a la 60 y 61 del CDS, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 regionalista, y 201 socialista. Corresponde en el turno a favor la intervención del portavoz de Alianza Popular por diez minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. En lo que se refiere a las enmiendas aprobadas en Comisión y que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado votos particulares en referencia al Partido Regionalista, decir que las primeras son, como se ha repetido suficientemente durante todas las jornadas que llevamos debatiendo los presupuestos, son temas de sueldos, de remuneraciones, de las cuales una vez más nos ratificamos en lo anteriormente expresado por los portavoces y no entramos, por lo tanto, en la cuestión, manteniéndonos naturalmente en la postura defendida por nuestros compañeros.

En lo que se refiere a la enmienda 60 del Grupo del CDS, efectivamente, lo que solicita, que es un aumento de 20 millones de pesetas para crear 13 auxiliares en la Agencia Sefa y tres investigadores titulados superiores, hay que decir que en principio y una vez más decimos que estamos de acuerdo en esa posibilidad, en esa conveniencia, pero sin embargo prácticamente por eso es diferente ser opositor y ser oposición, y ser Gobierno, sin embargo en este tema quien conoce mejor que nadie es el Gobierno estas cuestiones y sabe de sobra que naturalmente sería poner un auxiliar más en cada una de las agencias, consecuentemente no se conseguiría ninguna mayor efectividad porque realmente la labor que se efectúa en esas agencias es profundamente técnica. Sería simplemente dar un trabajo excesivo de burocracia y sin ninguna clase de pragmatismo.

En lo que se refiere a los tres investigadores, teniendo en cuenta que esta Comunidad ha comenzado y comenzó de cero en cuanto al tema de los investigadores por cuanto se hizo la transferencia de esos servicios por parte del Estado, no nos dieron no solamente ningún dinero en este aspecto, sino tampoco ninguna clase de investigador. Naturalmente, es interesante esta petición, esta sugerencia, por parte de la Consejería, en su momento oportuno posiblemente se estudie en profundidad, de momento estimamos que para este presupuesto de este año no es en absoluto aceptable.

Finalmente, el Partido Socialista Obrero Español, a través de su Grupo Parlamentario, pues presenta una enmienda, mejor dicho, se aprobó una enmienda dentro de la Comisión, la 201, en la cual se dice que hace falta, digámoslo así, claramente, posibilitar aún más las líneas de comunicación, las líneas telefónicas entre la Consejería y las personas que llamen allí. Bueno, yo en principio, sinceramente, no pensaba ni contestar a esta enmienda, porque me parece poco rigurosa, poco seria, pero naturalmente dentro de esta gentileza que yo desde un principio he querido dar a este debate he de decir que, naturalmente, puede también que haya cierta razón en ello, pero lo evidente también, y esto hay que tenerlo muy en cuenta, es la posibilidad de que si el señor que quiere llamar por teléfono llama y quiere hablar con el Sr. Pérez -en el supuesto de que hubiese un Sr. Pérez en la Consejería-, posiblemente estuviese ocupado y tampoco podría ponerse al teléfono. O sea que no sería por razones de la falta de líneas telefónicas sino simplemente por la falta de poder comunicar con él.

En su consecuencia, nosotros mantenemos nuestros votos particulares, vamos naturalmente a votar a favor de los mismos, pero no se me culpe tampoco, ni quiero dejar de decirlo, lo que el Sr. Revilla, volviendo con sus palabras, que si no ha dicho despilfarro a veces se parecen, habla nuevamente de los medios de transporte, y dice que los medios de transporte hay que reducir las cantidades. Bueno, realmente, yo sí que creo que es despilfarro lo que él plantea de reducir de 5 millones a 2.400.000 pesetas esta partida, por cuanto esos medios de transporte son precisamente los vehículos que sirven a la Consejería para hacer sus inspecciones, para atender adecuadamente a todos los ganaderos y agricultores de Cantabria. Y, por otra parte, dése cuenta, que si solamente dos máquinas -y tengo aquí tomada esa nota- dos máquinas pesadas, que son para la construcción de caminos rurales, están valoradas en 40 millones, ellas solamente, esas dos máquinas, precisan unas reparaciones no inferiores a 2 millones de pesetas al año. Por lo tanto, si hiciéramos caso de las sugerencias del Sr. Revilla, bueno, del portavoz del Grupo Regionalista, pues, naturalmente, mal andaríamos, y él, como economista, sabe que naturalmente cualquier clase de inversión requiere luego un mantenimiento.

Finalmente, hay otra enmienda, también muy clásica del Sr. representante del Grupo Regionalista, que es referente al Servicio de Desarrollo Ganadero, en la cual dice que ese trabajo de 400.000 pesetas que daban los señores de IRYDA, aquí en Cantabria no existe IRYDA, en cuanto a autonomía propia, el IRYDA es un Servicio, lo sabemos todo el mundo, o deberíamos de saberlo, un Servicio dependiente del Estado. Aquí lo que sí existe es un Servicio de estructuras agrarias. Pero, probablemente, aún así, decirle que lo que hacen estos señores del Servicio de Desarrollo Ganadero es simplemente la confección gratuita de los planos cuando hay unas peticiones muy concretas, y que pensamos que es mejor que esto se haga por personas ajenas a la Diputación, por cuanto si no llevaría pues una dedicación, cosa que no se requiere por cuanto que es absolutamente discontinua la función de estos señores técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, agradecer al portavoz de Alianza Popular el estar de acuerdo con el CDS, él cree que son un par de enmiendas interesantes. Sorprenderme de nuevo

de que aunque estén de acuerdo y sean interesantes pues voten negativamente. De cualquier forma nosotros mantenemos nuestra enmienda por lo siguiente. Voy a tratar de justificarla a ver si soy capaz de hacerles rectificar.

¿Por qué se solicitan auxiliares para las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Ganadero?. Porque el personal técnico precisamente lo que está haciendo, en este momento, son exclusivamente labores auxiliares. El 95% de su trabajo es prácticamente labor auxiliar, y se están quejando, y esto está repercutiendo en un mal servicio a los ganaderos. Nosotros creemos que los técnicos, precisamente de Extensión Agraria, deben estar mucho más próximos a los problemas de los ganaderos, muchos más próximos a las explotaciones para poder desarrollar su función. Y de ahí que no sea caprichosa esta enmienda de solicitar trece auxiliares para las agencias porque, precisamente, si nosotros ponemos a este personal unos auxiliares podrán desarrollar precisamente la misión profundamente técnica, que usted dice que hacen, pero realmente no están haciendo.

Y en consonancia con la enmienda n.º 60 presentamos la 61, en donde solicitamos un aumento para el apartado de "dietas, locomoción y traslados", porque si somos partidarios de que los funcionarios técnicos de esta Consejería estén más próximos a los ganaderos y viajen más por la provincia, pues obviamente necesitarán tener una partida presupuestaria mayor en este capítulo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas que hemos presentado a la rebaja de sueldos son las habituales de las otras Consejerías, no repetimos argumentos. Únicamente hacer referencia a las dos que han tenido la atención del portavoz del Grupo Popular, material y transporte. Pues mire, nosotros reducimos porque de alguna forma si queremos aportar más dinero a otra cosa que consideramos prioritaria tenemos que hacer enmiendas de reducción para acoplar las partidas. No pasa nada, seguro, si en vez de destinar la partida que ustedes destinan la dejamos en 2.460.000, estamos convencidos de que no se para la Consejería, ni los caminos rurales, ni nada de lo que el portavoz del Grupo Popular pretende que con esta enmienda vamos a paralizar la Consejería.

Y, naturalmente, lo de las 400.000 pesetas, bueno, eso, huelga decir que con 400.000 pesetas los gastos estos de delineación de planos y servicios de Desarrollo Ganadero, con toda seguridad, pero con toda seguridad, que hay gente en la Consejería, IRYDA, estructuras agrarias, ICONA, cualquiera puede hacer estos planos. Y de hecho, el portavoz del Grupo Popular debe saber que hay mucha gente en la estructura del Gobierno Regional, mucha gente, que no está haciendo prácticamente nada porque no tiene encargos en concreto que hacer. Y con la plantilla que hay 400.000 pesetas no creo que vaya a solucionar nada y que, desde luego, alguien tiene que haber en la Consejería, entre 3.000 personas de plantilla que casi tenemos, capaz de hacerlo. Por eso, simplemente, lo suprimimos, porque ni se va a arreglar nada, y desde luego por 400.000 pesetas no va a haber nadie de fuera que haga lo que no puede hacer una plantilla de 3.000 funcionarios, y que puede tener otro destino que nosotros les vamos a explicar luego en las siguientes enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Socialista ha presentado esta enmienda, que es favorable también al dictamen de la Comisión, porque solamente existe para llamar a la Consejería, quitando el teléfono particular del Consejero y de algún alto cargo, un número, el 22.59.00. Y es imposible comunicarse con ese teléfono. Se pasan horas telefoneando los ganaderos que viven alejados de Santander, de la ciudad, y comunica constantemente. Yo he hecho la prueba de coger el coche, donde trabajo, a las afueras de Santander (ciudad), y acercarme allí, que es un cuarto de hora, y, desde luego, solucionar el problema, que no por teléfono, que es completamente imposible. No hay más que un millón de pesetas, que cubre ampliamente el poder poner otros dos números para que llamen desde el exterior, no hace falta que lo utilicen desde dentro, pero sí dar facilidad a los ganaderos para que desde fuera puedan llamar adentro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, vamos a mantener nuestras enmiendas, y respecto a la enmienda 201 del Grupo Socialista decir que acaba de comunicar aquí una de las verdades mayores que se han podido escuchar en esta Cámara,

porque doy fe también de que el 22.59.00, que le tengo grabado aquí, porque es imposible hablar con este teléfono, salvo que tengas la chiripa, te pasas días y días llamando, y comunica constantemente, y cuando alguien pues ya consigue hablar y pregunta, dice pero si es que debemos de tener aquí dos líneas, tres líneas, y, claro, todos los ganaderos de Cantabria, todos los que tengan -ue solucionar algo dependiente de esa Consejería, que tenga que pasar por el embudo del 22.59.00, yo creo que eso es una evidencia, o es que los del Grupo Popular no llaman, porque los demás es que estamos constantemente obsesionados con el 22.59.00, y no hay manera de conectar ni con Don Vicente, ni con ninguno de los que están debajo de Don Vicente. O sea, que eso es una verdad que debiera de aceptarse aquí y arreglarlo, porque supone calderilla para un problema que tiene angustiada a muchas personas. Cuando hay que hacer una diligencia en esa Consejería es imposible conectar con el 22.59.00, y si no prueben ustedes mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Socialista aparte de votar favorablemente a su enmienda, y solicitar al G.P. de Alianza Popular que la vote, que ésto sería una buena cosa para los ganaderos, es que vamos a votar favorablemente a las enmiendas del Partido Regionalista y favorablemente a las enmiendas del CDS, porque, desde luego, mejoran todas las enmiendas sustancialmente el presupuesto, tienen el dictamen favorable de la Comisión.

y decir también que la enmienda del Grupo Regionalista 96, gastos del Servicio de Desarrollo Ganadero, desde luego, de toda España, la única región donde existe Desarrollo Ganadero es Cantabria, porque en toda España ha sido absorbido por el IRYDA, han pasado sus servicios al IRYDA, excepto aquí que, por supuesto, el Director General es el propio Consejero, está la plaza sin cubrir. También solicitamos que se cubran esas tres o cuatro plazas de altos cargos que hay, a ver si así se puede gastar el presupuesto y las inversiones de la Consejería de Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que si mucho hablan por teléfono es que mucho se trabaja en la

Consejería, eso por una parte. No, no hay una línea, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, sino que en ese teléfono que ustedes marcan, al parecer coincidentes, como tantas veces, regionalistas y socialistas, es el 22.59.00, y según mis informes, que por supuesto que son fidedignos y verídicos, hay otras dos ó tres líneas distintas. Lo que ustedes tienen que leer es la guía telefónica y enterarse. Eso en primer lugar.

Por otra parte, en cuanto se refiere el Sr. Portavoz del Grupo del CDS sobre las dietas,

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego al Sr. Diputado se atenga a la exposición.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: En cuanto se refiere a las dietas, a que ha hecho mención el Sr. portavoz del CDS, mire usted, esas dietas no son para los técnicos en el sentido estricto de la palabra. Esas dietas, precisamente, son para viajes del Sr. Consejero, de altos cargos de la Consejería, a reuniones que celebran o ya en Madrid o en otros lugares. Por lo tanto, no favorecería sustancialmente al contacto de los técnicos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones, se pasa a la votación de los votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen.

Enmienda 60 (CDS). Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 9 en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 61 (CDS). Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 91 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones,

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 92 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 93 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 94 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 95 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 96 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 201 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 612.40. Votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a enmiendas 100, 101 y 102 regionalista y 202, 203 y 204 socialista.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, seis minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Yo creo que aquí entramos en temas serios, importantes, pero que naturalmente estos votos particulares que vamos a defender no son, en absoluto, coincidentes con la postura adoptada por la oposición en la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

Concretamente la enmienda, que entonces se aprobó, de adición del Grupo Parlamentario Regionalista, lo que hace es variar únicamente como si cambiase las partidas y entonces nos presenta aquí un programa, unas consignaciones sacadas de otros diversos programas que ya están perfectamente contemplados a lo largo del proyecto de ley que fue debatido en la Comisión. Consecuentemente, no es ningún programa nuevo el que debaten, plantean, defienden, ni tampoco se ofrece ninguna clase de ideas, sino simplemente es una composición de acuerdo con sus intereses, de acuerdo con su postura, pero que no es consustancial, ni mucho menos, al proyecto que en su momento fue debatido en la Comisión.

En cuanto a la 101, concretamente dice "supresión". Señores, "subvenciones modernización y mejora explotaciones ganaderas, pesqueras", 250 millones, y dicen "se suprime por no tener especificación clara". Pero una consignación de esta importancia, una partida de esta importancia no parece oportuno un tan simple argumento, porque entendemos que como no nos dan argumentos, poco podemos discutirlos, en cuanto a la postura del Partido Regionalista, sí en cambio podemos defenderla. Y la defendemos porque en esa cifra de 250 millones de pesetas va incluido lo siguiente, y es una partida, eso no hace falta decirlo por la cifra, muy importante, y que son todas ellas de apoyo al sector

lechero y al pesquero, cosa que el señor portavoz del Grupo Regionalista quiere diferenciar, están incluidos en la misma:

- Primero. Los intereses que devengan los créditos subvencionados, que mediante el convenio firmado con las entidades financieras permite poner a disposición de los ganaderos y pescadores las necesidades de capital a un coste inferior al del mercado financiero.
- Segundo. Las subvenciones que a esos planes de modernización, bien sea de forma integral, bien realizando determinadas mejoras concretas, que conceden para adecuar los establos, las mejoras de las instalaciones de ordeño, todo lo referente a la producción forrajera, la maquinaria necesaria, etc.
- Por otra parte, esa partida de 250 millones de pesetas comprende las subvenciones necesarias para apoyar cambios en la orientación productiva, tema importantísimo en los momentos en que estamos viviendo, de todos aquellos que decidan realizar inversiones para ello, como horticultura, floricultura, apicultura etc. etc.
- Permite también subvencionar las empresas pesqueras que introducen actividades de marisqueo y acuicultura.

Por tanto, sí que es importante esa partida, y suprimirla, como suele decirse, de un plumazo, sin más, no parece que sea muy correcto, siendo dicho con todos mis respetos.

El Grupo Socialista en su enmienda 202 dice "subvención modernización y mejora explotaciones ganaderas", 240 millones. Bueno, hay que rebajar 10 millones. Proponen sus Señorías bajar simplemente lo que supone un 4 por ciento del total previsto por la Consejería. ¿Para qué?. Pues entendemos que es simplemente para un ajuste, que luego indica naturalmente, para pagar la enmienda número 209. Entonces quitamos 10 millones de pesetas y los colocamos ahí.

Finalmente, una cuestión que a mi me preocupa, que es la enmienda de supresión del Grupo Regionalista, la de los 200 millones, que está dedicado a "auxilios cese voluntario en producción de leche", suprimida. Y nos dice como

justificación: ya es suficiente con lo que dé Bruselas. Señores, nosotros pensamos que no es solamente suficiente con lo que dé Bruselas, sino que habría que buscar muchos más millones para cubrir este importantísimo problema que tenemos a lo largo y ancho de nuestro agro cántabro. Vale más que a veces los mítines y las palabras que se pronuncian por ahí seamos más considerados, más comedidos y no que hagamos esta demagogia, que luego no coincide. Insisto, yo creo que no es suficiente, ni mucho menos, señor portavoz del Partido Regionalista, con lo que da Brusela, ni mucho menos, porque lo que hace el sistema utilizado por Bruselas, y se sabe perfectamente en esta sala y en esta Asamblea, es retirar la producción del país que recibe las subvenciones, y lo que nosotros pretendemos, nuestro plan consiste y se ha explicado, lo que pasa que el que no quiere entender no entiende, cómo lo que se pretende es el cese voluntario, apoyar el cese voluntario, en todo caso, en la producción, para favorecer a aquellos otros que obligatoriamente tengan que acogerse a la cuota. Ello se consigue nada más que por ese sistema de ayudas y subvenciones.

Voy a terminar con lo que dice el portavoz del Grupo Socialista, que tienen otra vez una magnífica interrelación entre ambos Partidos, y dice "es un programa de dudosa legalidad". O sea, el ayudar a los ganaderos cántabros es de dudosa legalidad. Bueno, pues le contestaremos, si es que tengo tiempo para ello, para decirles que no, que en absoluto hay ninguna ilegalidad y le voy a poner ejemplos. En primer lugar, este tipo de plan, plan que se quiere aprobar y que, Dios mediante, con nuestros votos aprobaremos hoy, está puesto en marcha en varios países de la Comunidad Europea (en Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido), lo que supongo que es suficiente para demostrar que no es ilegal.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Son muchos votos particulares para poco tiempo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha estado su Señoría presente en la ordenación del debate.

Turno en contra. Partido Regionalista tres minutos, y Partido Socialista otros tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Siento tener que decirle a D. Adolfo que no se ha leído las enmiendas, las que ha presentado el Grupo Regionalista, que son muy meditadas, muy serias, muy sensatas y nada demagógicas.

Mire usted, hemos quitado 250 millones de pesetas "subvención modernización y mejora de explotaciones ganaderas y pesqueras", que es un cajón de sastre, donde entendemos que ahí mezclar los peces con las vacas, como decíamos el otro día, no es muy correcto, pero no se ha dado cuenta de que esos 200, más 200, 250 mas 200 más van en la siguiente enmienda, con una ordenación que entendemos nosotros más lógica. Podía haber dicho: bueno, es su criterio, ustedes lo ordenan de una manera. Pero, hombre, no diga que hemos quitado 250 millones para este tema, es que hemos puesto 200 millones más. Y hacemos la siguiente ordenación de la enmienda: "reconversión ganadera, fomento de la explotación en común de bienes de equipo", que tiene algo que ver ¿no?, "fomento de agrupaciones de pequeños ganaderos para producción de leche", 400 millones, y la pesca la dejamos a otro lado y decimos que para pesca otra cantidad, pero no mezclamos vacas y peces, porque entendemos que esto es un cajón de sastre donde no sabemos cuánto va para peces y cuánto va para vacas. Nosotros decimos: para vacas, tanto, y para peces, tanto. Eso es más sensato, no es demagógico, es más serio, y lo que usted ha planteado aquí es no haberse leído las enmiendas, porque cualquiera que le escuche dice: bueno, el Partido Regionalista se ha cargado 250 millones para la reconversión ganadera. No señor, hemos puesto muchos más, que hemos quitado de los sueldos de los altos cargos, etc., para esta partida en concreto, don Adolfo.

Y ya que ha hablado usted de hacer demagogia, pues demagogia la suya, así de claro. Eso sí que es demagogia, decir una cosa sin habersè leído lo que contiene el Grupo Regionalista en sus enmiendas, que es ordenar adecuadamente la partida y decir: para ganadería tanto y para pesca tanto. Además, como nos parece poco, lo aumentamos en 200 millones, para beneficiar a los ganaderos. O sea, que invéntese ya otro carrete para la réplica.

"Auxilio cese voluntario en producción de leche", sí señor, 200 millones que eliminamos y todos los que se propongan en esta Cámara. El Partido Regionalista no va a permitir, en la medida de lo que pueda, en estos momentos puede poco, que ustedes fomenten el que la gente deje de producir leche. Nosotros estamos en todo lo contrario, la anterior enmienda era para favorecer la producción de leche. Bastantes problemas nos mete Bruselas, el Gobierno

central, para que encima ustedes vayan animando a la gente a que dejen de producir leche para quedarse cuatro, para quedar esos ganaderos que ustedes quieren de 1.000 carros y de 100.000 litros de producción al año. Eso es lo que quieren, para que la gente se acoja a esas pesetas, como un anzuelo que pican para que luego, al final, no haya trabajo ni en la industria ni en los servicios, y ustedes les animan a que dejen la producción de leche. Mire usted, muy claro, el Partido Regionalista no aprobará con su voto ninguna partida de esta Asamblea para animar a nadie que deje de producir leche. Pero es que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ:... además, dudo mucho de que esto sea legal, y si no ya esperaremos a que lo digan los de Madrid. Ya verán como no se lo aprueban. Con estos 200 millones ya pueden ustedes comprar otro toro o dos toros, porque esto, con toda seguridad, no se lo van a aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sí, señor Presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda rebajando en 10 millones la "subvención para modernización y mejora de explotaciones ganaderas", pero metiéndolos en "subvenciones para maquinaria en común". Esto pensamos que debe de ser así porque es una manera de potenciar el asociacionismo y cooperativismo agrario. Porque, además, los tractores que compran muchas veces los ganaderos no trabajan suficientes horas y, por lo tanto, no se pueden amortizar, no son rentables y, sin embargo, en común, entre varios vecinos, sí llegan a ser rentables. Además de una partida sin transparencia, 250 millones sin especificar absolutamente nada, sin proyectos diferenciados ni definidos. Además, todos estos programas de ayuda los tiene el Banco de Crédito Agrícola al 12 por ciento de interés. Por lo tanto, la Consejería también puede ahorrarse dinero pasando estos créditos y estas ayudas a través del Plan del Banco de Crédito Agrícola. Recalcar, además, que en Estados Unidos ya hay muchos Bancos quedándose con muchísimas fincas precisamente por estos problemas de falta de rentabilidad en el campo.

En la enmienda 203 suprimimos los 200 millones de la reconversión lechera de la Consejería, porque habrá, desde luego, una reserva nacional suficiente y negociada, legalmente en Bruselas. Ahórrense estos 200 millones, inviértanlos y gástense lo que pretenden poner de inversiones, no pase como en la electrificación rural del año pasado con 700 millones sin gastar. No se ha estudiado tampoco ni se conocen alternativas reales y válidas a la producción de leche y, sin embargo, se lanza este programa. La política de estabilizadores en estos momentos en Bruselas se aplican restricciones a las cuotas de producción de numerosos productos, incluso subvenciones para dejar las fincas en barbecho, pero todo a través de un programa nacional y de un programa comunitario, no de programas regionales. Hoy con la crisis industrial que hay, donde van los que cesen, esos ganaderos que piensa este Consejero que sobran, estos ganaderos que malviven ¿dónde van?, con pocas vacas viven, pero si se les quitan, desde luego, y si pretenden plantarlas de eucaliptus, como hay otros programas a posteriori de subvenciones a montes privados, ¿qué va a pasar con esas pequeñas fincas?, y con esas fincas dando sombra por los eucaliptus a las fincas de al lado. Hacer una reserva regional supone renunciar a la parte de la reserva de otras regiones, que sí vendrían a Cantabria a través de esa reserva nacional. Pensamos que en España hay zonas que no son de vocación preferencial lechera y sí pueden dedicarse a otros cultivos y en Cantabria recibir lo que esos ganaderos dejaran de producir en esas regiones.

En cuanto a la enmienda 204, subimos de 3 a 6 millones de pesetas, porque la adquisición y siembra de moluscos y alevines hay que potenciarlo y esto, desde luego, puede ser una alternativa a la producción de la leche. Los ganaderos pueden dedicarse en las zonas costeras de las rías -termino, señor Presidente- a esta reconversión y, desde luego, potenciar que se haga en plan cooperativa y ver qué especies se van a sembrar y en dónde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático.... Perdón, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Brevemente, para hacer unas precisiones sobre un tema que, desde luego, a

todos nos preocupa, pero parece que de distintas maneras o por distintas vías. Me refiero concretamente a la ordenación del sector lechero.

Indudablemente hay que verlo para creerlo lo que se oye aquí decir de este tema, cuando es un tema que ni lo hemos inventado nosotros ni, por desgracia, lo hubiéramos querido poner en marcha, ya que las necesidades de la autonomía son muchas. Pero es algo necesario si queremos potenciar el sector lechero, nuestra ganadería de leche de cara al futuro y de cara a ese objetivo 92, que tanto venimos oyendo aquí. El objetivo 92 es prepararse, es adecuarse, es potenciarse para poder aguantar el envite que nos va a venir.

Nosotros no vamos a quitar las vacas a nadie, nunca lo hemos dicho, no vamos a quitar a los pequeños ganaderos. Nosotros lo que pretendemos es, en primer lugar, potenciar el sector, como hacen otros países, que no lo hemos inventado nosotros, y lo que hacemos también es buscar alternativas y dentro de unos días van a tener conocimiento de una baraja de ellas, que se van a hacer públicas para conocimiento de todos los que quieran, y el tema será voluntario. Estos programas, lo mismo que ha ocurrido en otros países de la Comunidad, cuestan mucho dinero, por eso no somos felices nosotros de ponerlos en marcha, lo hemos dicho muchas veces, cuestan mucho dinero y, por lo tanto, son programas que hay que pensárselo mucho para ponerlos en vigor, pero no hay otra alternativa, no hay otra solución. Esto lo han hecho países que nos llevan mucha delantera a nosotros en el desarrollo y en participación y en conocimiento de lo que es la Comunidad Económica Europea, porque por algo llevan 30 años ya. Entonces esto es algo que se admite universalmente.

El propio Gobierno central, porque hablando de ilegalidad el propio Gobierno central no dice que sea ilegal, cómo lo va a decir si lo dicen los Reglamentos de la propia Comunidad Económica Europea. El Reglamento que puso en marcha el régimen de cuotas lecheras dice que los Estados miembros deberán de potenciar sus explotaciones a base de subvencionar la retirada de producción de leche y redistribuirla entre otras explotaciones. Eso dicen los Reglamentos de la Comunidad Económica Europea. Y la diferencia está en que cuando la Comunidad paga estas acciones, lo que hace es reducir cantidad y no poderse redistribuir. Pero ¿por qué lleva Francia el cuarto programa en este sentido?. Igual me dicen que el programa que nosotros hemos preparado no se parece al francés, pues se parece casi como dos hermanos gemelos, con las lógicas situaciones distintas, pero es un programa totalmente en la línea del

francés, del alemán, del inglés, etc. Sí, señor Blanco, sí, va en la misma línea, exactamente en la misma, y lo dicen técnicos que saben mucho de esto...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No entablen diálogo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ... lo dicen técnicos que saben mucho de esto. Va en la misma línea, exactamente en la misma línea y, por lo tanto, esto es algo que es necesario.

Nosotros a los ganaderos no les vamos a quitar nada, porque es voluntario el programa, en primer lugar, y el que quiera dejar de producir leche, tendrá otras alternativas y tendrá otras ayudas de todos los tipos, pero si no reforzamos el sector y si dejamos que los ganaderos vayan abandonando, como lo están haciendo ahora muchos de ellos, porque, señor Revilla, en los últimos cinco años han desaparecido 5.000 ganaderos del campo, de producir leche, y lo que pretendemos es que la leche que dejen estos señores se quede en Cantabria, y eso lo quieren los franceses del norte también y lo hacen así, porque de lo contrario perderemos patrimonio.

Todo esto es algo tan seguro y tan así que el Gobierno central lo que nos ha dicho es que no tiene dinero. Estamos en conversaciones con ellos y de momento no tienen dinero, pero no dicen que este plan no se pueda poner en marcha. Y lo que les hemos dicho nosotros no solamente es que aprueben nuestro plan, sino que pongan uno en España, a nivel nacional, como han hecho otros países, porque es la única solución para el sector. Esta es la realidad y no hay otra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda número 100 y 101 y le solicitaríamos al representante del Grupo de Alianza Popular que cuando las argumente, las argumente con rigor, no las despache olímpicamente. Los argumentos que ha dado el señor Revilla yo creo que han quedado bien claros.

Con respecto al tema de la ordenación del sector lechero, señor Consejero, usted sabe que nosotros estamos de acuerdo, o sea, el Grupo del CDS está de acuerdo, lo hemos dicho desde esa tribuna más de una vez. Pero yo creo que se está enfocando mal el problema, yo creo que falta un gran debate en esta Asamblea sobre el proyecto del Consejo de Gobierno de ordenación del sector lechero. Falta un gran debate, porque esto no se puede despachar con intervenciones de dos o tres minutos, es totalmente imposible despacharlo así. Ustedes presentan este proyecto de ley al Gobierno central, tienen que esperar su aprobación en el Gobierno central para que, a su vez, éste lo presente en Bruselas y obtener la financiación complementaria. El quererlo hacer por nuestros propios medios, bueno, pues es meritorio, pero posiblemente sea una machada innecesaria. Yo creo que sería mucho más importante tener el gran debate sobre el tema de ordenación del sector ganadero en esta Asamblea, que se definan bien los Grupos Parlamentarios y el Consejo de Gobierno puede ir a Madrid a exigir no sólo desde su propia voluntad, sino con la voluntad de otros Grupos Parlamentarios que le puedan apoyar. Y esto no ha ocurrido y posiblemente puede haber muchos malos entendidos que provoquen el rechazo de este proyecto de ley, que para nosotros sí es necesario, francamente necesario, con matizaciones, que las tenemos preparadas y algunas las sabe usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros, como ya hemos expresado en otras ocasiones, estamos completamente en contra, y nos ratificamos, de dar dinero para que la gente abandone las explotaciones ganaderas de nuestro presupuesto. Dice el señor Consejero que no les quitamos a ninguno de ser ganadero, pero les animan poniendo 200 millones de pesetas encima de la mesa.

Y tengo que decirle al señor Consejero que creo que confunde Estado con regiones, porque está comparando a Cantabria con Francia. Francia es un Estado, Cantabria es una región de España, y no creo que sea posible hacer discriminaciones entre las regiones, subvencionando a unas con una cantidad porque se mueve o se altera completamente el modelo de un desarrollo del país, que tiene que ser equilibrado para todos. Entonces yo creo que está confundiendo Estado con región.

Pero es que, además, podemos caer en una situación que sería lamentable. Vamos a suponer que en Cantabria se pague a los ganaderos 12, 13 o 14 pesetas/litro por abandonar la explotación y en el resto del Estado paguen 8,50. ¿Qué ocurriría al cabo de los años?. Que quienes han dejado de producir leche son los de Cantabria, para desgracia nuestra, cuando aquí es donde tenemos que producir la leche con mayores garantías que en ningún sitio del Estado. Por eso la solución no es comernos unos a otros dentro de Cantabria, sino coger cuota de mercado nacional, de la reserva nacional, en función de que esta es una zona de vocación lechera. Ustedes lo que pretenden es que dejemos de producir leche nosotros y acaben potenciéndose las producciones de leche en Valencia, en Aragón, en zonas que tienen otras alternativas, no en Cantabria. Por eso siempre les diremos que no a cualquier partida que pretenda animar a los ganaderos a que dejen de ser ganaderos. Así de claro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: El Grupo Socialista va a defender el dictamen aprobado por la Comisión y va a rechazar el voto particular de Alianza Popular. Vamos a defender estas enmiendas porque, desde luego, mejoran el presupuesto y porque hemos explicado claramente y ampliamente por qué no estamos a favor de esos 200 millones de la reconversión lechera que nos ha hecho este Consejo de Gobierno. Habrá, desde luego, una reserva nacional suficiente y en colaboración con Bruselas. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a las enmiendas del Partido Socialista y favorable a las enmiendas del Grupo Regionalista.

Repetir o recordar al Grupo Popular cómo hace unos años se ponían en contra y hacían toda una demagogia tremenda de que el País Vasco se llamara país, ahora parece que no van por ahí los tiros. Defínanse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Señor Revilla, ni carrete ni demagogia, sino veracidad. He aquí la enmienda que el señor Revilla ha presentado: "subvenciones modificación y mejora explotaciones ganaderas y pesqueras", 250 millones. Texto que se propone, supresión. Justificación: por no tener especificación clara. Y punto.

Segunda enmienda de supresión que presenta el señor portavoz del Grupo Regionalista: supresión "auxilios cese voluntario de producción de leche", 200 millones; razonamiento: ya es suficiente con lo que da Bruselas.

Luego hace usted aquí una componenda, que es facilísimo y sobre todo para usted que es economista, de unas partidas con otras. Y punto. Esto es lo que usted ha hecho en este tema, concretamente en este tema.

Por favor, yo tendré muchos defectos, muchísimos, múltiples, pero no soy demagógico.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones, se pasa a la votación de los votos particulares de Alianza Popular en contra del dictamen.

En primer lugar, a la enmienda 100 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 101 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 102 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 202 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 203 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Finalmente, a 204 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 612.41. Votos particulares de Alianza Popular a 63, 66 y 62 CDS, 97 y 99 regionalistas, y 205, 206, 207, 208, 209, 211 y 212 socialistas. Turno a favor, Grupo de Alianza Popular, diez minutos.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Las enmiendas del Partido Socialista, 205, la enmienda, concretamente, que fue aprobada en el dictamen, se trata de las becas para alumnos de tres centros de Formación Profesional Agraria, Villacarriedo, Gama y Carrejo, y se dice que hay que becar más para ... (no se entiende). Pues bien, a esto contestamos clara y concretamente que, señores, se beca a todos los que ha habido, se les da alimento gratuito, se les da transporte gratuito y solamente lo que falta ya, si queremos, es darles una beca salario. Por lo tanto, de ahí, está bien claro cuál es nuestro voto.

En cuanto a la 206, se trata de financiar, con cargo a la Sección 5, unos estudios y proyectos de áreas de montaña. En el tema éste de áreas de montaña, que tuve el honor de participar en el debate de la anterior legislatura sobre el tema, había que recordar en primer lugar que para financiar estas cuestiones se hace no necesario un estudio serio para posibilitar la entrada

de nuevos Ayuntamientos, no, el que hace falta que haga un estudio serio es el Gobierno de la Nación para que nos facilite, naturalmente, aquí en Cantabria, pueda haber muchos más Ayuntamientos o parte de los Municipios, y no Ayuntamientos, como dice el portavoz del Grupo Socialista, cuando firma su enmienda, parte de ellos que pudiesen incorporarse a estos planes o a estas áreas de montaña. Concretamente, lo que pasa que el tema, son tantas enmiendas que aunque me den diez minutos, como se acordó por la Mesa, sin embargo, conviene hacer un matíz de que el tiempo pues abruma un poco. En definitiva, por parte de la Consejería, por parte de nuestro Gobierno, el que nosotros sustentamos, ya se ha pedido la incorporación concretamente de parte de los Municipios de Cabezón de la Sal, de Penagos, de Ribamontán al Monte, de San Vicente de la Barquera, de Torrelavega y de Val de San Vicente. Efectivamente, hasta ahora, no son suficientes los que hay, es deseable que fueran más, pero para ello es imprescindible que varíe la legislación, y ahí está el tema que nosotros dependemos en este caso, concretamente, de la matización que puedan hacernos por parte del Gobierno de la Nación. No obstante, naturalmente, esperamos confiadamente que los Diputados y Senadores del Grupo Socialista apoyen esta sugerencia y se consiga muy pronto.

Otra enmienda, voto particular presentado a enmienda, es la 207, en la cual se dice que las subvenciones para obras de infraestructura en núcleos rurales no es competencia, dice que no es competencia de esta Consejería. Nosotros estimamos que sí y vamos a basarnos en razones legales. Desconocemos, porque no se dice el porqué, la base legal en que se basa Su Señoría cuando ha firmado ésto, para afirmar que estas acciones no son competencia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. No obstante, vamos a ver si concretamos un poco el porqué sí es competencia de esa Consejería, y por qué ha de estar siempre en esta Sección 5. Ya el Real Decreto de 1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cultura transfiere las funciones de extensión y de capacitación agraria, entre otros. La Orden de 3 de agosto del año 83 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre promoción y apoyo al desarrollo comunitario regula la concesión de estas ayudas. Y, finalmente, ese tipo de ayudas, como todos sabemos, permite a las diversas comunidades de vecinos a emprender acciones de desarrollo comunitario, cosa importantísima porque a las personas en núcleos rurales les hace ser más solidarios, de vivir más su problemática local y, naturalmente, ayudarse unos a otros. Por lo tanto, entendemos que no solamente es legal esta

base, esta consignación, sino que, por otra parte, habría que apoyarla y cada vez más.

En lo que se refiere al Partido del CDS propone unas subvenciones para obras de infraestructura en núcleos rurales, concretamente las que acabamos ahora de comentar, en 90 millones de pesetas. Y varía el porqué diciendo que debería llamarse plan de lucha contra el paro. Bueno, es cuestión nada más que de nomenclatura, pero en realidad, como antes he explicado, lo más fundamental y lo más importante en esta acción es precisamente conseguir que esos pueblos vayan adelante con nuestra colaboración.

Otra enmienda es la que presenta también el CDS sobre el fomento del cooperativismo y el asociacionismo aumentando en 15 millones sobre los, o sea dejándolo establecido en 40 millones, aumenta 15 millones más. Hombre, todos estamos de acuerdo en la gran conveniencia del cooperativismo. Creo que esto ya es una idea o una postura o una decisión que no corresponde a ninguna ideología política clara y concreta, todos lo asumimos, la necesidad del cooperativismo, y, naturalmente, nosotros no estamos en absoluto en desacuerdo. Únicamente que las cantidades previstas son las que están ahí y no se pueden incrementar como fuera el deseo, ya se que se sonríe el Sr. portavoz, y lo que sí le aseguro que yo intento ser también rigorista, lo que pasa que a veces no se puede ser por razones del tiempo. Y, efectivamente, hemos de tener un debate serio y profundo sobre esos temas, para eso está la Asamblea, pero los presupuestos tal vez no sea el fuero adecuado para matizar la cuestión.

El Partido Socialista también hace el mismo incremento en la cuestión del cooperativismo, que naturalmente hay que potenciarlo, estamos también en la misma línea, pero naturalmente lo que pasa que no se puede hacer todo dentro de un año, dentro de un presupuesto, sino que esto son funciones a desarrollar en un plan perfectamente estudiado ya, que tenemos muy concretado, pero a lo largo de varios años.

Hay otro voto particular presentado a la enmienda 211, adquisición de ganado tudanco para finca selección, 2 millones, y para efectos de recría dos millones. Aquí contestamos que el adquirir el ganado que se iba a transformar en rebaño base para cría en pureza de ganado tudanco en la finca de selección adquirido el año pasado mediante la compra de 40 a 45 tablillas. Esto es lo

que se ha dicho y lo que tenemos concretado, y además, lo curioso de los presupuestos, del debate de presupuestos es que el 90% de las enmiendas que aquí estamos debatiendo, o los votos particulares que aquí estamos debatiendo, han sido perfectamente citados a lo largo de los debates en Comisión, y sobre todo por la comparecencia de los Consejeros. Y esto a veces, perdónenme Sus Señorías, pero sobretodo cuando tengo que defender estos temas en nombre de nuestro Grupo, que naturalmente sustentamos al Gobierno, pues nos merece a veces, no digo falta de consideración, toda la consideración, pero esta mañana oía yo al Sr. Lombardo y se preocupaba un poco y se enfadaba inclusive, señores, por qué me dicen a todo que no. No es que digamos que no, es que ya antes hemos tenido posibilidad de decir que sí, pero cuando no se dijo sí en Comisión difícil es que digamos que sí en Pleno.

El Sr. Presidente ya me está llamando la atención, amablemente, como siempre y gracias por ser miembro de la Mesa tiene la consideración especial de darme cuatro segundos más, y entonces me retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra enmienda n.º 66 va orientada a la creación de un plan y fomento de mejora genética en la zona pasiega. Esto es una novedad, yo creo, desde el punto de vista de una enmienda de adición dentro del respeto a ese programa, y nuestra argumentación es la siguiente: existen 25.000 cabezas de ganado en las villas pasiegas, y, bueno, esta zona de todos es sabido es quizás de la gente que más sentido tiene de la ganadería en Cantabria; entre otras cosas, fueron los primeros que importaron vacas de leche a Cantabria. Nuestro criterio es el siguiente. Actualmente de estas 25.000 vacas no se inseminan ni 50 al mes, por el recelo que tienen los habitantes de esa zona a la inseminación y si todos estamos de acuerdo que la inseminación lo que hace es mejorar nuestra raza ganadera, nosotros creemos que hay que hacer un plan especial en esa zona de las villas pasiegas con la creación de un centro rural asistido por técnicos de la Diputación que traten al menos de conseguir los objetivos de ir convenciendo a la gente de aquella zona de la bondad de la inseminación. Por eso, creemos que sería bueno desarrollar un plan con la creación de uno o varios centros, bien en la zona de San Pedro del Romeral, de San Roque de Riomiera o la Vega de Pas, conseguir pues que 200 o 300 ganaderos distribuidos

por la zona estén dispuestos a inseminar cada uno tres o cuatro vacas, con arreglo a los criterios y a las directrices de la Diputación, posteriormente, hacer un seguimiento exhaustivo y riguroso de todas las vacas inseminadas hasta el parto y sus crías, ayúdarles a través de subvenciones o indemnizaciones para poder conseguir esa colaboración y poder mejorar una raza que puede ser una de las mejores de Cantabria. Esa es la propuesta. Para eso simplemente solicitamos la inclusión en el presupuesto de una partida de 10 millones de pesetas que inicie ese plan, y creemos que podemos hacer un servicio francamente bueno a Cantabria.

Con respecto a la enmienda n.º 63, dice el portavoz del Grupo de Alianza Popular, bueno, que quizás la única novedad es el cambio de nomenclatura, o la adición en la nomenclatura de la propuesta al Consejo de Gobierno de incluir la frase "plan de lucha contra el paro". Pero no sólo es eso, o sea, se incluye no por capricho ni por conseguir el objetivo que nos hemos marcado de intentar hacer una propuesta de 1.300 millones de pesetas en todo el presupuesto, sino porque precisamente este tipo de obras de infraestructura a núcleos rurales suelen ser obras de pequeña cuantía que nosotros lo que proponemos es que se desarrollen con parados, con parados, con gente que está en el paro, porque suelen ser obras que requieren una mano de obra normalmente poco especializada, y la facilidad de poder contratar parados, peones, que prácticamente es pues más del 60% de los parados que están en Cantabria, pues lo creemos francamente interesante. Si están de acuerdo vótenlo, simplemente con esta matización.

Perdón, Sr. Presidente, y termino. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hemos presentado dos enmiendas a este programa que francamente pues vemos aquí en una enmienda que dice, una propuesta del Consejo del Gobierno, estudios y proyectos en áreas de montaña, 300.000 pesetas. ¿Qué hace uno ante una partida de éstas?. 300.000 pesetas. Bueno, esto tiene toda la pinta pues de servir pues para cualquier cosa menos para estudiar el área de montaña. Puede ser una comedia en Brañavieja, puede ser una subvención para la "pasá" esa que se hace en el otoño. Porque, francamente, 300.000 pesetas para estudios y proyectos en áreas de montaña, si no tenemos nosotros gente en la Consejería, y vuelvo a repetirlo, preparada

para hacer ésto, yo les diría a ver qué estudio es, porque a lo mejor yo les doy un curso y el nombre, porque tenemos topógrafos, tenemos ingenieros, tenemos peritos, tenemos veterinarios. 300.000 pesetas para estudiar el á ea de montaña. No sé, si fueran 100 millones a lo mejor había que pensar que vamos a averiguar aquí pues la porosidad del suelo en combinación con no sé qué clima, etc., para desarrollar, pero 300.000 pesetas. Esto hay que quitarlo, esto hay que quitarlo radicalmente, que es lo que hemos hecho nosotros, fuera, pongan otra cosa.

Proyecto de investigaciones agrarias. Lo mismo. Seis millones. ¿Y para qué queremos 3.000 personas en la casa?. También hay alguno que le hayan preguntado si el estudio en concreto ese no se puede hacer desde la propia Consejería, pues seguro que sí. Entonces, son partidas de eliminación radical, porque no tienen sentido, y naturalmente van adosadas a otro programa que consideramos más idóneo. Pero, desde luego, lo de las 300.000 pesetas en estudios y proyectos en áreas de montaña, vamos, tiene toda la pinta de acabar en una comida.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías. Hemos presentado a este programa siete enmiendas, y paso a defenderlas.

La enmienda n.º 205 lo que pedimos es que dé becas a mayor número de alumnos. Y digo a mayor número de alumnos porque son pocos los alumnos becados, aunque en realidad se les esté ayudando. Si estamos buscando alternativas, demos becas para que estudien esos ganaderos, que puedan dedicarse a otra cosa, y para que sus hijos estudien, si van a dedicarse a la ganadería, que estudien para producir más barato, para producir mejor. También aprovéchense mejor las becas que en estos momentos está dando el Ministerio de Educación y Ciencia.

La enmienda 206 para hacer estudios y proyectos en áreas de montaña, es la Comunidad Autónoma quien solicita qué Municipios o parte de ellos sean declarados como zona de montaña o equiparable para luego beneficiarse de las ayudas que tienen. Por lo tanto, con 300.000 pesetas no pueden terminar más que en una comida, como alguien ya ha dicho, y sí hacer hincapié de que pueden hacer unos planos y de que pueden hacer unos estudios y promocionar las inversiones en estas zonas de montaña.

La enmienda 207 la hemos suprimido porque pensamos que no es competencia de esta Consejería, que puede ser de turismo, y además que para estas obras desde luego no están claros los criterios de reparto, no está claro cómo se reparte equitativamente, aunque sí está claro que hay cierta utilización política a la hora de dar a ciertos Ayuntamientos sí y a otros no. Hace falta ese Plan de Ordenación del Territorio que tan pedido está. No se especifica con claridad qué obras son, no hay programa, y, por lo tanto, por eso lo hemos tenido que suprimir.

En cuanto a la enmienda 208, subimos de 25 a 35 millones de pesetas, 10 millones más para potenciar este tipo de asociaciones. Dentro de estas subvenciones debe de existir una partida también para los sindicatos ganaderos y agrarios de Cantabria. No han recibido en varios años ni una sola peseta reconocida para ayuda a estos sindicatos, que son la correa transmisora de la Consejería hacia el campo, hacia los ganaderos. En todas las regiones de España se ayuda a los sindicatos ganaderos menos en esta región, por desgracia.

En cuanto a la enmienda 209, el plan de fomento y desarrollo del cooperativismo agrario, también hacemos una partida de 10 millones de pesetas, es una enmienda de adición, no contempla un plan específico esta Consejería para el desarrollo del cooperativismo agrario, hay una sólo persona dedicada a ello, no da a basto, y, desde luego, se le debe de poner una secretaria, se le debe de poner otro técnico a su servicio, y hacer un plan de verdadero desarrollo cooperativo, un plan institucional, que llegue a todos los ganaderos de Cantabria que les haga plantearse que por la vía de las cooperativas, como está toda la Comunidad Económica Europea, es como pueden ahorrar dinero o como pueden comprar más barato, como pueden vender más caro, y, por lo tanto, como pueden elevar sus rentas. Debo insistir, por tanto, un presupuesto específico para este tipo de cooperativismo.

La enmienda 211, para ganado tudanco, rebajamos de 4 a 2 millones de pesetas, igual que para recria, que bajamos de 3 a 2 millones de pesetas, porque a qué finca va, a ver si es a la finca de Co o dónde, o si es para pagar favores a la asociación de tudanco, donde, por cierto, también trabaja el Secretario de cierto sindicato agrario. Entonces, creemos, en cuanto a la segunda parte de esta enmienda, que es para la finca de la Braguía, que, por cierto, también le están robando continuamente el alambre, las estacas, y, por lo tanto, meter dinero ahí no está, a nuestro entender, nada claro.

En cuanto a la enmienda 212, de modificación, subimos dos millones de pesetas, porque se debe promover más la investigación, debe haber programa de mamitis, de calidad de la leche, y hacen falta medios para desarrollar estos programas. Se debe incrementar el apoyo técnico a los profesionales y a los técnicos de la propia Consejería para una formación permanente y para un reciclaje que luego sean ellos quienes lo lleven al campo a los ganaderos. Deben mejorar los programas de gestión y de estadística agraria, están muy abandonados y con medios, desde luego, muy precarios.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda 66 nuestra se nos ha dicho que cuando proponemos un aumento de 15 millones de pesetas para subvenciones a asociaciones agrarias, para fomentar el cooperativismo, se dice que se está de acuerdo en la filosofía pero no en la cantidad. Yo todavía lo sigo sin entender. Si se está de acuerdo, poténciese. Y si no, dígase que no se está de acuerdo, porque las cantidades son pequeñas, es decir, es que la propuesta del Consejo de Gobierno de destinar 25 millones de pesetas, pues es muy poco, es francamente poco, si fuera una cantidad de 100 millones de pesetas, pues, obviamente, no procedería posiblemente hacer un aumento. Pero nosotros creemos que es muy poco y yo creo que deberíamos de coincidir todos.

Son curiosos los argumentos que se nos dan o que escuchamos con otras enmiendas. Por ejemplo, con la 99 del Partido Regionalista. Se dice: no creemos conveniente suprimir la partida de proyectos de investigación agraria, 6 millones de pesetas. Pero, bueno, señores, si nosotros en la enmienda nº 60 lo que proponemos es que se creen tres investigadores, como funcionarios de la Diputación, para poder trabajar a jornada completa y todos los días del año, para hacer investigación. Y, en cambio, se pone en el proyecto del Gobierno una partida de 6 millones de pesetas, que francamente es lo que cuestan tres investigadores, pues se pone para encargar esos trabajos fuera. Cuando lo propone el Partido Regionalista se dice "la supresión no procede". Cuando nosotros proponemos una enmienda de adición para introducirlo dentro del funcionariado de la Diputación, no por aumentar el número de funcionarios, no por aumentar más la burocracia, sino por resolver una carencia que tiene esta Consejería. Francamente no lo entiendo. Mantenemos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Socialista va a votar a sus enmiendas. Va a rechazar la n.º 87 del Partido Regionalista, porque está en contradicción con la nuestra, aunque esas 300.000 pesetas pudieran acabar en esa comida, nosotros pensamos que se deben aumentar. En cuanto a la 63 del CDS también. Nos vamos a abstener en la 66 del CDS, en la 62 y vamos a votar favorablemente la n.º 99 del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Bueno, realmente, el Sr. Revilla está acostumbrado a comer en sitios muy caros, porque esa cantidad es excesiva..., perdón, cambio las palabras y digo que posiblemente el Sr. Revilla tenga conocimientos gastronómicos de que hay restaurantes muy caros. Tal vez por la zona de Campóo y por allí pues hay sitios muy caros. Pero volviendo al tema...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego al Sr. Diputado que el tono festivo pues sea usado moderadamente. Continúe.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: ¿Qué?, no he entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Que ruego a los Sres. Diputados en general que el tono festivo, siendo admisible, pues sea moderado e inspirado, diría yo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, en cuanto a moderado pues lo intento ser siempre, y en cuanto lo otro ya es distinto, porque eso dependerá de las circunstancias personales y sobretodo si tiene uno o no elocuencia suficiente. Pero, evidentemente, me parece que el que ha faltado a la moderación más de una vez ha sido alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No me he referido a usted exclusivamente ni principalmente, Sr. Diputado.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Bien, muchas gracias.

Contestando al Sr. Garrido, del CDS, felicitarle sinceramente, porque es un hombre que sabe mantener siempre un buen tono en los debates.

Lo mismo al Sr. González Amaliach, que salvo dos o tres cositas que ha dicho, imprudentemente, tal vez el resto ha sido también elegante y moderado, y además, como es nuevo, es lógico que todavía se permita esa, digamos, yo le doy naturalmente mucho plazo para que se vaya moderando aún más. Pero, sin embargo, felicitaciones.

En cuanto al tercer interviniente, por favor, no haga usted muecas, Sr. Revilla, en cuanto al tercer interviniente, es decir, al Sr. Revilla, decirle que una vez más falta al tono, le falta el estilo, y sobretodo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, aténgase a la cuestión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, solicito la palabra por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevísimamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo, y por testigo está toda la Cámara, que no he hecho ninguna mueca en esta Cámara, en todo el día, ni mucho menos en mi última intervención, que de lugar a las palabras del Sr. Pajares Compostizo, que, bueno, pues tiene su temperamento y ve fantasmas. Yo simplemente he dicho de una partida presupuestaria, por ridícula, que lo mismo puede acabar en eso o en una comida, simplemente, y eso no creo que sea hacer ningún, nada más que un juicio de valor y una suposición que no pone en tela de juicio a nadie. Desde luego las palabras del Sr. Pajares yo pido y solicito que las retire porque están injustificadas y ahí estará el Diario de Sesiones, y pongo como testigo a la Cámara. Precisamente, este Diputado de una cosa que no puede ser acusado aquí, en este Parlamento, ni ahora ni antes, es de tener un comportamiento insultante con ningún miembro de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su intervención respecto a esas alusiones.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente, por alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, perdón. No le puedo conceder la palabra. Continúe, y vuelvo a insistir en mi ruego, incluso ruego que se de por no pronunciadas aquellas palabras o expresiones que de manera más o menos subjetiva puedan haberse entendido como molestas para, en cada caso, los señores que han intervenido. Entiendo que esto debe ser una especie de paréntesis que quede en blanco, y lo que sí le ruego al Sr. Portavoz del Grupo Popular se atenga estrictamente a su turno de posiciones respecto de la cuestión objeto de este debate en este momento. Tiene dos minutos todavía.

Bien, se procede, terminado el turno de posiciones, a las votaciones de los votos particulares de Alianza Popular al dictamen.

Voto particular de Alianza Popular a la enmienda 63 (CDS). Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 66 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 2 en contra, 14 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 62 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 2 en contra, 14 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 97 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 99 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 205 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 206 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 21, en contra 11, abstenciones 3.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La 207 socialista ¿ha sido retirada?, pregunto al señor portavoz.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: No, la he defendido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se vota el voto particular. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 11 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 208 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 13, abstenciones 3.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 209 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 211 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 11 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 212 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 11 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Se interrumpe la sesión por un cuarto de hora o veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión con el programa 613.42, voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a la enmienda 213 socialista.

Turno a favor, dos minutos portavoz del Grupo de Alianza Popular y dos en contra del Grupo Socialista.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías:

En defensa del voto particular del Grupo Parlamentario de Alianza Popular al programa 613.42, concepto 481. En este programa solamente se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, relativa a las "indemnizaciones por sacrificio de reses en campaña de saneamiento ganadero". La motivación de la enmienda es, textualmente, "indemnizaciones por sacrificio: demasiado dinero para los niveles de positividad esperados en la presente campaña". Se propone una reducción de 150 millones de pesetas a 130 millones de pesetas, en razón de que es demasiado dinero para el número de animales positivos que se esperan, según el Partido Socialista, para la próxima campaña.

Llegado este momento, hay que agradecer, nuestro Grupo quiere agradecer al Partido Socialista el reconocimiento de la labor realizada por la Consejería en estos últimos cuatro años, en los que se ha llegado a cuotas del Mercado Común en la erradicación prácticamente de una serie de enfermedades, azote de nuestra ganadería. Concretamente en la tuberculosis se ha descendido de 1,6 por ciento de positividad a menos de 0,3 por ciento, y en brucelosis de un 2 por ciento a 1 por ciento.

En cuanto a la defensa de la cantidad que propone el texto del Gobierno, solamente decir que se trata de una simple operación aritmética, y si tenemos unas perspectivas de que salga una positividad de un 0,3 por ciento en tuberculosis y un 0,8 en brucelosis, multiplicando por la cabaña ganadera nos da el resultado de aproximadamente 3.456 reses, que multiplicadas por 43.400 pesetas por res sacrificada nos da la cantidad de 150 millones que figuran en el texto del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, turno en contra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: El Grupo Socialista ha presentado esta enmienda porque con los niveles de positividad esperados, tanto en tuberculosis como en brucelosis, es suficiente, creemos, con esos 130 millones -lo hemos rebajado en 20-, porque, además, el tiempo nos da la razón a los socialistas, ya que en los Presupuestos del año pasado bajábamos esta partida sensiblemente, se opuso el Grupo Popular y se ve ahora que con menos dinero se puede hacer. En el año

87 también recordar a sus Señorías que el Gobierno nacional envía 175 millones para esta partida, que principalmente se financia con dinero de Madrid, de lo que tanto se quejan.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros nos vamos a abstener, pero de cualquier forma, con permiso del Partido Socialista y con todos los respetos, el dinero de Madrid es dinero de todos, también de los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Solamente recordar al portavoz del Grupo Socialista que además del tratamiento al ganado bovino, también se está haciendo la campaña en el caprino y el ovino. Y la cifra de 150 millones de pesetas, que es de esperar que no llegue a esa positividad, simple cuenta aritmética con las previsiones del 0,3 y del 0,8, ya nos da los 150 millones de pesetas. Además, hay que tener en cuenta que se está tratando también el resto del ganado, el ovino y el caprino, como he dicho antes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación del voto particular de Alianza Popular a la enmienda 213 socialista. A favor del voto particular de Alianza Popular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 10 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Se pasa al programa 614.43. Comprende el voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a las enmiendas 64, 65 y 67 del Centro Democrático y Social, a 98 y 104 regionalistas, y a 214 y 216 socialistas.

Turno a favor. Corresponde al Grupo de Alianza Popular la intervención por nueve minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

A este programa coinciden la enmienda 64 del Partido Socialista con la 214 del CDS. Paso a contestar las dos conjuntamente.

Es una enmienda de supresión la del CDS, y el Partido Socialista rebaja la cantidad de 100 millones de pesetas para los "parques Saja-Besaya y Liencres", reduciéndolo en 90 millones de pesetas. Esta partida trata de dotar las inversiones en estos dos parques. Es de todo punto imposible aceptar estas enmiendas, puesto que son convenios y Decretos que ya están aprobados por el Consejo de Gobierno. Este es un programa a desarrollar en cuatro años, en el que la inversión es del orden de 900 millones de pesetas y este año está dotado con 100. La ordenación del parque Saja-Besaya hay que explicar que se trata de transformar del orden de 12.000 hectáreas de matorral con regeneración de especies arbóreas; el establecimiento de 3.500 hectáreas de pastizales; el acondicionamiento de pistas de penetración, de crear vías peatonales, etc. etc. Todos estos trabajos a realizar en este parque, que tiene una superficie de 24.500 hectáreas, supone el efectuar una serie de trabajos que tienen un doble efecto, porque todos los trabajos a realizar en estos montes van a servir para, entre otras cosas, eliminar los riesgos de incendios.

El Grupo del CDS en la siguiente enmienda, la número 65, si aparentemente no tiene una repercusión económica sin cambiar la cantidad de 50 millones del texto del Gobierno, lo que hace es incluir en este concepto los 10 millones que en la enmienda anterior suprimía del parque de Liencres. Aunque aparentemente no tiene una repercusión económica, en la realidad lo que se hace es bajar esta partida, que está principalmente destinada a las labores de producción de plantas en el vivero de la Diputación, así como a la mejora de los servicios al pescador (refugios, pasarelas, etc.) y al cazador, que también incluye señalización de cotos, refugio de caza, reservas, etc. Sin añadir ninguna cantidad a esta partida, pretende encajar aquí los 10 millones que ha retirado de la anterior para el parque natural de Liencres, con lo que esta partida quedaría sin ningún relieve en los conceptos que antes hemos explicado.

A continuación viene una enmienda del CDS, la 67, que coincide con la 216 del Partido Socialista, referente a la "subvención a producción de madera en

montes privados". Esta partida no solamente va para ayudas a las plantaciones de montes privados, sino que también se dedica a una serie de trabajos, como son entresacas, limpiezas, que inciden de una manera muy positiva en la prevención de incendios, en la sanidad vegetal evitando plagas, y, en general, una serie de actuaciones herbícolas que mejoran las condiciones en que vegeta la masa forestal. Como hemos indicado en la enmienda anterior, también tiene una incidencia importantísima en la prevención de los incendios.

A continuación está la enmienda 98 del Partido Regionalista, en la que propone un Plan Regional de Prevención de Incendios. Es una enmienda de adición, dotándola con 50 millones de pesetas, financiada precisamente a costa del concepto 771 "subvención a la producción de madera en montes privados". Se propone detraer 50 millones de pesetas en este concepto, que es precisamente con el que se pretende realizar los trabajos de limpieza, entresaca, etc. etc. He de decir que el Plan de Prevención de Incendios tal como está en el proyecto del Gobierno supone mucho más dinero que esa cantidad, puesto que está excepcionalmente dotado con cargo al capítulo 1, con una cuadrilla de 200 operarios, que son los que realizan todos esos trabajos, y que está dividido en 24 cuadrillas, con un costo superior a los 200 millones de pesetas. Esta política nos ha demostrado que ha sido eficaz y así solamente resaltar que en el año 1986 fue Cantabria precisamente la región autonómica que menos incendios tuvo en el ámbito de la nación.

Con esto creo que he contestado a todo el programa. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestras tres enmiendas son sencillas. La número 64 es la petición de la supresión, para el ejercicio del 88 no para los siguientes, de la partida presupuestaria del proyecto de ley del Consejo de Gobierno con respecto al plan del parque natural del Saja, por entender que para esta Consejería, dado que en este ejercicio presupuestario tiene un presupuesto total bajo con respecto a las necesidades del sector, estimamos oportuno que se dediquen los dineros de 1988 a otras prioridades que a lo largo del debate estamos manifestando. Por consiguiente, en principio no es estar en contra de la idea

del saneamiento o del parque natural o de la remodelación como parque natural de la zona del Saja, sino fijar las prioridades para el ejercicio del 88.

La 65, por entender que en el tema del parque de Liencres ya había unos compromisos contraídos con anterioridad al debate de presupuestos para destinar los 10 millones de pesetas al parque de Liencres, simplemente lo incluimos en ese otro concepto del programa.

En lo que se refiere a la enmienda número 67, siguiendo un poco la tónica general de los argumentos que da el propio Consejero o algún miembro de Alianza Popular, cuando dicen que ponen las mismas cantidades presupuestarias que pone el Ministerio cuando hay subvenciones determinadas. Nosotros tenemos la información de que para la subvención o fomento de producción de madera en montes privados y procedente de árboles autóctonos, pues el Ministerio de Agricultura da una subvención de 20 millones de pesetas, que ponga otros 20 millones de pesetas la propia Diputación y de ahí la justificación de que la partida presupuestaria ésta sea exclusivamente de 40 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Antes una observación previa. El voto particular del Grupo Popular a la enmienda 104 no fue comunicado por el Grupo de Alianza Popular para su publicación en el dictamen y, en consecuencia, queda eliminado. Le corresponde solamente defender una enmienda, por dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros tenemos a este programa dos enmiendas, una de modificación y otra de adición.

La de modificación es que entendemos que 100 millones de pesetas para subvencionar la producción maderera en fincas privadas es mucha cantidad, y más teniendo en cuenta que lo que generalmente se subvenciona no son árboles autóctonos, sino que son plantaciones de eucaliptus, que ya de por sí tienen, entendemos nosotros, una rentabilidad importante para los poseedores. No vemos razón para destinar una cantidad tan alta a entidades privadas, a personas privadas, para este tipo de plantaciones; otra cosa es que fuera específicamente para la producción maderera o para la producción de árboles autóctonos. Por eso rebajamos la cantidad de 100 a 50 millones, que acoplamos a un Plan Regional de Prevención de Incendios, que no cuenta con una partida específica a este respecto, aunque tengamos una plantilla de personal que

cuesta 200 millones. Pero específicamente para incendios en estos presupuestos, a diferencia de otros presupuestos anteriores, no aparece cantidad alguna. Entendemos que la prevención de incendios es un tema muy importante, y el hecho de que el año pasado no haya habido en este aspecto muchos incendios, no quiere decir que no los haya en otros años, y que el prevenir siempre es una buena cosa, sobre todo en el tema de los incendios forestales.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: El Grupo Socialista presenta dos enmiendas, la primera que rebaja de 100 millones a 10 millones la partida para "subvención y fomento de la madera en montes privados". Esto creemos que son subvenciones encubiertas para Sniace o alguna serrería, porque, desde luego, para los ganaderos no es. Un ganadero con media hectárea o con diez carros de tierra no va a plantarla de eucaliptus para dar sombra a los vecinos y porque, además, teniendo que dejar los cinco o los ocho metros con el vecino es imposible. Si se incrementan las hectáreas en árboles y se planta y se fabrica, como se pretenden, los eucaliptus, dentro de diez años los eucaliptus no valdrán nada. Y esta experiencia de dudosa rentabilidad ya la hemos pasado aquí en Cantabria. Recuerden sus Señorías como el estereo valía 1.000 pesetas hace muy pocos años, precisamente porque 12 o 14 años antes se fomentó enormemente, a través de ayuntamientos y bosques privados, la plantación de eucaliptus. No caigamos otra vez en lo mismo.

Contradice, además, su propia reconversión ganadera. Si se abandona la leche, esos prados, desde luego pequeños, si la concentración parcelaria no se agiliza, como parece que no, no van a poderse plantar árboles.

En Euskadi, desde luego, hay grandes problemas con los montes, precisamente por las sombras que hacen a los vecinos. Tienen que guardar hasta 30 metros, según los sitios.

Prevenir incendios sí, pero prevenir incendios también con medios, porque para eso hemos presentado también el Grupo Socialista una proposición no de ley para camiones que regala el Gobierno central, Protección Civil, camiones contra incendios, que esperemos que, si pretenden favorecer la lucha contra incendios, voten favorablemente en su día.

La enmienda 214 "el plan del parque Saja-Besaya y Liencres", rebajamos de 100 millones a 10 millones, porque entendemos que hay una partida en la Consejería de Ganadería de 50 millones que mejora el medio natural y otra de 50 millones también para repoblación forestal. Esperamos que esto se gaste también en árboles autóctonos. Dejamos en esta partida 10 millones para el parque de Liencres. Parece ser que esta cantidad estaba comprometida anteriormente y además para dejar la partida abierta, aunque por el artículo 3 el Consejo de Gobierno puede cambiar las partidas como quiera y cuando quiera.

Desbroce y limpieza de montes. Estamos totalmente de acuerdo en limpieza de cortafuegos, como prevención de incendios forestales, pero repetir que ayudando con medios, no sólo medios humanos de cuadrillas, sino medios técnicos y dotados también de radiotelefonía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. En cualquier caso, recuerdo que no hay voto particular de Alianza Popular a la enmienda 104 del Grupo Regionalista. No se ha publicado en el dictamen y, en consecuencia, no entra ni a debate ni a votación. Grupo Socialista.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, yo creo que hay un error. La 104 sí figura, figura al final del programa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues la comunicación que tengo yo es que no se ha publicado porque el Grupo de Alianza Popular no envió la comunicación para su publicación.

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón, señor Presidente. Al parecer está en el Grupo del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En el Grupo del CDS hay 64, 65 y 67 en este programa.

EL SR. ALONSO BLANCO: Está al final del programa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dentro de esta Sección, el Grupo de Alianza Popular podrá decir en qué programa lo situamos. La Presidencia, como

es natural, no tiene nada que decir. Si no hay inconveniente por el Grupo Regionalista, se debate y vota aquí. ¿No hay inconveniente?, pues entonces no complicamos...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, mi opinión es que si no hay voto particular presentado, no ha lugar a la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La teoría es clara, sin voto particular no hay debate ni votación de enmienda. Ahora, si me dicen que se ha publicado, saben sus Señorías que el artículo 112, me parece que es, dice claramente.... Si se ha publicado, se debate, si no se ha publicado, no se puede debatir. Bien, se sitúa en el Grupo Regionalista con esta corrección, que se comprobará no a efectos de duda, naturalmente, sino para que la publicación que es preceptiva quede rectificadada si ciertamente hay algún error.

Continuamos turno de posiciones. Corresponde al Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente decir que en el proyecto del Gobierno no figura ninguna partida específica contra incendios, porque el año pasado figuraba en el capítulo sexto y este año todo ese personal, 210 obreros creo que son, han pasado a capítulo uno, han pasado a formar parte como personal fijo de la Diputación y entonces figuran en el capítulo uno. Por eso es por lo que no figura una partida específica para plan contra incendios.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones, se pasa a las votaciones correspondientes.

En primer lugar, a favor del voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a la enmienda 64 del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 65 del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, 5 en contra, 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 67 del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 98 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 104 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra, ninguna abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 214 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 216 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 614.14. Comprende votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen enmiendas 68, 69, 70 y 71 del CDS, y 218, 219, 220, 223, 224 y 225 socialistas.

Corresponde turno a favor del Grupo de Alianza Popular, doce minutos. Tiene la palabra su portavoz.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías: Para defender el voto particular de Alianza Popular al programa 614.44.

El CDS presenta la enmienda número 68 "maquinaria, instalaciones y utillaje: material de laboratorio, depósitos, informática, etc., del Centro de Reproducción Animal de Torrelavega". Motivación: es necesario informatizar este Centro. Nosotros creemos que es suficiente con la partida propuesta en el texto del Gobierno para llevar a cabo las mejoras que se están realizando allí. En cuanto a la informatización, la Diputación Regional, en su conjunto, ha elaborado un plan informático que debe de desarrollarse armónicamente en fases sucesivas y de acuerdo con el mismo y las prioridades en él establecidas, esa inversión está prevista en años posteriores. No obstante, la Consejería ha comenzado a elaborar y a trabajar en los programas relacionados con la reproducción y el control de los toros, en base a los núcleos de control lechero.

La enmienda 69 del Grupo Parlamentario del CDS se refiere a la "subvención a artesanos y promotores de productos agrarios". Consideramos que este aumento de 5 millones de pesetas que propone el Grupo Parlamentario del CDS, es innecesario y nos lo dice la experiencia, pues en el año 1986, que se estableció ese tipo de ayudas por primera vez, se dotó esta partida con 5 millones de pesetas, de los que sólo hubo una demanda de la mitad. En el año 87 se dotó esta partida con 9 millones, con la que se cubrió suficientemente las solicitudes de ayuda por parte de este tipo de artesanos y para este año con los 10 millones propuestos estamos seguros que será suficiente para atender este tipo de subvenciones.

La enmienda 70 del Grupo del CDS se refiere a la "subvención a núcleos de control lechero para el fomento del ganado registrado y sometido a control de

producción oficial". La partida propuesta por el Consejo de Gobierno se aumenta en 10 millones de pesetas. Este concepto se viene repitiendo todos los años, destinado a subvencionar los núcleos de control lechero, y eso nos ha permitido duplicar la cifra de ganado registrado y sometido a control. Las ayudas deben de mantenerse para seguir estimulando esta actividad, pero teniendo en cuenta la experiencia de años precedentes y sabiendo que las subvenciones que se otorgan en Cantabria están sensiblemente por encima de las que consiguen los ganaderos del resto de España, no consideramos necesario incrementar la dotación presupuestaria.

La enmienda 71 del CDS se refiere a la "promoción para la adquisición y utilización en común de medios de producción". Coincide con la 223 del Grupo Parlamentario Socialista. Aquí solamente decir que en este tipo de subvenciones están excluidas las que se refieren a tractores, por estar prohibido por la legislación del Ministerio de Agricultura. Para los demás tipos de maquinaria de uso en común, consideramos que es suficiente con la partida que propone el proyecto del Consejo de Gobierno.

La enmienda 208 del Partido Socialista se refiere al subprograma 614.44.1, concepto 668. La motivación es "mayor requerimiento y control de las dosis seminales para probar los sementales, así como un plan de selección y prueba de sementales de Cantabria". El Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega ha venido dotándose en los últimos cuatro años en una doble línea: por una parte, hacerse con un plantel de sementales bovinos selectos, renovando y ampliando los existentes y que abarca las razas frisona, de línea europea, línea americana, así como la pardo-alpina, tudanca, etc.; por otra parte, en la otra faceta de adquirir anualmente dosis de otros reproductores de gran valía procedente de sementales del extranjero, para su distribución entre los ganaderos miembros de los núcleos de control lechero y de otros centros del país para los ganaderos de fuera de los núcleos. El objetivo es claro, es elevar la calidad de la cabaña regional, de forma que la mejora genética, junto a la calidad sanitaria, permitan una mejor calidad de vida tanto por la venta de leche diaria como por recuperar, como se venía haciendo, el puesto que desde hace muchos años ocupaba Cantabria en la exportación de ganado selecto para el resto de España.

La enmienda 219 del Partido Socialista se refiere a la "subvención al Plan de Mataderos". El texto del Gobierno propone 15 millones, el Partido

Socialista aumenta en 10 millones, poniéndolo en 25. Pues bien, este Plan de Mataderos Comarcales es consecuencia de un Real Decreto en el que el Gobierno de la nación subvencionaba este Plan con el 20 por ciento y el Gobierno Regional con otro 20 por ciento. El Plan que se estudió en su día representaba 450 millones de pesetas. Los mataderos están ya terminados. Estos 15 millones que propone el texto del Gobierno son para atender una serie de obras adicionales, que ha supuesto un incremento en el presupuesto de estas edificaciones. Consideramos que con estos 7 millones de pesetas es suficiente.

La enmienda número 220 "subvenciones a tanques de frío", del Partido Socialista, también aumenta en 10 millones lo propuesto por el proyecto del Gobierno. Ya en el año 1986 se puso en marcha este sistema de ayudas complementario, con dotaciones presupuestarias de la Diputación Regional. Eso ha permitido en estos últimos tiempos el llegar a un 70 por ciento de la producción de la leche entregada a las centrales lecheras el que sea refrigerada, siendo en este momento la cifra de 1.100.000 litros los que se refrigeran en Cantabria. En los dos últimos años, con 601 y 530 instalaciones de frío se ha llegado a lo que consideramos que es prácticamente el techo en este sector. Hay que resaltar que hay subvenciones para individuales del orden del 45 por ciento, y cuando se trata de Asociaciones, esas subvenciones pueden llegar al 70 por ciento.

La enmienda 223 del Grupo Socialista se refiere... bueno, ésta ya la he contestado con la 71 del CDS, puesto que se refiere a la adquisición de maquinaria para uso en común. La motivación que expresa el Partido Socialista se refiere también a que hay que fomentar más el asociacionismo agrario. Aquí quiero hacer hincapié que para el asociacionismo hay una serie de conceptos distintos en el proyecto del Gobierno, como es el programa 612.41.1, concepto 771, que destina 25 millones de pesetas para desarrollar el cooperativismo en acciones comunes, la adquisición de maquinaria. También el programa 612.40.1, concepto 771, pues son ayudas específicas a explotaciones ganaderas y pesqueras. Y en el programa 614.44.1, concepto 783, para adquisición de maquinaria en régimen cooperativo, 10 millones de pesetas.

La enmienda 224 del Grupo Socialista es una enmienda de adición para la creación del Laboratorio Interprofesional Lácteo. En esta enmienda tenemos que decirle al portavoz del Partido Socialista que la Consejería ha ofrecido a las asociaciones agrarias y a las centrales lecheras un local perfectamente dotado

con todos los elementos para cumplir este fin. Luego en este caso ya es un tema que está perfectamente solucionado.

La enmienda 225 del Partido Socialista es una enmienda de adición y pide una subvención de 25 millones de pesetas para atender a las reparaciones del Mercado de Ganado de Torrelavega. Nosotros pensamos que en las condiciones económicas en que se construyó el Mercado de Ganado de Torrelavega, lo lógico es que hubiese tenido suficiente capacidad de autofinanciación, puesto que las cuotas de asistencia de que se han venido produciendo en estos años tienen que dar para autofinanciarse. Por otro lado, creemos que es peligroso haber este tipo de subvenciones, puesto que esto nos llevaría a tener que solicitar una serie de servicios en los ayuntamientos de la región, que lógicamente se tienen que autofinanciar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Centro Democrático y Social, cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuatro enmiendas tenemos a este programa. Voy a hablar de las dos primeras, la 68 y la 70.

La 68 trata de aumentar una partida presupuestaria, de 11 millones de pesetas más para informatizar el Centro de Reproducción Animal de Torrelavega. El Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, como todas sus Señorías saben, se inauguró en 1951. Desde entonces nuestro juicio es que es justo reconocer que viene desarrollando un enorme servicio, siendo, sin lugar a dudas, la mayor contribución a la mejora de nuestra ganadería. Pues bien, durante 36 años han pasado por este Centro unos 150 toros, habiendo inseminado más de 1.500.000 vacas, consiguiendo más de 1.000.000 de nacimientos. Pues bien, incomprensiblemente no existe la más mínima historia. Por eso proponemos que se empiecen con los medios informáticos modernos a tener datos objetivables que permitan hacer un desarrollo racional de nuestra cabaña, que no sólo pasa por la compra de supuestos buenos sementales, sino también de dar respuesta a qué es lo que tenemos y qué es lo que queremos tener en nuestra cabaña. Nosotros no hacemos ninguna crítica, en este caso, a la compra de

sementales, sí estamos haciendo una crítica a la falta de datos objetivables desde ese horizonte de treinta y tantos años. Alguna vez hay que empezar, y nosotros proponemos que en este presupuesto se empiece ya a destinar una partida importante de 11 millones de pesetas para modernizar, desde el punto de vista de la informática, a este Centro, y conseguir, de paso, que el control lechero sea eficaz.

Por eso proponemos también un aumento de 10 millones de pesetas a la partida de "subvención a núcleos de control lechero para fomento del ganado registrado y sometido a control de producción oficial". Se nos da un argumento de que estamos muy por encima de los índices de control lechero de otras comunidades o regiones de España, para nosotros no es suficiente. El señor Consejero ha dicho más de una vez y hace escasas horas desde la tribuna que el horizonte es 1992, que estamos a las puertas de Europa, que nos tenemos que poner al nivel de Europa en el sector ganadero, también en otros sectores. Y los datos a nivel europeo es que en el tema del control lechero, Cantabria todavía está baja. De ahí que sea necesario dar una partida presupuestaria mayor, solamente 10 millones de pesetas.

Y repito que en todo un presupuesto de 32.000 millones de pesetas, con un aumento de 7.000 millones de pesetas en el año 1988, creemos importante destinar las partidas presupuestarias a aquellos objetivos que son prioritarios, y en este caso para nosotros es prioritario, y creo que también para sus Señorías debería de serlo, el tema del control lechero, más dinero, y el tema de informatizar el Centro de Reproducción Animal de Torrelavega.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, siete minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Socialista ha presentado seis enmiendas al texto del Gobierno. Pensamos que la enmienda 218 en dosis seminales, el Gobierno pone 67 millones de pesetas, todo junto, para dosis y adquisición de sementales, lo dividimos en 10 millones para dosis, 12 millones para adquisición de ganado reproductor y 30 millones para un plan de selección y prueba de sementales para Cantabria, de acuerdo y dentro del plan nacional de prueba de sementales.

El Partido Socialista, desde luego, no estamos de acuerdo con la compra millonaria que se ha hecho de un semental. Desde luego es un lujo interesante para unos pocos, solamente para unos pocos, puesto que si va a dar 30.000 o 40.000 dosis, si las da, tocará a una dosis cada cinco vacas. Entonces el semental, desde luego en estos momentos, entre el stress del viaje ya está lesionado por algún salto, y no digo salto de cuerda, sino algún salto, y para cumplir sus funciones en estos momentos no es apto ya. Hace años también, recordar a sus Señorías que se sacrificó un semental por tuerto, y sin embargo tuerto tenía sus funciones para su cumplimiento válido, pero se sacrificó. Esperemos que no le pase lo mismo a "Sultán", que por cojo lo lleven a sacrificar, como también a "Dinamita", aquel toro impotente que llegó hace unos años, compra millonaria también. Los ganaderos, los que le han visto, unos pocos, ya le han detectado defectos en el aparato locomotor, almillano, algunos dicen que es palmillano. Independientemente del stress del viaje, la prueba que tiene es negativa en dos décimas en grasa, que eso supone una pesetas más que va a valer menos la leche de las hijas de ese semental, y en una décima en proteína, que va a suponer también otra peseta, por lo menos, que va a valer menos la leche de las hijas de ese semental. No está, por supuesto, en la lista de los cien mejores toros y sí hay toros positivos, bastante mejores que este que se ha comprado, dentro de esa lista de los cien mejores y que se han ofrecido por muchos menos millones de los que parece ser, que no lo sabemos, que ha costado este toro. Desde luego, a grandes comisiones, grandes presupuestos.

En cuanto a la enmienda 219....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Ruégole retire esa expresión, que puede dar, quizá, una interpretación maliciosa.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Perdón, señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo referente a las comisiones, ruego lo retire por la interpretación que pueda darse.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Todos saben que sementales selectos ha importado este semental, y suponemos que haya grandes comisiones para esa empresa importadora, porque es una cosa.... hoy viene publicado también en los medios

de comunicación que las dosis valen en España 7 o 9 veces más que en cualquier país de Europa o de Estados Unidos. Luego se elevan muchísimo los precios de estas dosis y de estos sementales. Yo no acuso a nadie en particular, digo que hay grandes comisiones y grandes beneficios, no he querido decir a nadie en particular. Retiro la palabra "comisiones" si es que ha ofendido a alguien.

La enmienda 219, metemos 15 millones más en el presupuesto para terminar los mataderos, para que no pase como en Reinoso, que está terminado el matadero pero que no funciona. No sabemos qué es lo que pasa, por qué no acaba de entrar en vigor, porque es un matadero concluído y debería estar dando su servicio.

La enmienda 220, añadimos 10 millones de pesetas para tanques de refrigeración de leche. Todos deben saber que con el nuevo precio de la leche se recogen 5 pesetas por bacteriología y solamente la podrán cobrar la leche que esté refrigerada. Esto va incluido también y debe ir en colaboración con el Plan de Electrificación Rural, del que hay más de 700 millones sin gastar del año pasado. Esto supone, desde luego, un agravio comparativo para los ganaderos que no tienen la oportunidad de refrigerar su leche y que no sólo no van a cobrar esas cinco pesetas, sino que van a recibir 2, 3 o 4 pesetas de multa. Esto es grave.

En cuanto a la enmienda 223, añadimos 15 millones de pesetas para la adquisición y utilización en común de maquinaria agrícola. Es la forma de rentabilizar las inversiones en maquinaria agrícola, porque aquí en Cantabria hay explotaciones familiares pequeñas, en general, que por sí solas no amortizan la maquinaria. Esto es fomentar el cooperativismo y el asociacionismo y producir más barato y rentabilidad las inversiones.

La enmienda 224, en cuanto a la construcción del Laboratorio Interprofesional Lácteo, desde luego el Laboratorio Regional Agropecuario no puede cumplir como está preparado, con los medios técnicos y los medios humanos que tiene, con las 16.000 muestras que harían falta de leche, no está preparado el Laboratorio para hacer este tipo de análisis a todos los ganaderos de Cantabria. Se está, además, a nivel nacional tratando este tema, y además quiero anticipar a sus Señorías que el Ministerio de Agricultura ha dicho que va a dar vía de urgencia y prioritaria al FEOGA, para que estos Laboratorios reciban el máximo de subvención, que llega hasta el 55 por ciento

para hacer estos Laboratorios, maquinaria, etc. etc. Es fundamental este Laboratorio porque quitaría muchas rencillas o quitaría muchos malos entendidos por parte de los ganaderos, por parte de las industrias, que hoy son juez y parte y son quienes analizan y quienes dictaminan la grasa que tienen los ganaderos en su leche. Este Laboratorio que fuera neutral, vigilado por las partes, desde luego sería algo muy positivo y gestionado por la industria y gestionado por los sindicatos agrarios, que representarían a los ganaderos, y así hacer una labor constructiva en Cantabria.

La enmienda 225, y termino, señor Presidente, de adición para el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega. Arreglar ese Mercado, que lleva muchos años, va a costar 200 millones de pesetas, arreglar el tejado, arreglar el suelo, el pavimento, y, desde luego, meter 25 millones es suficientemente justificable porque todos estamos orgullosos de este Mercado Nacional, a todos nos parece que es un escaparate para vender nuestras vacas fuera de Cantabria, vendemos más de 12.000 millones de pesetas en ganado. Por lo tanto, si todos presuimos de este Mercado, apoyémosle para que se cuide y sea un verdadero escaparate.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo... Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Solo un momento, para dos puntualizaciones, una sobre el famoso toro, que famoso es, desde luego, por lo que a ustedes les molesta, y otra sobre el Laboratorio.

Sobre el toro, indudablemente, bueno, pues hay que reirse de lo que se le oye decir a este portavoz, porque dónde tiene su cualificación y dónde tiene su preparación que le justifique como un experto. Un país como Canadá, que está a la cabeza del mundo en la mejora ganadera, tiene calificado a este toro morfológicamente como excelente. Luego si tuviera esos defectos que usted dice, y todos esos problemas de que le acusa y que le achaca y esas lesiones, que no las tiene, pues no sería excelente, y toros excelentes hay muy pocos. Y en clasificación final, que es lo que más vale a la hora de valorar los toros, ha estado el año pasado a la cabeza de todo Canadá y ahora tiene un punto menos que dos grandes toros, que son dos toros viejos, dos toros que tienen

muchas hijas. Y la última prueba que le han hecho a este toro, cuando le han incorporado a un lote de hija nuevo, ha mejorado considerablemente la situación anterior, y un toro con 70 hijas y 90 por ciento de repetibilidad, es un toro con garantía y eso lo sabe todo aquel que entiende algo de ganado. No tiene ningún problema de extremidades ni de defectos físicos, porque si los tuviera naturalmente no sería excelente, porque son muy pocos los toros que llegan ahí. Está entre los tres mejores toros de Canadá, porque hay otro más, el "Maratón", con 40 hijas, que tiene un punto más que él en clasificación final; cuanto tenga 170, como tiene éste valoradas, entonces veremos a ver si mantiene esa posición o la rebaja. Luego no hay ninguna razón para que digan esto ni para que filtren por ahí noticias que no tienen ningún fundamento, porque los toros no han saltado, ni se ha lesionado al saltar ni al cubrir a una vaca, ni mucho menos, porque esto no es verdad, absolutamente no es verdad.

En cuanto al Laboratorio, vuelve con la misma de siempre; usted venga a decir que demos dinero para construir un Laboratorio. Usted sabe que los sindicatos, a los que usted pertenece, porque usted pertenece a varios, han aceptado al cien por cien y totalmente... a varios y si quiere se los cito, pues han aceptado al cien por cien el que se les dé un local habilitado con todos los medios necesarios para hacer las pruebas. No los medios humanos, porque ya sabe usted o debería saberlo, usted dice los medios humanos, el Laboratorio tiene unos medios humanos, pero jamás se ha pensado en medios humanos para dar al Laboratorio Interprofesional porque iría contra los propios Estatutos de la Interprofesión. Por lo tanto no diga eso, no diga que no hay medios humanos, porque jamás se han ofrecido medios humanos. Y la última vez que se les ha ofrecido, por escrito, el Laboratorio equipado, ha sido el día 18 de febrero, por escrito que tengo aquí. Todavía estoy esperando que algún sindicato diga que no lo acepta. Lo aceptaron de plano, al cien por cien, todos los sindicatos. Si usted no lo acepta, pues hable con los sindicatos y mire a ver si les convence.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El debate se ha centrado en el toro, del cual yo no hablé. Simplemente de nuestra enmienda queríamos argumentar que es necesario la informatización de los datos para poder llegar a tomar después decisiones inteligentes, simplemente eso.

Con respecto a las enmiendas, las cuatro que presenta el CDS en este programa las vamos a mantener. Simplemente recordar que me gustaría que nos dieran argumentos, por si de ellos se deducen que las tendríamos que retirar, no se nos han dado cuando han tenido su intervención concreta.

Quiero hacer un comentario sobre la enmienda 70. En la enmienda 70 hablamos de la subvención... Perdón, de la enmienda 69, que es "subvención a artesanos y promotores de productos agrarios". Se nos ha argumentado que en el año 1986 no se gastó el presupuesto, que en el año 1987 había 9 millones de pesetas y sí se gastó el presupuesto, y resulta que en el año 1988, cuando ya la dinámica de la propia gente que está informada de la posibilidad de subvenciones para este sector de artesanos y promotores de productos agrarios, se frena y se pasa de 9 millones a 10 millones, un millón más. Nosotros creemos que si hay una tendencia al alza como consecuencia de que ya nuestra gente está informada de la posibilidad de subvenciones para este subsector, pues exista un aumento de partida algo mayor. Proponemos que en vez de un millón de pesetas se aumenten 6 millones de pesetas más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Grupo Socialista se reafirma en defender sus enmiendas. Va a rechazar, por supuesto, el voto particular de Alianza Popular. Del Partido del CDS se va a abstener en dos enmiendas y va a apoyar otras dos. Y, desde luego, decirle al Consejero de Ganadería que mire bien ese toro que hay en Torrelavega, porque han pasado a visitarle muchos ganaderos y no es lo que parece, o lo que se ha creído que parezca que sea. Entonces, por algo no le traen a Santander a exponerle, o, en fin, algo hay.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Ratificándose en la defensa del voto particular, y solamente decirle al portavoz del Grupo Socialista que con la misma autoridad que él ha hecho esas críticas y ha juzgado al Sultán, yo le quiero tranquilizar y decirle que está, y nunca mejor dicho, como un toro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones, se pasa a la votación de los votos particulares de Alianza Popular al dictamen.

A la 68 CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, cinco en contra y nueve abstenciones.

A 69 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 70 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

A 71 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 218 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por veintiún votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

A 219 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

A 220 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 223 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

A 224 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

A 225 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

Programa 621.45, comprende votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen, enmiendas 72 (CDS) y 226 socialista. Corresponde turno a favor del Grupo Popular, cuatro minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

Plan de Electrificación Rural. No podemos aceptar la enmienda del CDS, pues estos 1.270 millones de pesetas están comprometidos, se ha firmado un convenio con la Electra de Viesgo, y con esta partida y la del próximo año se puede terminar el Plan como estaba previsto.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, en la que aumenta de 1.270 millones a 1.360 millones, este tipo de enmiendas se vienen sucediendo en todos los presupuestos. El año pasado el proyecto del Gobierno consignaba 1.115 millones de pesetas y el Grupo Socialista le sumaba 80 millones de pesetas, sumando 1.195. Como en el presente año el proyecto de Gobierno dice 1.270 millones de pesetas, el Partido Socialista aumenta otros 90 millones de pesetas más. Yo supongo que como esta es la última enmienda de la Sección de Agricultura, pues este es el resultado del ajuste de todas las sobras que han ido apareciendo en el resto de las enmiendas, y como sobraban 90 millones de pesetas pues se han acoplado a este programa.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo CDS, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos dispuestos a retirar esta enmienda, la 72, si se nos garantiza que el remanente del año pasado, de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 1987, que el Consejo de Gobierno ha remitido a todos los Grupos Políticos, que dice que hay 700 millones de pesetas del presupuesto de 1987 sin gastar en Electrificación Rural, se garantiza que se van a gastar los 700 millones de pesetas del año pasado más los 1.200 que propone el Consejo de Gobierno en este año para Electrificación Rural. O, en el mejor de los casos, nosotros la justificación de esta enmienda es la siguiente: gátese los 1.200 millones de pesetas de este año, de acuerdo con el convenio firmado con la

Electra de Viesgo, que, por cierto, tengo que felicitar al Consejo de Gobierno y especialmente al Consejero, porque es un paso adelante con respecto a años anteriores en lo que significa el convenio de obligar a la Eléctrica a poner más dinero que años anteriores. Y digo que si hay ese compromiso los 700 millones de pesetas del remanente de 1987 me imagino que se incluirán en el presupuesto de este año. Si este año sólo se quieren gastar 1.200 millones de pesetas, dedíquense al menos esos 700 o 500, como ponemos nosotros, a un plan empresarial del Sector Primario, que es una carta abierta al Consejo de Gobierno, para que, dentro de este plan genérico, plan empresarial del Sector Primario, destine el dinero a aquellas cuestiones que considere más oportunas para mejorar el Sector Primario.

Lo que tenemos que tener claro es que, o por lo menos mi Grupo lo que quisiera tener claro es si la inversión de 1988 en Electrificación Rural es los 1.200 millones de pesetas, que se presupuestan, más los 700 que no se han gastado de acuerdo con los datos que ustedes nos han remitido del año pasado. ¿Van a ser 1.900 millones de pesetas o van a ser 1.200?. Lo que queremos saber es donde va a estar esa diferencia. Repito que estamos dispuestos pues políticamente a retirar esta enmienda si se nos garantiza ese gasto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente, y Señorías. Para fijar la posición de nuestro Grupo con respecto a la Electrificación Rural.

Nosotros hemos oído al Sr. Consejero en Comisión decir que se necesitaba una inversión de 1.400 millones, más o menos, en lo que queda de legislatura, y anuales, para acabar la Electrificación Rural. Nosotros hacemos, por lo tanto, una enmienda en la cual proponemos 1.360 millones de pesetas de inversión este año. Por lo tanto, lo único que hacemos es seguir a la baja los pasos que indicaba el Sr. Consejero. Por lo tanto, lo único que hacemos es aumentar 90 millones de pesetas más.

Ahora bien, en ésto, que podríamos estar de acuerdo, yo creo que es un tema que a todos nos tiene que convenir el llegar a un acuerdo sobre acabar la Electrificación Rural, creo que es modernizar el campo en Cantabria, yo tengo

que decir algo sobre el acuerdo con las Eléctricas. Es algo que solicité en el debate de investidura, por lo tanto, también vaya mi felicitación, pero menos, pero menos. Por una razón muy sencilla, porque a mi igual me da dar a una persona el 25% de 200 pesetas, que son 50 pesetas, que dar el 50% de 100 pesetas, que siguen siendo 50 pesetas. Me explico. Aquí lo único que ha habido es que se ha aumentado el concierto con las Eléctricas al 50%, pero el Consejo de Gobierno baja en 115 millones la aportación de este año con respecto al año pasado. Sí, es verdad, pasan ustedes de 750 millones a 625, por lo tanto, es una felicitación pero menos, porque lo que tendrían que haber hecho las Eléctricas era haber puesto, según los cálculos del Sr. Consejero, los 750 millones de pesetas que el Gobierno puso el año pasado, con lo cual se hubiesen invertido 1.500 millones, que entraba dentro de los cálculos del Gobierno, o del Sr. Consejero, en la exposición en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Medio minuto, Sr. Presidente, para acabar el razonamiento.

Por lo tanto, decimos que se invierte poco en Electrificación Rural, que se va a ampliar un año más, por lo menos, la Electrificación Rural, ojalá no sea así, y, segundo, felicitaciones, pero menos, porque las Eléctricas ponen un poquito más, pero el Gobierno pone menos que el año pasado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías. Muy brevemente para puntualizar el tema de la Electrificación Rural, que tantas veces hemos discutido.

Nosotros en este momento no hablamos de tramos anuales, no hablamos ya de eso, afortunadamente, porque desde el año 82 que se inicia la Electrificación Rural, o los trabajos de Electrificación Rural, han pasado muchas jornadas, muchos días, muchos meses, y, naturalmente, cada año había que ir perfilando la situación. Pero ahora hemos firmado un convenio que ya no habla de años, no habla de inversiones anuales, hay que meter unas cantidades en los

presupuestos, habla de una cantidad total, de 3.700 millones de pesetas, que tiene además unos plazos de otras acciones dentro del plan, como es, por ejemplo, la redacción de proyectos. La redacción de proyectos tienen que estar hechos todos para julio del año que viene, todos los que faltan, que faltan menos de la mitad de redactar. Hay una serie de proyectos ya, casi el 50%, que están redactados, y, por lo tanto, se subastarán a corto plazo. Y, por lo tanto, se harán subastas y se iniciarán obras con mayor rapidez que la propia dinámica presupuestaria puede indicar. Nosotros tenemos prevista, tanto las empresas como nosotros, la inversión en tres años. Pero no quiere decir que cada año se vaya a poner lo mismo, posiblemente el año que viene se ponga una cantidad mayor, en función de la rapidez con que se vayan haciendo las obras. De todas las maneras los proyectos tienen que estar terminados de redactar para mitad del año que viene, para mitad del 89, y ejecutados, como más tarde, para mitad del año 90. Con esto quiero decirse que a mitad del año 90 la Electrificación Rural está terminada en Cantabria, ejecutada, no solamente proyectada, sino ejecutada, con las obras hechas, y con la inversión gastada, los 3.700 millones.

Por eso, en este momento, no hay que hablar de si este año ponemos 20 más o ponemos 20 millones menos, porque esto ya es un conjunto, esto ya es una acción que se va a hacer de una vez y no podemos andar con estas cuestiones. Esto se ha estudiado de una manera clara y con ello podemos avanzar más incluso de los que podíamos haber ido por tramos anuales. Y con ésto les digo que si Cantabria consigue ésto, que lo tiene prácticamente en la mano, pues habremos adelantado a las regiones limítrofes, salvo los vascos, les habremos adelantado en muchos años, porque ninguna Autonomía del norte de España tiene una situación ni siquiera parecida a la nuestra. Luego, si somos tan malos como dicen y actuamos tan mal, pues ahí tienen ustedes la Electrificación Rural prácticamente terminada, ahí tienen la Concentración Parcelaria muy por encima de las regiones limítrofes, y una mejora ganadera que ahí está, una sanidad ganadera que no tienen otros. Díganme ustedes dónde está nuestra mala gestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, no se me ha contestado a lo que he solicitado. Yo no he criticado la gestión del Consejo de Gobierno en cuanto al tema de Electrificación Rural, entre otras cosas, porque este es un plan que se creó desde 1981, desde Gobiernos de UCD. Lo único que he pedido es dónde va a ir el dinero de los 700 millones de pesetas no gastados el año pasado en Electrificación Rural, es lo único que pregunto, pues para poder dar contestación a la gente cuando me dice que los seis meses últimos del año 1987 pues había 700 millones de pesetas para gastar y por cuestiones lógicas, que no criticables, de aterrizaje del Consejo de Gobierno, de proyectar, de acuerdo con su criterio, lo que debe hacerse las inversiones en esta región, hubo un parón en ese tema. Lo cierto es que los datos que ustedes nos dan indican que no se han gastado 700 millones de pesetas y lo único que solicito es saber a dónde van a ir esos 700 millones de pesetas. Porque si se va a invertir 1.270 millones de pesetas en este año, pues aún sobra dinero, y lo único que solicito es información, si no se me quiere dar, bueno, pues cada uno allá con su responsabilidad. Yo la solicito porque creo tener el derecho como Diputado y representante de mi Grupo de solicitarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo no he dicho que sean ustedes tan malos, ni mucho menos. Digo que mis felicitaciones, pero menos. Y creo que lo que usted dice hoy aquí es nuevo para toda la Cámara, que han hecho, sí, sí, no ponga cara de extrañeza. Hoy nos enteramos toda la Cámara, al menos los Grupos de la oposición, creo yo, me imagino que el Grupo de AP está informado, que han hecho un plan en conjunto para tres años, pero nosotros solamente podemos debatir de lo que consta en los presupuestos. Pero inmediatamente que usted dice que hay un plan a tres años, dice posiblemente el año que viene pongamos más. Pero usted no nos rebate las cifras que yo he dado. El año pasado el Gobierno invierte en Electrificación Rural 750 millones, este año invierte 625. Es así de claro, Sr. Consejero. Por lo tanto, insisto, igual me da dar el 25% de 200 pesetas que el 50% de 100. Por lo tanto, felicitaciones por el acuerdo con las Eléctricas, pero menos. Me gustaría que las Eléctricas hubiesen puesto 750 millones y el Gobierno otros 750 millones, para cumplir

qué, lo que el propio Consejero ha dicho al principio de este período de sesiones en Comisión, que se necesita más o menos una inversión de 1.400 millones de pesetas anuales para cubrir la Electrificación Rural ejecutada en cuatro años, que era el período de legislatura.

Por lo tanto, felicitaciones, pero menos. Nos felicitamos todos de que Cantabria sea la que mejor electrificada está de toda España, pero ese es el consuelo, no quiero decir el consuelo de quién, porque, claro, no nos miremos en Galicia, no nos miremos en las regiones más atrasadas que nosotros. Mirémonos en Francia, o en Asturias, igual me da, Galicia, Asturias, o en el País Vasco, miremos en Francia, miremos en Holanda, miremos en los países modernizados, ahí es donde tendríamos que mirar.

Por lo tanto, un esfuerzo importante, desde luego, al cual hemos contribuido todos, y este Diputado que les habla muchísimo ha contribuido, por lo menos a que no paguen los ciudadanos, en este proyecto que el Sr. Garrido dice que en el año 81 pusieron en marcha en UCD, que les cobraba 60.000 pesetas por vecino, verdad. Bien, hemos contribuido todos en la modernización de Cantabria, ojalá se haga lo más pronto posible, pero usted no nos asegura que el año que viene va a haber más dinero, por eso digo que felicitaciones por el acuerdo con las Eléctricas, pero menos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

Ratificarnos en voto particular de Alianza Popular. Pedirle al Sr. Garrido que por una sola vez no hablemos de cifras. Hay un compromiso de que en tres años se va a solucionar un plan regional que nació en el año 81 y que no se ha paralizado por el Gobierno de las inversiones del año pasado, sino que ha sido exigencia de esta Asamblea de que no se continuase hasta que no se pactase un nuevo convenio con las Eléctricas, que estaba en un 35% y se pactó al 50, o se ha llegado al convenio del 50. Y por eso no se continuó los últimos meses del ejercicio pasado con el Plan de Electrificación Rural. Fué exigencia de esta Asamblea el que se tratase un nuevo convenio con las Eléctricas.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

Primera votación, voto particular de Alianza Popular a la 72 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor, cinco en contra y nueve abstenciones.

Y, finalmente, a la 226 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por diecinueve votos a favor y trece en contra.

Bien, con ésto termina la sesión de hoy. Mañana se reanudará de nuevo a la misma hora, a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos).
